En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del veintinueve de diciembre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la *Décima Segunda Sesión Ordinaria* del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Wuendy Ciriaco Rueda, Directora de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C.P. Alejandro González Malvaez, Subdirector de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

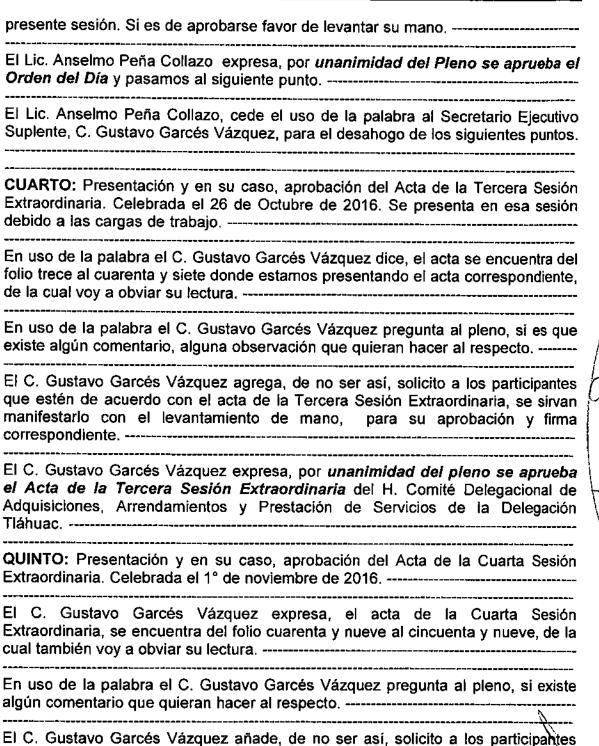
Summer

1/12 02

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia.
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016. Se presenta en esta Sesión debido a las cargas de trabajo.
5 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 1° de noviembre de 2016
6 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2016
7 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016.
8 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2016
9 Seguimiento de Acuerdos
9 Asuntos Generales. Informe sobre el comportamiento de las Adquisiciones. Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2017
10 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la

¥ 2,

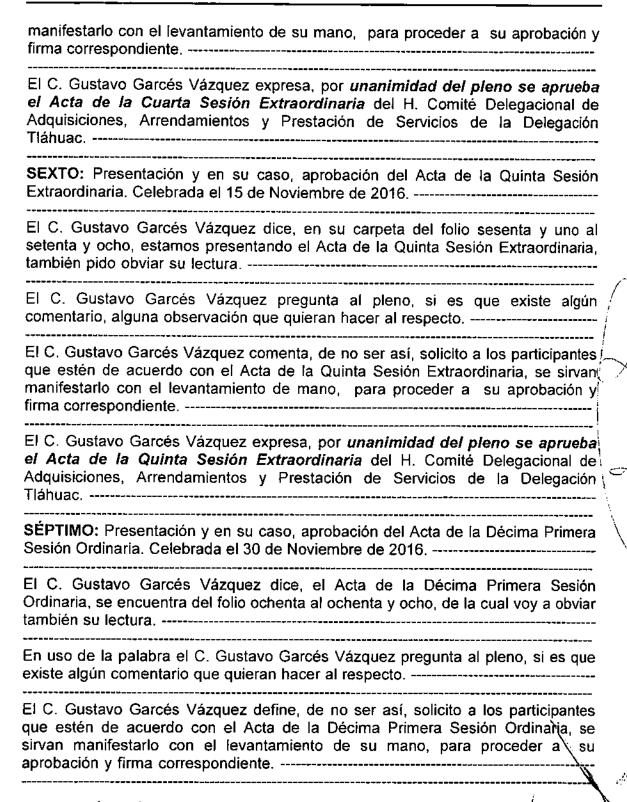
2/12



El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, se sirvan

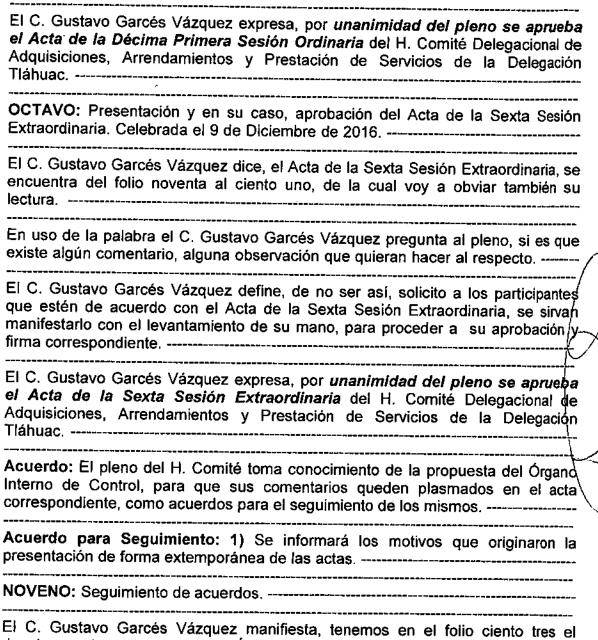
3/12

•



Limb

4/12



El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, tenemos en el folio ciento tres el desahogo a los comentarios del Órgano Interno de Control, de la Séptima Sesión Ordinaria, de la página veintiuno a la ciento cincuenta y uno, en el apartado cuadro comparativo, en atención a los comentarios, en el cuadro comparativo no se cuenta con prestador de servicio que pueda ofrecer el servicio antes mencionado. Se sugiere realizar un cuadro comparativo de los servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo para maquinaria y herramientas. En estatus, los catálogos presentados por los proveedores para los servicios de mantenimiento, hacea

1 Succes

5/12

mención de un catálogo de conceptos para maquinaria ligera y un catálogo de conceptos para maquinaria pesada, en base a estos catálogos se realizó el cuadro comparativo presentado en este caso No. 2, ya que al estar debidamente firmados por sus representantes se comprometen de que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios, razón por la que consideramos que en el cuadro comparativo si se cuenta con el prestador de servicio para la realización de los mismos.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el desahogo a los comentarios de la Primera Sesión Extraordinaria, en la página número 19, en el apartado de cuadro comparativo, en atención a los comentarios, indicar con que fin se realizó el sondeo de mercado fuera de la Ciudad de México. El personal que se contrate tendrá su residencia fuera de la Ciudad de México, de ser así, se consideró el costear alimentos y hospedaje, se considera que en la Ciudad de México existe un gran número de instituciones de prestigio que podrían proporcionar el servicio a contratar para beneficiar el servicio a contratar para beneficiar a las empresas locales, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción II, segundo párrafo, que a la letra dice: La plantación de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios tendrá como objetivo, impulsar en forma preferente, en igualdad de circunstancias, a la micro, pequeña y mediana empresa, como proveedores, arrendadores y prestadores de servicios y dentro de éstas, a las empresas locales. El estatus, el fin de realizar el sondeo de mercado fuera de la Ciudad de México, v concretamente con estas empresas, fue por cuestiones curriculares. En cuanto a la residencia, alimentos y hospedaje del personal contratado, la empresa Servicios Administrativos Cema, S.A. de C.V., indica lo siguiente: Responsabilidad Civil, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, asumiré todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades de carácter legal, laboral y fiscal del personal contratado con leyes aplicables ya sea de forma individual o colectiva, por lo que aceptaré y reconoceré que soy el único patrón del personal contratado que ocupan para la ejecución del servicio contratado, por lo que estoy obligado a liberar a la Delegación Tláhuac, ante las diferentes autoridades, de cualquier responsabilidad de tipo laboral, fiscal, legal administrativa, de seguridad social, de responsabilidad civil que derive de la relación laboral. Se solicita actualizar los importes de las cotizaciones derivado que, en la justificación del caso, se refiere al período comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2016. A este respecto se aclara que si el período de contratación sería del mes de agosto a diciembre como lo refiere la justificación del caso. El importe indicado en las cotizaciones del sondeo de mercado es por el total de estos 5 meses del servicio. En su página número 22, en el apartado de cotizaciones, en la cotización del proveedor Servicios Administrativos Cema, S.A. de C.V., se tienen las siguientes observaciones. Número 1, no indica en que consiste la garantia. 2.- Carece del concepto de grado de integración. 3.- No señala como se realizará el pago al

1 Sunce

6

6/12 034

personal contratado y el período. En el estatus se hace la siguiente aclaración. 1.-La garantía que normalmente se solicita concretamente en la cuestión de servicios es en cuanto a calidad y/o vicios ocultos, y si bien no lo establece como tal, en el contrato a realizar se estipula claramente las condiciones de garantía aunado a esto en las condiciones de la propuesta hace referencia al período de garantía que a la letra dice, durante la vigencia del contrato. 2.- A diferencia de la adquisición de bienes esto por tratarse de un servicio contratado con una empresa nacional constituida bajo las leyes mexicanas consideramos que el servicio es de integración nacional, sin embargo se tomarán las medidas correspondientes a efecto que en cada una de las cotizaciones que se realicen se establezcan todos los requisitos en forma clara a efecto de no caer en confusiones. 3.- La propuesta de la empresa Servicios Administrativos Cema, S.A. de C.V., claramente establece pago al personal contratado, se tendrá la responsabilidad de efectuar los pagos al personal quincenalmente y que por ningún motivo dejarán de realizarse ni por causas extraordinarias, en las fechas correspondientes. En ninguna de las cotizaciones refieren los perfiles indicados en la requisición 555. El estatus es apegándose en lo descrito en la cotización de la empresa Servicios Administrativos Cema, S.A. de C.V., que a la letra dice, descripción del servicio, de manera enunciativa más no limitativa, proporcionaré servicios para la contratación( de capacitadores, personal académico y personal administrativo, solicitados por la Delegación sin embargo se tomarán las medidas necesarias para que en lo sucesivo las cotizaciones cumplan con todos los requisitos solicitados. Pasamos al caso N° 5, Contratación del Evento Integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el día del Padre a 1850 padres trabajadores de la Delegación. En la página 103, formato de autorización, se solicita aclarar, si la cantidad de mamás es menor que el de papás, aclarar por qué resulta más caro el de las mamás. En la página 100, la Directora de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, mediante oficio DRL/2541/2016, de fecha 30 de junio de 2016, autorizó apoyo económico para la realización de eventos culturales y recreativos por la cantidad de \$12'800,000.00, para eventos que se realizarán en el transcurso del año, no se aprecia que se asignen cantidades específicas para cada uno de los eventos a realizarse. En el estatus, al respecto de este comentario, efectivamente son menos mamás pero se consideraron más presentes para las mismas. Si bien es cierto que en el oficio mencionado no se aprecia que se asignen cantidades específicas para cada uno de los eventos, sin embargo se aclara que el recurso autorizado se desglosa para los eventos de: día del niño, 10 de mayo, día del padre y día del trabajador. Pasamos a la Octava Sesión Ordinaria. En su página 37 al 41, en el apartado de cotizaciones, respecto a las cotizaciones presentadas. Los proveedores Tomás Israel Rentería de Cruz, Brenda Rojas Aranda y Carpas Nueva Generación, S.A. de C.V., no indican la descripción clara y precisa de los bienes o presentación de servicios que se ofertan así como la marca y modelo de los mismos. Incumpliendo lo establecido en la fracción II del numeral 4.8.1 inciso C) y G) de la Circular Uno

- Lauret

7/12

Bis. Se sugiere se realicen nuevas cotizaciones con las especificaciones y marcas de los bienes que ofertan los proveedores, así como la garantía que ofrecen de los bienes cotizados. El estatus, en cuanto a este comentario, dado que este servicio se llevó a cabo en tiempo y forma se considerará esta sugerencia a efecto de que en lo sucesivo se verifique que las requisiciones sean claras y precisas, en cuanto a los bienes o servicios a solicitar. Pasamos al Caso Nº 8, adquisición de llantas, cámaras y corbatas, en su página 53 a la 56, en el apartado de cotizaciones, indicar las condiciones de pago. El estatus, este comentario se considera para que en lo sucesivo se tomen las medidas pertinentes a efecto de que las cotizaciones que se reciben, cumplan con los requisitos correspondientes. En la página 57 a la 58, la requisición 567, respecto a la justificación de la requisición. Se sugiere que el área de transportes y talleres incorpore el programa de suministro de bienes, en el que se indique la relación del parque vehicular y maguinaria contemplada. Se toma en cuenta esta sugerencia y se solicitará al área de transportes y talleres para que en lo sucesivo indique la relación del parque vehicular y maquinaria contemplada. Pasamos al folio 108, donde estamos presentando un oficio donde el Lic. Anselmo Peña Collazo, lo dirige a la Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac, donde gira instrucciones al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, para que el lo subsecuente sea enviada la invitación así como la carpeta de trabajo de las sesiones extraordinarias, por lo menos con un día hábil de anticipación, para los casos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario al respecto, alguna observación, del seguimiento de acuerdos. ------

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, se comunica al Pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomados como de acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. En lo que se refiere a la aprobación de actas se someten para su aprobación en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, las siguientes actas la referente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016. La Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 1° de Noviembre. La Quinta Sesión Extraordinaria, en referencia el 15 de Noviembre de 2016. Se presentan para su aprobación fuera de tiempo, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de las Sesiones del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que a la letra dice. Las carpetas deberán contar con la documentación mínima siguiente, lista de asistencia, declaratoria de quórum, orden del día, presentación y en su caso

Liment

8/12

aprobación del acta de la sesión anterior, sean ordinarias u extraordinarias. La recomendación de este Órgano Interno de Control, recomienda al Secretario Técnico, como responsable de la integración de la Carpeta del H. Comité, se apeguen a lo establecido en dicho manual, presentando el acta de la sesión que se lleve a cabo en la siguiente sesión para su celebración, para que los servidores públicos que intervienen en el evento, suscriban su participación, en cada acta, evitando con esto el riesgo de que alguno de los participantes, se retire o cambie de área de adscripción. Referente al apartado de seguimientos de acuerdos, no se acreditan documentalmente los argumentos vertidos por el área. Referente al informe sobre el comportamiento de las adquisiciones, se tiene que acreditar documentalmente, a través de una relación debidamente avalada los 115 contratos referentes al 80% del gasto y los 133 correspondientes al 20%. Del mismo modo informar y documentar la celebración efectuadas por partidas centralizadas por los \$39'000,000.00, promocionar el Programa Anual de Adauisiciones. con las modificaciones correspondientes documentalmente, el incremento a \$151'000,000.00. Derivado de que algunos comentarios, no fueron sujetos de acuerdo, situación que se comentó en diferentes sesiones, la Contraloría Interna, señala que los mismos comentarios son sujetos a un proceso de auditoría, los comentarios vertidos por la Contraloría Interna en calidad de Asesor, con voz sin derecho a voto, son expuestos a favor de la mejora en los procesos de adquisiciones, no se omite señalar que señalar que su probable omisión con lleva a una probable responsabilidad. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, se toma nota de los comentarios vertidos y pasamos al siguiente punto.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia de la relación de contratos 2016, referente al 80-20. 2) Se informará sobre las partidas centralizadas. 3) Se enviará copia de los trimestres del Programa anual de Adquisiciones. 4) Se informará sobre el incremento a \$151'000,000.00.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, de no ser así pasamos al siguiente punto. ---

DÉCIMO: Asuntos Generales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio ciento dieciséis, tenemos el Informe sobre el Comportamiento de las Adquisiciones. En el folio ciento catorce, tenemos el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2017, donde estamos presentando el número de sesión, la fecha y la hora.

Lexunk

9/12

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración 10/12 038

TITULARES	OUD PURE
ITIOLARES	SUPLENTES
	C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	LIC. WUENDY CIRIACO RUEDA Directora de Gobierno y Población
	Vocal Suplente
Vocal	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos  Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural	

11/12

V

TITULARES	SUPLENTÉS
	Vocal Supleme
	C.P. ALEJANDRO GONZÁTEZ MALVAEZ Subdirector de Finanzas
	Asesora
	LIC, ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Asesòr Suplente
	LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS
	Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa



En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tlánuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arg. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social, Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel. Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis, de la Dirección Jurídica; Lic. Laura Isabel Bravo Franco, Representante de la Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitada, C. Reyna Soto, en representación de la Dirección de Recursos Humanos. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y

ce f

A

H

090

1/12

Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 26, (Adquisición de Generadores Eléctricos).
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 27, (Adquisición de Equipo Hidroneumático de Limpieza y Desazolve de Drenajes y Alcantarillas).
6 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 28, (Contratación del Servicio para Evento Cultural y Artístico Anual 2016).
7 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el</i> Orden del Día y pasamos al siguiente punto
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día.

A A

5

(N)

W

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 26, (Adquisición de Generadores Eléctricos).

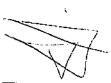
El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 26, cantidad uno, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de generador eléctrico de 200 Kw, motor diesel alternador con regulación electrónica de meccalte, sin escobillas, sistema de precalentamiento del líquido refrigerante. (Planta de Luz); para el período de entrega, diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$1'033,697.00, observaciones, estos generadores (planta de luz) se utilizarán para la asistencia de luz emergente como apoyo en desastres naturales, y alumbrados bajo lona en festividades de cada uno de los pueblos de esta demarcación, ya que alumbrado público atiende toda la red de luminarias eventos culturales y festividades. Partida presupuestal 5661, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número catorce, donde estamos presentando la justificación del caso número 26, área solicitante, Dirección General de Servicios Urbanos, descripción genérica del bien, adquisición de generadores eléctricos, partida presupuestal 5661 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos". El monto estimado del Requerimiento \$1'033, 697.00 Incluye IVA. Las actividades a desarrollar, este generador se utilizará para la asistencia de luz emergente, como apoyo en desastres naturales, y alumbrados bajo lona en festividades de cada uno de los pueblos de esta demarcación, ya que la Unidad Departamental de Alumbrado Público atiende toda la red de luminarias, eventos, culturales y festividades. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento y recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. Estos generadores se utilizarán para la asistencia de luz emergente como apoyo en desastres naturales, y alumbrados bajo lona en festividades de cada uno de los pueblos de esta demarcación, ya que alumbrado público atiende toda la red de luminarias eventos culturales y festividades. Esto se debe a la carga de fiestas decembrinas por posibles.

M. Arrich

W.

3/12



apagones que pudiera haber, es por ello que se requieren estas plantas de luz. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio diciembre 2016. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 52, y 54 antepenúltimo párrafo. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio quince y dieciséis, estamos presentando el sondeo de mercado, del folio diecisiete al veintiuno estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en el folio número veintidós estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional, el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, para la adquisición de los generadores eléctricos, planta de luz; en su folio número veintitrés y veinticuatro estamos presentando la requisición de compra número 766, y en su folio veinticinco estamos presentando el oficio en el que nos otorga la suficiencia presupuestal la C. Tania Gabriele Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ------

CR/

 $\left( \overrightarrow{W} \right)_{\mathcal{N}}$ 

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 27, (Adquisición de Equipo Hidroneumático de Limpieza y Desazolve de Drenajes y Alcantarillas). ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 21, cantidad 1, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de equipo hidroneumático de limpieza y desazolve de drenaje y/o alcantarillas, para el período diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$8'369,400.00, observaciones, se utilizará para trabajos de limpieza y desazolve de drenajes y/o alcantarillas, partida presupuestal 5691, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en el folio veintiocho y veintinueve estamos presentando, el área Solicitante: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. La descripción genérica del bien, adquisición de equipo hidroneumático de limpieza y desazolve de drenajes y/o alcantarillas. La partida presupuestal 5691 "Otros Equipos". El monto estimado del requerimiento \$8'369,400.00, Incluye IVA. Las actividades a desarrollar. Se utilizara para trabajos de limpieza y desazolve de drenajes y/o alcantarillas. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento y recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. Este equipo se utilizará para la limpieza y desazolve de drenajes y/o alcantarillas de cada uno de los pueblos de esta demarcación, así mismo se utilizará como apoyo en desastres naturales. Es importante destacar que el mantenimiento de redes hidrosanitarias, con la oportuna ejecución de proyectos de la Jefatura Delegacional, es la de mantener la infraestructura e hidráulicas en óptimas condiciones de funcionamiento y realizando trabajos responsables, no solo con los recursos, también con el medio ambiente, empleando el uso de tecnologías limpias e implementando alternativas de aprovechamiento de recursos para el mantenimiento de la Red de Drenaje. Evidenciando el compromiso durante el periodo 2015 2018; la vinculación a diferentes proyectos de aprovechamiento planeando la atención oportuna para limpiar y mantener en constante flujo la red de drenaje; este logro es muy sensible porque por primera vez se tiene la meta

CP I

W

กร4

que NO allá inundaciones en las comunidades que por decenas de años han padecido de esta problemática. Ratifica el interés y motivación, para continuar trabajando día a día, en la excelencia operacional y el complemento en la cadena de valor de nuestra Sociedad, con el principio claro de conservar el ambiente beneficiando su objetivo principal que es la sociedad, la calidad y excelencia de toda limpieza preventiva de redes de alcantarillado. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, es diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 52, y 54 antepenúltimo párrafo. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio treinta y treinta y uno estamos presentando el cuadro comparativo, del folio treinta y dos al cuarenta y ocho estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio número cuarenta y nueve estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, para la autorización de la adquisición de un equipo hidroneumático de limpieza y desazolve de drenaje y alcantarillas, en el folio cincuenta y cincuenta y uno estamos presentando la requisición de compra número 616, y en su folio número 52 estamos presentando el oficio de autorización donde se nos otorga la suficiencia por la C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$8'369,400.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de Equipo Hidroneumático de Limpieza y Desazolve de Drenajes y/p...

A CX

My /

W

T

Alcantarillas", incluido en la requisición 616, Partida presupuestal 5691, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo parrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 52, -

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 28, cantidad 1 unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio para evento cultural y artístico anual 2016, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$3'200,000.00, observaciones, atendiendo las solicitudes de las diferentes Secciones del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y conforme al oficio N° DRL/2605/2016, de junio 30 del año en curso, firmado por la Mtra. Alejandra Torres Ruiz, Directora de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor. A fin de otorgar el Servicio para celebrar el evento cultural y artístico de Fin de Año 2016, que se requiere para los días 13, 14 y 15 de diciembre, toda vez que tiene la finalidad de la sana convivencia y esparcimiento cultural y artístico para la base trabajadora, la partida presupuestal 1547, el fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción VI y XIII y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio cincuenta y cinco al cincuenta y siete estamos presentando la justificación del caso número 28, el área solicitante, es la Dirección General de Administración. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio. Contratación del Servicio para Evento Cultural y Artístico Anual 2016. La partida presupuestal 1549 "Apoyos Colectivos". Monto estimado del requerimiento, \$3'200,000.00 Incluye IVA. Las actividades a Desarrollar. Servicio para el Evento Cultural y Artístico Anual 2016, para 5,100 personas. dividido en tres días (13, 14 Y 15 de diciembre), cada uno de 1,700 personas que consta de, el servicio solicitado incluirá. Salón de eventos con adornos alusivos a esta época decembrina, con montaje de mesas redondas, sillas, manteles, cubre manteles, moños, centros de mesa, (alusivas a la navidad), cubiertos, cristalería y vajillas de primera, meseros (un mesero por cada 20 personas) y equipo de cocina. Banquete en cuatro tiempos que conste de: 1er tiempo crema o sopa, 2º tiempo ensalada, 3er. tiempo cerdo, res o pollo, 4º tiempo postre. Sillas con cubierta y moños. Bebidas varias, a base de refresco de cola, toronja, agua mineral, agua natural y hielo, durante todo el evento, 6 horas continuas de servicio por día. Mariachi por día. Un cómico por día. Actuaciones musicales por día de:

ad

1 Miles

W

grupos artísticos. Equipo de sonido profesional que sonorizará a los diversos grupos artísticos y culturales, torre de iluminación, con 12 par 64 y 4 robóticas y planta de luz de 100,000 kw por día. Observación, el servicio antes mencionado. se requiere a partir de las 15:00 hasta las 21:00 horas, los 3 días, 13, 14 y 15 de diciembre 2016. Regalos para la Rifa, mismos que serán rifados entre los tres días. 51 Licuadoras. 51 Extractores. 30 Bicicletas. 15 Minicomponentes. 30 Tablets. 12 Cámaras fotográficas. 24 Hornos de Micro Hondas. 30 pantallas de 32". 12 refrigeradores. 15 estufas. 3 motonetas. Se solicita 5,100 boletos para los tres eventos de fin de año ejercicio 2016, por día, con las siguientes especificaciones. Todos los boletos deberán llevar el texto "Por Amor y Dignidad", Tláhuac Delegación que Renace", El C. Jefe Delegacional en Tláhuac, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, se complace en hacer una atenta y cordial Invitación al Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2016, el cual se llevará a cabo los días (13, 14 y 15 de diciembre del presente año), a partir de las 14:30 en el Salón Ejidal de San Francisco Tlaltenco. Boleto personal y sin niños. Siendo de las siguientes medidas 22 cm. de largo por 6.5 cm. de ancho, se anexa muestra. Día 13 de diciembre de 2016. Boleto fondo vino y vivos blancos, con numeración del 0001 al 1700. Día 14 de diciembre de 2016, Boleto fondo blanco y vivos vino, con numeración del 1701 al 3400. Día 15 de diciembre de 2016. Boleto con fondo azul y vivos vino, con numeración del 3401 al 5100. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativos que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas, la cual en su infraestructura no cuenta con un recinto que albergue en una sola sesión a los 5,100 empleados, motivo por el cual, es necesario dividirlo en tres eventos. Luego entonces, atendiendo las atribuciones que la Administración Pública del Distrito Federal, confiere a los Órganos Políticos Administrativos para que asuman plenamente sus obligaciones constitucionales en materia laboral, el presente Evento Cultural y Artístico Anual de Fin de Año 2016, tiene la finalidad de que los empleados gocen plenamente de sus derechos laborales y puedan acceder a eventos sociales, culturales y de esparcimiento que les brinde la Delegación, fomentando así una sana convivencia e integración a nivel institucional. Con estas acciones se cumplen los compromisos con la base trabajadora y se fortalece la cultura, recreación y la estructura laboral, asimismo, se propician programas

tendentes a fortalecer la participación institucional de todos los empleados y la imagen Delegacional, lo que sin duda abonará a un cambio positivo que también impulse la equidad de género y la no discriminación entre la base trabajadora, articulando el desarrollo social, urbano y rural, que coadyuve a elevar la autoestima laboral de nuestros empleados y haga crecer el orgullo de pertenencia a esta Delegación de Tláhuac. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación.

K

CF

(V)



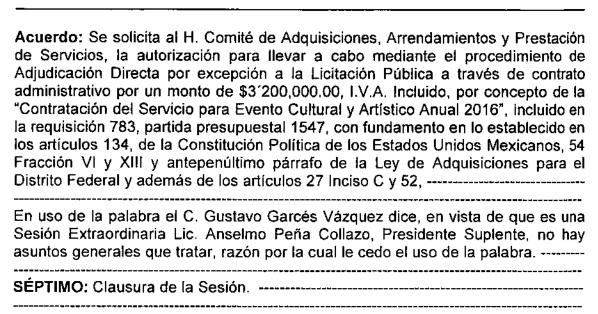
estas acciones forman parte del fomento y apoyo de la cultura de los Tlahuaquences, promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento y convivencia general. En el caso particular, es tradicional el festejo de Fin de Año, donde los empleados pueden recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia y compañerismo, es por ello que en este año 2016, se requiere brindar estos eventos a los trabajadores en apoyo a su cultura, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del D.F. Cabe mencionar que en reuniones de trabajo los delegados sindicales de las diferentes secciones del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, acreditados para representar a la base trabajadora de este Delegación, determinaron la convivencia de celebrar el Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2016, para los días 13, 14 y 15 de diciembre del 2016, tal y como se solicita en la requisición No. 783. Por todo lo anterior, se tiene la necesidad de contar con un espacio digno y adecuado de conformidad con lo antes descrito, a fin de que se desarrolle el Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2016. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, es 13, 14 y 15 de diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. Por la complejidad para la realización del evento, y por qué la contratación de los servicios con carácter cultural y artístico no permiten o posibilitan precisar la calidad, alcances y comparar resultados, se solicita que la opción de contratación sea por Adjudicación Directa con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez adiciona, del folio cincuenta y ocho al cincuenta y nueve tenemos el sondeo de mercado, en el folio sesenta al sesenta y dos estamos presentando las cotizaciones, y en su folio número sesenta y tres estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, para la autorización del evento cultural y artístico de fin de año 2016, en el folio sesenta y cuatro al sesenta y cinco estamos presentando la requisición de servicio número 783, ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna 

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ------

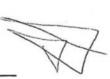




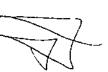
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración



TITULARES	SUPLENTES		
	C. GUSTAVO GARCES VAZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales  Vocal Suplente		
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal		
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejorámiento Urbano		
1 1	Vocal Suplente  (CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva		
Vocal			
ARQ: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano	7		
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural		



Company 1 × 1	<u>(</u>
TITULARES	
	Vocal Suplente
1	
	LIC. ÉRIKA IVONNE LEXTE RUVALCABA
	Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Representante de la Contraloría Interna en Tláhuac
	11111111111
	J. Classic, S.
	A CONTRACTOR OF THE
	LIC. LAURA ISABEL BRAVO FRANCO
	LIO. ENOUGH TOABLE BILATO I RANGO
Contralora Ciudadana	Contralor Ciudadano
	10 1 175
Spiffein .	flor Twenty
C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
hvitada	
I = I	i
1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 +	
Capill	
Swill	
C. REYNA SOTO	
C. REYNA SOTO Representante de la Dirección de Recursos Humanos	

1

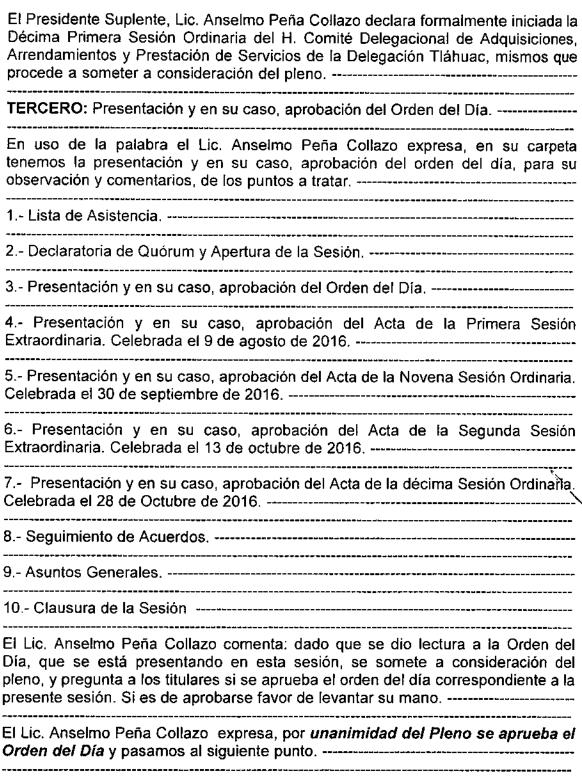
CK

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del treinta de noviembre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José Maria Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Victor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Cóntralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

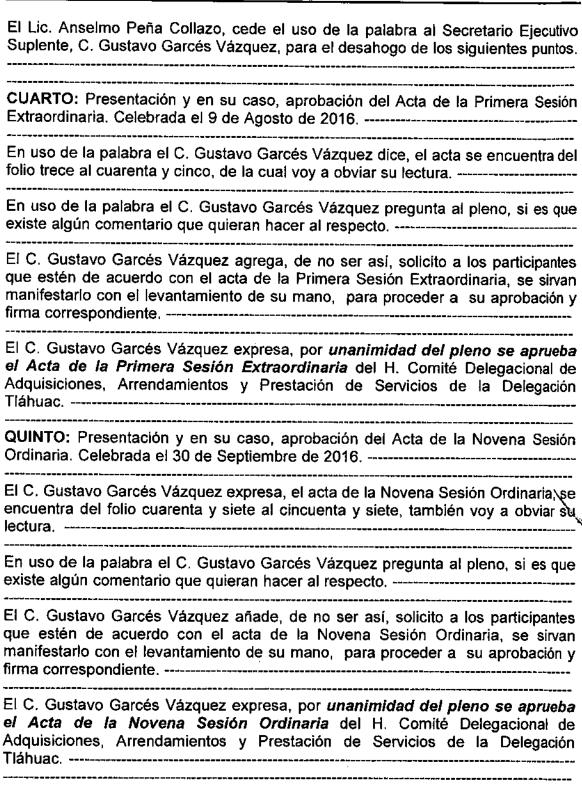


\*

V

081

2/9



1

1

(3)

(4)/

N

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria. Celebrada el 13 de Octubre de 2016, -----El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, se encuentra del folio cincuenta y nueve al sesenta y ocho de su carpeta, de la cual también voy a obviar su lectura. -------El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario que guieran hacer al respecto, -----El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, Celebrada el 28 de Octubre de 2016. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se encuentra del folio setenta al setenta y ocho, de la cual voy a obviar también su lectura ------\_\_\_\_\_\_ En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario que quieran hacer al respecto. ------El C. Gustavo Garcés Vázquez define, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----· El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ------\_\_\_\_\_\_ OCTAVO: Seguimiento de acuerdos. ------\_\_\_\_\_\_



The state of the s

A

(X)

(h)

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, tenemos en el folio ochenta el desahogo a los comentarios de la Quinta Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2016, en el apartado, tenemos el formato de autorización del Caso Nº 1, suministro de Gas L.P., se anexa copia del formato del caso debidamente firmado por los integrantes del Órgano Colegiado, que se encuentra en el anexo número 1, en su folio número ochenta y dos. Pasamos a la justificación del caso, de la página 16 y 17, se anexa copia de la justificación debidamente firmada por los servidores públicos que autorizan y lo estamos presentando en el anexo 2, 3 y 4. En el apartado de las requisiciones de compra números 064, 065, 229, 311, 312 y 313, en cuanto a la cantidad de 234,810 litros, en el formato del caso se indica que el periodo es de mayo a diciembre y siendo autorizado dicho caso en la sesión del 27 de mayo, es de considerarse que el periodo es de esta fecha a diciembre. En alcance a lo señalado en la justificación de este caso, en lo que se refiere a este comentario, se anexa copia de los oficios en el que justifican el incremento de gas las siguientes áreas, las requisiciones 64, Dirección del Bosque de Tláhuac, 312 Unidad de Control Canino y 311 Unidad Departamental de Cendis, con anexo 5, 6 y 7. Respecto a la requisición 311, efectivamente son 8 Cendis registrados que se consideran como 8 turnos matutinos, el incremento a 9 es debido a que el Cendi Malinalxochitl además del turno matutino, da un turno vespertino, motivo por lo que se consideraron un total de 9, tal como se indica en la propia justificación del caso que nos ocupa. En el folio ochenta y nueve estamos presentando el oficio de la implementación de mecanismos de control por parte del Lic. Anselmo Peña Collazo, a la Lic. Fabiola Espinosa García. ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario al respecto, alguna observación, del seguimiento de acuerdos.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, Se comunica al Pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomados como puntos de acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. En lo que se refiere a la aprobación de actas se someten para su aprobación en esta Décima Primera Sesión Ordinaria, las siguientes actas la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2016; se presentó fuera de tiempo. La Novena Sesión Ordinaria, del 30 de septiembre de 2016, se presentó fuera de tiempo. La Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 2016, se presentó fuera de tiempo. Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, apartado de las Sesiones, la presentación de las actas de las sesiones extraordinarias Primera y Segunda, así como de la Novena se presentan para su

The state of the s





aprobación fuera de tiempo, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de las sesiones del Manual que a la letra señala, las carpetas deberán contar con la documentación mínima siguiente, lista de asistencia, declaración de quórum, orden del día, presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior sean ordinarias y/o extraordinarias, así mismo en esta Décima Primera Sesión Ordinaria, se deberían presentar para su aprobación las actas de la tercera, cuarta y quinta sesión extraordinarias, que se llevaron a cabo el 26 de octubre, el 1° v 14 de noviembre respectivamente, sin que se presenten en esta celebración. Derivado de la presentación extemporánea del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, se observa que el Secretario Ejecutivo a esta fecha, ya no labora en la Delegación, la recomendación que emite este Órgano Interno de Control, es que el Secretario Técnico, como responsable de la integración de la carpeta del Comité, se apeguen a lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ya aprobado presentando el acta de la sesión correspondiente, para los servidores públicos que intervienen en el evento suscriban su participación evitando el riesgo de que alguno de los participantes cambien de área de adscripción. Las actas no aprobadas en el Tercera, Cuarta y Quinta Sesión que no se aprueben para la próxima sesión a efecto de regularizar y dar cumplimiento en lo establecido en el Manual del Comité. Referente al seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria de 2016, se da atención a los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2016. La Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, mediante el oficio, CDAAPS/391/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, acreditó con copia del formato la justificación del Caso Nº 1, Suministro de Gas, L. P., el cuál se le solicitó en los comentarios vertidos por este Órgano Interno de Control, referente a las requisiciones de compra 064, 311, 312, a esto la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, deberá de justificar el incremento de Gas L. P., de las requisiciones 064, 311 y 312, a esto la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, proporcionó la justificación del incremento de Gas L. P., de las requisiciones 064, de la Dirección del Bosque de Tláhuac, mediante el oficio JUDCGBT/0462/2016, de fecha 3 de agosto de 2016; de la requisición 311 correspondiente a la Unidad Departamenta de Cendis, mediante el oficio DGDS/2131/2016, de fecha 29 de julio 2016, y por último de la requisición 312, de la Unidad Departamental de Control Canino del 28 de septiembre del mismo año. Derivado de que existiesen comentarios que no fueran sujetos a acuerdos, situación que se comentó en diferentes sesiones, la Contraloría Interna decidirá que éstos mismos estarán sujetos a un proceso de auditoría. Los comentarios vertidos por la Contraloría Interna en calidad de Asesor con voz, sin derecho a voto son expuestos a favor de la mejora de los procesos de Adquisiciones, no se omite señalar que su omisión con lleva a una posible y probable responsabilidad administrativa. -----

19

(N) 1/2

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, Se toma nota de los comentarios vertidos por la Contraloría Interna, y pasamos al siguiente punto.
Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.
El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al siguiente punto
NOVENO: Asuntos Generales.
El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, no traemos asuntos generales
El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario adicional al respecto.
El C. Gustavo Garcés Vázquez dice: en razón de no haber más comentarios pasamos a lo siguiente.
En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, se da por atendida la carpeta de la presente sesión.
OCTAVO: Clausura de la Sesión.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veintiocho minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración Ŵ

1

TITULARES	/ SUPLENTES	] /
	Secretario Ejecutivo  C. GUSTAVO GARCES VÁZQUEZ  Director de Ádquisiciones, Recursos  Materiales y de Servicios Generales	
	Vocal Suplente	
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal	
_	Vocal ARQ. IVÁN CÉŠÁR SANCHEZ LÓPEZ	
	Director de Mejoramiento Urbano	_
Vocal	\	
LIC. TOMÁS NOGÜERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social		1
Vocal		
ARQ. JULIO CESAR-SÁNCHEZ ALBA	7	
Director General de Obras y Desarrollo Urbano	ļ.	1/
	Vocal Suplente ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural	(i)

TITULARES	SUPLENTES		
	Asesora		
	LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA		
	Subdirectora de Dictaminación y Análisis		
	Asesor Suplente		
	LIC. VICTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS		
	Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa		
Contralora Ciudadana	Contralor Ciudadano		
MARIE	MaiTine2UF		
C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ		

X

4/

			Sec.
	,		

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del día quince de noviembre de dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázguez. Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arg. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; C.P. Lucía Martínez Pérez, representante de la Contraloría Interna; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitado, C. Javier Alejandro Pérez Valle, Director de Informática. ------

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

+

A

4

\*





11

1/18

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. ------\_\_\_\_\_\_ TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----1.- Lista de Asistencia. ------2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión, ------3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día, ------\_\_\_\_\_\_ 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 20, (Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico). -----5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 21, (Contratación del Servicio Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo), -----6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 22, (Adquisición de Insumos para Equipos de Cómputo). -----7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 23, (Adquisición de Camionetas con Plataforma para Montaje de Generador Eléctrico). ------8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 24, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses). ----- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 25. (Contratación del Servicio de Impresión y Difusión de Carteles, Volantes, Tarjetas). ------10.- Clausura de la Sesión ------El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ------



El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día y pasamos al siguiente punto. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 20, (Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico). -----El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 20, cantidad varios, unidad varios, descripción del bien o servicio, adquisición de material eléctrico y electrónico, para el período del 16 de noviembre al 31 de diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el impuesto al Valor Agregado, \$1'462,033.10, observaciones, adquisición de material eléctrico y electrónico para dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público en calles, avenidas, edificios públicos, así como cubrir la instalación eléctrica. partida 2461, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. ------El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número quince, estamos presentando la justificación del caso número 20, área solicitante, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Jefatura Delegacional y Dirección General de Servicios Urbanos, descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio. adquisición de material eléctrico y electrónico, partida presupuestal 2461, Material eléctrico y electrónico, monto estimado del requerimiento, \$1'462,033.10, incluye IVA, actividades a desarrollar, adquisición de material eléctrico para dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público en calles, avenidas, edificios públicos de esta demarcación. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir: La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La demarcación de Tláhuac cuenta con una variedad de luminarias, mismas que por el paso del tiempo y la antigüedad que tienen ya no funcionan, esta situación hace que constantemente tengan que ser revisadas para darles mantenimiento y sean reparadas o cambiadas. La iluminación de la demarcación presenta un sentido social muy emotivo enmarcado colateralmente en políticas de seguridad pública, tendentes a

reducir los niveles de delincuencia, pues contribuye a mantener iluminadas avenidas, plazas, centros deportivos, etc., aminorando así que la población corra

1

A X

(W)

7

riesgos por presentar zonas obscuras y solitarias y evitando la concentración de personal que al amparo de la obscuridad cometen actos delictivos y vandálicos; en este sentido, los trabajos para tener iluminarias en buenas condiciones para un adecuado mantenimiento son acciones que abonan a preservar la seguridad pública de toda la comunidad de Tláhuac y de la ciudadanía que nos visita, por lo que se concluye que el alumbrado público contribuye a inhibir la comisión de hechos delictivos. Se tratará de cubrir instalación eléctrica, red de cómputo y telefónica y con ello homologar la imagen de las instalaciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los lineamientos, mediante lo que se establece el modelo integral de atención ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en el Manual de Identidad Gráfica. Se empleará para el mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos. La adquisición del material solicitado permitirá atender las múltiples solicitudes que han ingresado al Centro de Servicios y Atención Ciudadana, (CESAC). La entrega de los bienes será el 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten: el procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 52 y 54 fracción II y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio diecisiete estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio número veinte al treinta y siete tenemos las cotizaciones, estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, en los siguientes folios estamos presentando las requisiciones de compra 635, 636, 646 y 698, en su folio cuarenta y cinco al cuarenta y nueve, estamos presentando los oficios donde nos otorgan la suficiencia presupuestal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano.

(W)

064

Se aprueba el caso,
Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$1'462,033.10 l:V:A: incluido; por concepto de la "adquisición de material eléctrico y electrónico"; incluido en las requisiciones 635, 636, 646 y 698, partida presupuestal 2461, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 52.
QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 21, (Contratación del Servicio Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo).
El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 21, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, para el período del 16 de noviembre al 31 de diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$85,000.00, monto máximo \$850,000.00, observaciones, servicio que se requiere para garantizar las condiciones operativas de funcionalidad, durabilidad, tanto de hardware como de software en los equipos de cómputo e impresión de esta Delegación, partida presupuestal 3531, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I.
El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en el folio cincuenta y dos, estamos presentando la justificación del caso número 21, el área solicitante, es la Dirección General de Informática. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio: Contratación del Servicio de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo al Equipo de Cómputo. Partida Presupuestal 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información". El monto estimado del requerimiento, es de \$850,000, Incluye IVA. La actividad a desarrollar, servicio que se requiere para garantizar las condiciones operativas, de funcionalidad, y durabilidad, tanto de hardware como de software en los equipos de cómputo e impresión de esta Delegación. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México.

dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación de

Ch

\*

C

(W)

Tiáhuac cuenta con 600 computadoras de escritorio y 80 impresoras laser a las que les es necesario darle mantenimiento preventivo y correctivo. Es necesario que a este equipo de cómputo se le den las condiciones operativas para poder garantizar su funcionalidad, la durabilidad de los equipos, tanto en el Hardware, como en el del Software, de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo se podrían presentar severas consecuencias de fallas en el equipo, sobre calentamiento, función errático, errores, así como apagados inesperados con la pérdida de información relevante. Cabe hacer mención que no se tiene un dato referente de cuando fue la última vez que se les dio mantenimiento a los equipos de cómputo que forman parte de esta infraestructura en esta demarcación. La entrega de los bienes es del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción X del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de la prestación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", así como 27 inciso C, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio cincuenta y tres y cincuenta y cuatro estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, del folio cincuenta y cinco al cincuenta y siete tenemos las cotizaciones, en el folio cincuenta y ocho estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, en el folio cincuenta y nueve estamos presentando la requisición de servicio 761.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de

OR

1

W

M

Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$85,000.00 y un monto máximo de \$850,000.00, I:V:A: incluido; por concepto de la "Contratación del Servicio Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo"; incluido en la requisición 761, partida presupuestal 3531, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 52 y 63 Fracción I.

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 22, (Adquisición de Insumos para Equipos de Cómputo).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 22, cantidad 180, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de insumos para equipos de cómputo, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$1'250,000.00, observaciones, insumos necesarios para la impresión de documentos de las áreas administrativas de la Delegación Tláhuac, partida presupuestal, 2141, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio sesenta y dos, estamos presentando la justificación del caso número 22, el área solicitante, es la Dirección General de Administración. La descripción genérica del bien, adquisición de insumos para equipo de cómputo. Partida Presupuestal, 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones". El monto estimado del requerimiento, \$1'250,000.00, incluye IVA. Las actividades a desarrollar, insumos necesarios para la impresión de documentos de las áreas administrativas de la Delegación Tláhuac. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación de Tláhuac cuenta con computadoras de escritorio e impresoras laser. Es por ello que se requieren estos insumos de cómputo para las impresoras de las áreas administrativas que conforman esta Delegación. Es necesaria la compra de estos materiales, para los equipos de cómputo y coadyuvar en las condiciones de operatividad, para dar continuidad en garantizar su funcionalidad, de los mismos. Entrega de los bienes ó período del servicio, noviembre. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de

ce

os

derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción | del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez adiciona, en el folio sesenta y tres tenemos el sondeo de mercado, en el folio sesenta y cuatro al sesenta y nueve estamos presentando las cotizaciones, y en su folio número setenta estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional el Lic, Rigoberto Salgado Vázquez, en el folio setenta y uno, estamos presentando la requisición de compra que es la 715, y en el folio setenta y tres tenemos el oficio de autorización de El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$1'250,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de Insumos para Equipos de Cómputo", incluido en la requisición 715, Partida presupuestal 2141, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 23, (Adquisición de Camionetas con Plataforma para Montaje de Generador Eléctrico). ------

además de los artículos 27 Inciso C y 52. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 23, cantidad 2, unidad vehículo, descripción del bien o servicio, adquisición de camionetas equipadas con caja acústica fija sobre plataforma para montaje de

generador eléctrico, para el período de noviembre a diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$1'943,791.00, observaciones, este vehículo se utilizará para transportar la planta de luz, en diferentes lugares asistidos, por emergencia de luz, como en desastres naturales, para rehabilitar y dar mantenimiento a los cuadros luminosos, así como apoyo a las diversas festividades de cada uno de los pueblos correspondientes a esta demarcación. Partida presupuestal 5412, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez enuncia, estamos presentando en el folio setenta y seis, la justificación del caso número 23, el área solicitante es la Dirección General de Servicios Urbanos. La descripción genérica del bien, es adquisición de camionetas equipadas con caja acústica fija sobre plataforma para montaje de generados electrico. La Partida Presupuestal es la 5412 "Automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos". Monto estimado del Requerimiento es de \$1'943,791.00, incluye IVA, las actividades a desarrollar, esta unidad se utilizará para transportar la planta de luz en diferentes lugares. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad ruralurbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación Tláhuac cuenta con un importante números de pueblos y barrios entre los que destacan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquix, San Juan Ixtayopan, que mantienen dentro de su usos y costumbres tradicionales como son: ferias y festividades patronales y solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde diversos apoyos. Una de las formas de organización tradicional que destaca en la región para los distintos festejos son las mayordomías, patronatos, comisionados y comités vecinales. Por lo que estas unidades se utilizarán para transportar la planta de luz en diferentes lugares asistidos por emergencia de la luz como en desastres naturales, apoyo en festividades de cada pueblo según las tradiciones, así como para rehabilitar y dar mantenimiento a los cuadros luminosos, relacionados con el alumbrado público. La entrega de los bienes es del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública: El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios

A

7

Tx x

W

″ 169

públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio setenta y siete estamos presentando el sondeo de mercado, en el folio setenta y ocho hasta el folio ochenta estamos presentando sus respectívas cotizaciones, en su folio ochenta y uno estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, pasamos al folio número ochenta y dos, donde estamos presentando la requisición 767; y en su folio número ochenta y cuatro estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal. ----· El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión que quieran hacer al respecto. -----En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ------Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$1'943,791.00, I.V.A. incluido, por concepto de la "Adquisición de Camionetas equipadas con caja acústica fija sobre plataforma para montaje de generador eléctrico", incluido en la requisición 767, partida presupuestal 5412, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 52. ------OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 24, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses). ------El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 24, cantidad variable, unidad camión, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, Local y Foráneo de conformidad con lo siguiente, Jornada de 8 horas. Jornada de 9 horas. Hora Extra después de las 12 horas. El servicio de arrendamiento de autobuses deberá incluir

operador. Los autobuses deberán presentarse en el lugar y hora señalados con 30

070

minutos de anticipación. Los vehículos deberán ser modelo 2002 o posteriores. Los autobuses serán mínimo de 42 pasajeros. Para el período del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre. El monto estimado incluye IVA, monto mínimo \$99,000.00 y monto máximo \$990,000.00. Las observaciones, los servicios son indispensables para seguir brindando los apoyos de autobuses a la población Tlahuaquence que los solicite por los distintos eventos de la comunidad y de las Unidades Administrativas que integral la Delegación. Partida presupuestal es la 3252. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I.

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, presentamos en el folio ochenta y siete donde estamos presentando la justificación del caso número 24, el área solicitante es la Dirección General de Ádministración. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, servicio de arrendamiento de autobuses. La partida presupuestal 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos". El monto estimado del requerimiento \$990,000.00, incluye IVA. Actividades a Desarrollar, con este servicio se contribuye a la realización de las actividades que organizan diversas áreas de este órgano Político-Administrativo, asimismo, permite apoyar a diversos grupos sociales, académicos, culturales, entre otros, para asistir a eventos varios. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento u recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. Para la Administración Pública de Tláhuac. resulta importante fomentar las actividades artísticas y culturales en la población mediante el acceso incluyente en todas aquellas manifestaciones culturales (obras de teatro, sinfónicas, exposiciones, entre otras), en los diversos espacios formales e informales con que cuenta la Delegación para tal fin, aunado a otras actividades que fomenten grupos organizados de la sociedad civil, así como fortalecer las tradiciones, los usos y costumbres de nuestra región, por medio de los festejos tradicionales habituales de nuestros pueblos prehispánicos y sus colonias. Asimismo dar a conocer las actividades artísticas y culturales a través de las bellas artes (danza, poesía, teatro, cine, y arquitectura), que desarrollan los alumnos y artistas de Tláhuac, en las Casas de Cultura que integran la oferta

A CA

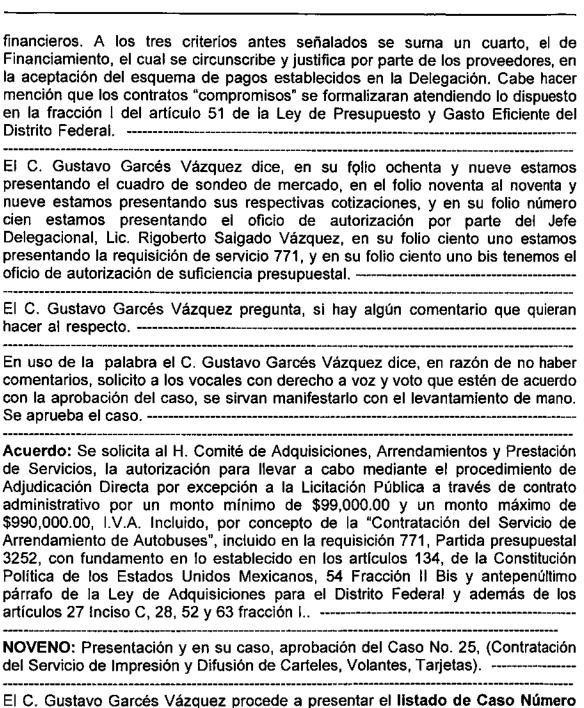
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

A B

(h)

1

cultural de la demarcación, en los diferentes programas institucionales, festivales, etc. Por otra parte, para contribuir a conservar y acrecentar el amor a nuestros símbolos patrios se efectúan en diferentes plaza públicas, ceremonias civicas de izamiento de nuestro lábaro patrio y honores al mismo, esto con la participación de Bandas de Guerra y Escoltas de los diferentes planteles educativos de la demarcación, para lo cual resulta necesario proporcionar el servicio de transporte. Las celebraciones que realizan nuestros pueblos y colonias refuerzan la identidad. el sentido de pertenencia y la memoria histórica, elementos constitutivos del patrimonio cultural de nuestra Delegación; como parte del sincretismo paganoreligioso que viven los habitantes de Tláhuac, se encuentran las diversas peregrinaciones que se realizan a los diferentes santuarios ubicados en los estados de la República Mexicana, razón por la cual también resulta importante poder contar con el servicio de transportación y proporcionarlo a la comunidad que así lo solicite. Asimismo se impulsa el fomento a la actividad turística de los habitantes de nuestra Delegación, por lo que resulta necesario facilitar transporte para dar a conocer los sitios de la Delegación, así como el turismo social, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, beneficiando a la población de bajos recursos, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y equitativo. La entrega de los bienes ó período del servicio, es del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción Il Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad", así como 27 inciso C, 28, 52, 54 antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio, se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los proveedores cuentan con precios competitivos y razonables, de conformidad con el mercado y considerando de que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo que respecta al criterio de Calidad, los servicios solicitados requieren de una atención inmediata a efecto de proceder con la movilización de grupos conformados por personas que presentan diferentes características socioculturales, edades y7o capacidades diferentes, pro tal motivo es que se requiere que los servicios de transportación sean de primera calidad y se brinde la total seguridad a los usuarios, toda vez que la mayoría de las solicitudes de servicios es para una gran cantidad de personas, los prestadores de los servicios deben contar con capacidad técnica y de respuesta inmediata. A los criterio de precio y calidad, se suma el criterio de Oportunidad, el cual considera la necesidad de atender en tiempo y forma las solicitudes de servicio que presentan las distintas Unidades Administrativas de la Delegación, mismas que presentan horarios diversos, sin que esto implique una erogación adicional de recursos



25, cantidad 118,845, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de carteles en papel couche, lonas plastificadas, volantes, trípticos, diplomas e invitaciones, tarjetas de presentación, monto estimado \$800,000.00, que incluye IVA, observaciones, la adquisición de material es la de diseñar y autorizar la

Ole n

กรจ

elaboración y difusión de los programas y actividades de esta demarcación durante el ejercicio fiscal correspondiente. La partida presupuestal 3611. El fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 54 fracción II y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, en el folio ciento cuatro estamos presentando la justificación del caso número 25, el área solicitante es la Dirección de Comunicación Social. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, adquisición de materia de difusión carteles, volantes, tarjetas. La partida Presupuestal es la 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales". El monto estimado es de \$800,000.00 Incluye IVA, actividades a desarrollar, con esta adquisición se contribuye a la realización de las actividades que organizan diversas áreas de este órgano Político-Administrativo. La justificación del bien. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento u recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. Los impresos solicitados son para llevar a cabo los programas institucionales del 6° bimestre, para cubrir los diferentes eventos de la demarcación, como son: El primer informe de actividades del Jefe Delegacional. festejos navideños y el Comité de Seguridad y con el material se le dará difusión e información a toda la población en general. La entrega de los bienes es del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del articulo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 28, 52, y 54 antepenúltimo párrafo. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción l del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

A A A

Q(.)

X



El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, en el folio ciento cinco estamos presentando el sondeo de mercado, en el folio ciento seis al ciento ocho sus respectivas cotizaciones, y en su folio cinto nueve estamos presentando la requisición de compra 772, en el folio ciento nueve bis estamos presentando el oficio de autorización presupuestal y en su folio ciento diez, estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez.

En uso de la palabra la C.P. Lucía Martínez Flores comenta, derivado de la revisión a la carpeta de trabajo detectamos varias inconsistencias, por ejemplo, el formato denominado justificación del caso no esta debidamente firmado por las áreas usuarias, como lo establece el artículo 54 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones. Igual para los casos que se necesita (inaudible), motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria ya que los casos que se presentan no son de urgencia, como lo establece el punto ocho de las Políticas de Operación del apartado del desarrollo de las sesiones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac. También los casos se someten con (inaudible) toda vez que posterior a la autorización del H. comité, de acuerdo al numeral 4.8. de la Circular I Bis, en materia de la administración de recursos se debe hacer una serie de trámites, como son, invitar a los proveedores para que presenten sus ofertas económicas a través de cotizaciones que deben contener los requisitos señalados en el números 4.8 de la citada circular, además deberán presentar cuadro comparativo de precios los proveedores (inaudible), debiendo tener como mínimo de requisitos, descripción del bien o servicio, cantidad, unidad de medida, entre otros. Por lo anterior y de acuerdo a la Circular de cierre para el ejercicio 2016, se deberá considerar también el tipo de recurso que se pretende afectar, debido a que el compromiso de los recursos autorizados por el Decreto de Presupuesto (inaudible) que tengan como fecha límite para comprometer con fecha límite hasta el día de hoy 15 de noviembre, entendiéndose por compromiso el documento que signifique una obligación (inaudible) para realizar una erogación en tal sentido derivado de que aún se tengan que hacer varios cambios (inaudible) con un particular se pueda que ya se tenga contenida en la contratación el proveedor que oferta el precio más bajo (inaudible). En forma específica el Caso N° 20, material eléctrico y electrónico se fundamenta con el Artículo 54 fracción II, del Caso 20, el 21, 22, 23, 24 y 25, no justifica la omisión a la licitación pública toda vez que no se documenta. ------

CR

X / A

Q.

W

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, algurobservación, que quieran hacer al respecto.	na otra
In uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no omentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acon la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de se aprueba el caso.	cuerdo
cuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prese Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento djudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de continistrativo por un monto de \$800,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto Contratación del Servicio de Impresión y difusión de carteles, volantes, tancluido en la requisición 772, Partida presupuestal 3611, con fundamento stablecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 54 Fracción IV Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisidara el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52.	nto de ontrato de la jetas", en lo Unidos ciones
in uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en vista de que e lesión Extraordinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, n suntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra.	o hay
OCTAVO: Clausura de la Sesión.	
in uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los pel orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Celegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Serorrespondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce lo n esta sesión intervinieron.	del dia Comité vicios, os que

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración P

TITULARES	SUPLENTES /
Ser 18 82 (Ser de les continues de la continue de l	C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	
SAULT VIDE IT LINEOL. I	Cationa 2000 Anstotes
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Director General de Servicios Urbanos	
	Vocal Suplente
	C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva
Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SANCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

W

	<i>-</i>
TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente
	ING. FELIPE BOSAS RANGEL
	Director de Désarrollo Rural
	Representante de la Contraloría Interna
	The state of the s
	C.P. LUCIA MARTINEZ FLORES
	Contralor Ciudadano
	16. Timez UF
	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
C. JAVIER ALEJANDRO PÉREZ VALLE	

OF

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del día primero de noviembre de dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N, casi esquina Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, Tláhuac, C.P. 13010, se reúnen para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tiáhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno, Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente Lic. Victor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázguez, ------

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y

C8

A

W S

M

A

Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
1 Lista de Asistencia.
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No.18, (Contratación del Servicio de Consultoría Administrativa para realizar el Seguimiento, Verificación y Evaluación para el mejoramiento del proceso Administrativo que se lleva a cabo en las Áreas que conforman la Dirección General de Administración).
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 19, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos).
6 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el</i> Orden del Día y pasamos al siguiente punto
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el orden del día.
CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 18, (Contratación del Servicio de Consultoría Administrativa para realizar el seguimiento, verificación

A CR

W

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 18, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de Consultoría Administrativa para realizar el seguimiento, verificación y evaluación para el mejoramiento del proceso Administrativo que se lleva a cabo en las áreas que conforman la Dirección General de Administración, para el período de noviembre a diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado \$1'200,000.00, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, observaciones, servicio que se requiere para realizar el seguimiento, verificación y evaluación a las áreas ejecutoras de gasto del ejercicio 2016, Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Financieros. Partida presupuestal 3331. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción VII y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, me voy a permitir leer la justificación del caso, el área solicitante, área solicitante, Dirección General de Administración, descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, "Contratación del Servicio de Consultoria Administrativa", Partida Presupuestal 3331 Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información", monto estimado del requerimiento: \$1'200,000.00 Incluye I.V.A. Actividades a desarrollar, La contratación de este servicio se requiere para realizar el seguimiento, verificación y evaluación a las áreas ejecutoras de gasto del ejercicio 2016. Justificación del servicio a contratar, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La necesidad de contratar la consultoría administrativa, de las áreas administrativas es para establecer un modelo operativo eficiente y que resuelva las necesidades básicas de registro y reporte de información financiera mediante el correcto cumplimientò de las disposiciones fiscales. Para poder cumplir con este objetivo es importante contar con información veraz, confiable y oportuna, y esto lo vamos a obtener a través de un procesamiento y sistematización de la información. Mejorando los tiempos en el cierre y la generación de información financiera. Asesoría Legal (operación de Laudos). Asesoría en Desarrollo. Reestructuraciones Organizacionales y Recursos Humanos (Reclutamiento y Selección de Personal, Relaciones Laborales, Control de Nómina, Control de Personal). Las Instituciones Gubernamentales trabajan en un contexto que esta en constante cambio, no solo

X CR

P

administrativo, si no estructural. Las exigencias de competitividad cada vez más altas hacen que la gestión de recursos humanos sea uno de los factores más importantes dentro de la organización, y que un buen plan sea determinante para cumplir los objetivos. Mejorar sus estructuras organizacionales, para hacerlas más competitivas, simplificando los niveles jerárquicos y tramos de control, indagando efectividad de los procesos estratégicos, humanos, tecnológicos y administrativos, para identificar las alternativas de mejora en la productividad. La asesoria permite identificar y proporcionar información sobre la capacitación que requiere el personal. Asesoria en Tecnologías de la Información y comunicaciones (Instalación y actualización de Redes, Sistematización y reorganización de Bases de datos. Desarrollo de Programas de Cómputo para hacer eficiente la operación de las distintas áreas de trabajo). Un óptimo asesoramiento ayuda a gestionar los riesgos tecnológicos y convertirlos en herramientas de mayor utilidad, para cumplir con los objetivos o planes de trabajo propuestos. La tecnología adecuada, implantada de manera correcta y debidamente gestionada y supervisada, puede generar ventajas significativas en términos de crecimiento y eficiencia. Un sistema de TL eficaz y bien gestionado es una de las ventajas más valiosas que puede lograr una organización. Es esencial recibir un asesoramiento sólido para garantizar que se gestionan los riesgos tecnológicos. Es complicado elegir los sistemas de TL correctos y equivocarse sale caro, no solo en términos de capital invertido, sino también en pérdida de eficiencia y posibles incumplimientos en materia de regulación. Asesoría para el control e instalación del COTECIAD. El servicio de atención que se brinda al público, es una de las cartas de presentación de la Institución, es por ello la importancia de contar con los instrumentos necesarios que permitan dar atención y respuestas a las solicitudes de manera clara y eficiente. Evaluación de los procedimientos de adquisiciones y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Noviembre a Diciembre de 2016. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública, el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción VII y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "Se trate de servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones, auditorías y servicios de naturaleza similar, cuya contratación bajo el procedimiento de licitación pública pudiera afectar el interés público o comprometer, difundir, o dar a conocer información reservada o confidencial de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables", de igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada ley, bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I

Cr

The same of the sa

1/2

u)

del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$1´200,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Consultoría Administrativa", Partida presupuestal 3331, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos a su folio número dieciséis y estamos presentando el cuadro comparativo, del folio diecisiete al diecinueve estamos presentando las cotizaciones, y en su folio número veinte estamos presentando la requisición de servicio 660, en su folio número veintiuno estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal.

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso.

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 19, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos).

El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 19, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de elencos artísticos, para el período de noviembre a diciembre de 2016, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$330,000.00, y monto máximo de \$3'300,000.00, observaciones, servicio que se

CR

W

\*

N

1

requiere para brindar a la población Tlahuaquence los eventos culturales y de esparcimiento, así mismo, los que se requieran para las diversas festividades. Sea que las organice la administración o los diversos grupos sociales, culturales, mayordomías, patronatos, comisionados y otros de la demarcación, partida 3821, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo, 58 y 63 fracción I.

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, me voy a permitir leer la justificación del caso, el área solicitante es la Dirección General de Administración, descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, servicio de elencos artísticos, partida presupuestal 3821, espectáculos culturales, monto estimado del requerimiento \$3,300.000.00, incluye IVA, actividades a desarrollar, servicio que se requiere para brindar a la población Tlahuaquence los eventos culturales y de esparcimiento. asimismo, los que se requieran para las diversas festividades. Sea que las organice la administración o los diversos grupos sociales, culturales, mayordomías, patronatos, comisionados y otros de la demarcación. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir: La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de su usos y costumbres tradicionales como son: ferias y festividades patronales, y solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde diversos apoyos de lencos artísticos. Una de las formas de organización tradicional que destaca en la región para los distintos festejos son las mayordomías, patronatos, comisionados y comités vecinales, etc. Para esta Delegación la tradición, la cultura y recreación constituyen parte intrínseca de la vida familiar y del proprio desarrollo de su comunidad, por lo cual se busca garantizar a ésta, los servicios de elencos artísticos, mismo que le permite abonar a la sana convivencia entre las familias locales y población en general. De igual manera deben considerarse los diversos apovos a eventos institucionales, va que en varias ocasiones las unidades administrativas por la naturaleza de sus funciones hace uso de estos elencos artísticos, preponderantemente, es la Dirección General de Desarrollo Social, la que a través de sus áreas, realiza actividades o atiende peticiones de la comunidad, patronatos, comisionados, mayordomos, mesas directivas de grupos culturales, religiosos, etc. Debe tenerse en cuenta que la demarcación de Tláhuac, cuenta con pocos espacios de esparcimiento y básicamente sus lugares de concentración, son las áreas o plazas públicas o en las Coordinaciones Territoriales, de ahí que existe el compromiso

The CR

A del

()

M

para que se apoye a la comunidad presentando elencos artísticos y culturales. Para la Administración Pública resulta importante contribuir a la preservación de las costumbres y tradiciones de la demarcación, por lo que ha considerado apoyar en la medida de lo posible todas y cada una de las actividades o acciones que tengan por finalidad la participación de la comunidad en general en la vida cultural y artística. La entrega de los bienes o periodo del servicio, es de Noviembre a Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la excepción a la Licitación Pública, el ejercicio de la opción por adjudicación directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierte. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, "La contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados", así como 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo 58 y 63 fracción I de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos compromisos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción i del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos a su folio veintiséis y veintisiete donde estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio veintiocho al treinta y tres estamos presentando sus respectivas cotizaciones, y en su folio treinta y cuatro hasta el treinta y siete estamos presentando la requisición de servicio número 724, y en su folio treinta y ocho estamos presentando el oficio en donde se nos otorga la suficiencia presupuestal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario al respecto. -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras diserta, debió haberse informado y entregado la carpeta respectiva con un día hábil de anticipación, como 🥢 lo establece el apartado de las sesiones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de febrero de 2015, mismo que a la letra dice, de las sesiones, la convocatoria y carpeta de trabajo de cada sesión, se notificará a los integrantes del Comité, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y de un día hábil para el caso de las extraordinarias. No obstante analizaron los documentales se de la carpeta desprendiéndose los siguientes comentarios, los cuales se emiten de manera preventiva, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad establecida. tal y como lo establece el artículo 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el apartado de los asesores del Manual y Funcionamiento del

1

Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de febrero de 2015. Como primer comentario, informar y enviar la carpeta de trabajo para los casos de sesiones extraordinarias con un día hábil de anticipación. Como segundo para los casos 18 y 19, qué se someterán a votación por el Comité, no se presenta la autorización del Jefe Delegacional que establece el artículo 54 penúltimo párrafo, la justificación del caso que se integra en la carpeta, carece de firmas por las áreas usuarias y requirentes de los bienes o servicios que establece el artículo 54 penúltimo párrafo y no se justifica fehacientemente el motivo de llevar a cabo una sesión extraordinaria, toda vez que los casos que se presentan no demuestran su urgencia. Respecto al punto número tres, en referencia al caso 18, que es la contratación del servicio de consultoría administrativa para realizar el seguimiento, verificación y evaluación para el mejoramiento del proceso administrativo. Se deberá indicar a que proceso administrativo se refiere, quiénes tomarán la asesoría toda vez que no se acredita la urgencia para someterlo a una sesión extraordinaria. El cuadro comparativo de sondeo de mercado no está firmado por el Subdirector de Recursos Materiales, se deberá presentar el proyecto respecto al servicio de consultoría de manera integral, aclarar lo referente a la garantía, toda vez que se esta programando la contratación de servicios, no de bienes -----

El Lic. Victor Hugo Carvente Contreras agrega, como punto número 4, con respecto al caso número 19, contratación del servicio de elencos artisticos, es preciso mencionar que al mes de octubre se han efectuado cinco contratos por la cantidad de 7.2 millones, de los cuales, se tienen cuatro contratos abiertos, vigentes todavía hasta el mes de diciembre de 2016. Los nombres de los proveedores y la descripción del contrato refieren a Especialistas Serco, S.A. de C.V., Especialista Serco, S.A. de C.V., Roberto Carlos Blanco Senties, Roberto Carlos Blanco Senties y Martha Muñoz Rojo, no acreditando la urgencia para someterlo a una sesión extraordinaria, además de que no se indica de manera específica a qué eventos y festividades se refieren, así como las fechas y lugares donde se llevarán a cabo los eventos y festividades.

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, tomamos nota y en su momento les haremos llegar sus comentarios.

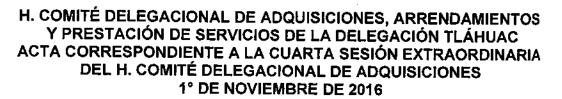
El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún otro comentario adicional. ---

\_\_\_\_\_

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano.

1

The



Se aprueba el caso. ---Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$3'300,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos", incluido en la requisición 724, Partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C. 52, 58 y 63 Fracción I, de la misma Ley.-----El C. Gustavo Garcés Vázquez puntualiza, en vista de que es una Sesión Ordinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, no hay asuntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra. ------En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntôs del orden del día, siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día de su início, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración M

TITULARES	TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERS
THE PARTY OF THE P	SUPLENTES Secretario Ejecutivo
	C. GUSTAVO SARCES VÁZQUEZ
	Director de Adquísiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
Vocal	-
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	
	Vocal Suplente
	The state of the s
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente  ARQ. IVÁN CÉSÁR SÁNCHEZ LÓPEZ
	Director de Mejoramiento Urbano
	Vocal Suplente
4-4	C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRON Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva
Vocal Suplente	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA	<i>'</i>
Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural
V d	Asesora Suplente
	LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Asesor Suplente
	LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa
	Contralor Ciudadano
	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ

059



En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del veintiocho de octubre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Wuendy Ciriaco Rueda, Directora de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requeñe y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

Dul Ay QQ

Sesión entos y

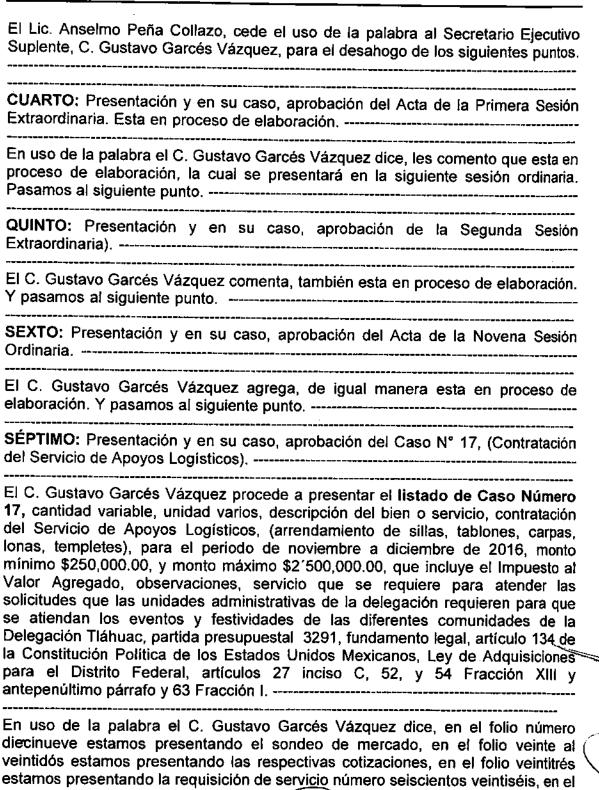
1/9

070

W)

\*

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Dia
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asístencia.
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria. Esta en proceso de elaboración.
5 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria. Esta en proceso de elaboración.
6 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria. Esta en proceso de elaboración
7 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 17, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos).
6 Seguimiento de Acuerdos
7 Asuntos Generales. Oficio de acreditación
8 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta: dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el</i> Orden del Día y pasamos al siguiente punto.



1 m

\*

A CE

3/9

folio siguiente estamos presentando el oficio autorizan la suficiencia presupuestal y en el folio veinticinco estamos presentando el oficio de solicitud de suficiencia. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Se comunica al Pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomados como puntos de acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, Caso Nº 17, Contratación de Servicios de Apoyos Logísticos, por \$2'500,000.00, en lo que refiere al formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso, no esta firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. En lo que refiere a la justificación del caso, no se encuentra debidamente requisitada ya que no cuenta con la firma del Servidor Público quien autorizó, lo que incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que nuevamente lo señalaremos, Artículo 54, cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados. delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que: Para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Este Órgano de Control Interno sugiere que una vez firmado el caso ingresen el formato a la carpeta original del H. Comité, solicitando una copia para integrarla en la carpeta de esta Contraloría Interna. En lo que se refiere al sondeo de mercado, se efectuó sondeo de mercado con tres proveedores, Celina Galicia Palacios, Daniela Elizabeth Martínez Reyes y Reyna Esther Aguilar. La persona física Celina Galicia Palacios, oferta los precios más bajos en

comparación con los anteriores, sin embargo, a esta proveedora se le ha adjudicado al 77% de los contratos en el ejercicio 2016, en lo que se refiere a monto, esto con el fin de prevalecer la competencia y asegurar las mejores condiciones para la Delegación, debiera invitarse a otros proveedores. Cabe mencionar que a través de una adjudicación directa, derivada de una invitación restringida, que se declaró desierta número 39, se contrató la adquisición de lonas por un importe de \$2'700,000.00. La Justificación de requerimiento es muy general, debido a que únicamente refiere que son servicios para atender las solicitudes que las unidades administrativas de la delegación requieren para que se atiendan los eventos y festividades de las diferentes comunidades de la Delegación, no es específico, no se informa que áreas son las requirentes, el calendario de eventos, cuáles van a ser éstos eventos o festividades que se llevarán a cabo. Esta Contraloría Interna determina que se están contratando servicios en demasía por este concepto, ya que a la fecha existen cuatro contratos abiertos, además que la adquisición de lonas, que se efectuó en la Delegación, no acreditan qué eventos o festividades serán requeridos. recomendaciones que este Órgano Interno de Control emite, es que se acredite para que área, evento y/o festividad se requiere el servicio de apoyo logistico y justificar fehacientemente que los cuatro contratos abiertos que amparan hasta el mes de diciembre de 2016, no son suficientes. -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras agrega, adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, Fracción Décima Tercera, que entró en vigor a partir del 17/09/2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares en caso de que sean beneficiados, o favorecidos, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho Lineamiento y se anexe en expediente dicha manifestación.

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo agrega, de acuerdo a la petición del Órgano Interno de Control, en el sentido que se tomen como acuerdo los comentarios del Órgano Interno de Control, solicitaría que levanten su maño, si están de acuerdo que se tomen como acuerdos.

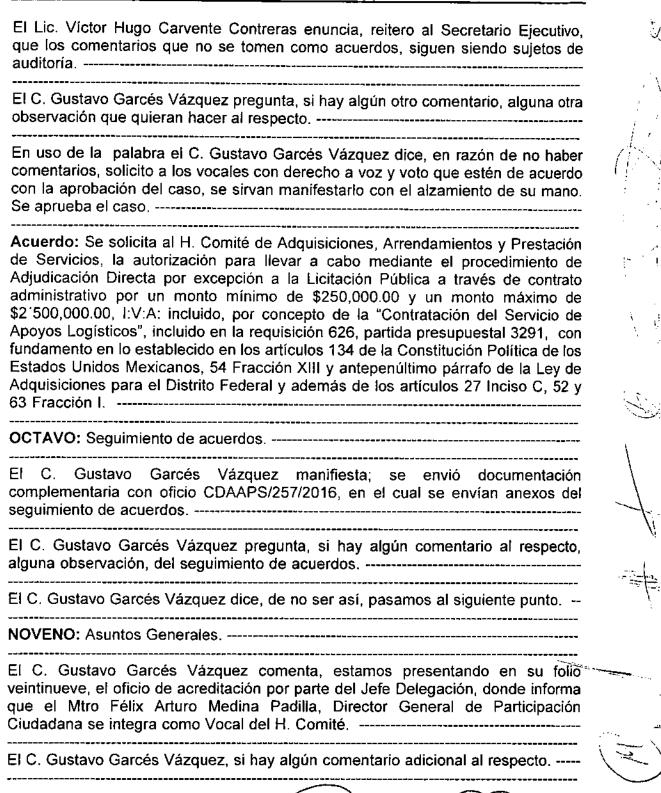
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por unanimidad del Pleno no se aprueba.

5/9

W.

The state of the s

#



28 DE OCTUBRE DE 2016
El C. Gustavo Garcés Vázquez dice: en razón de no haber más comentarios pasamos a lo siguiente.
En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, se da por atendida la carpeta de la presente sesión.
OCTAVO: Clausura de la Sesión
El C.P. Jorge Guzmán Arrona, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercício dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	/SUPLENTES
	C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

7/9

K

\*

TITULARES	SUPLENTES	
	LIC. WUENDY CIRIACO RUEDA Directora de Gobierno y Población	
	Vocal	l
,	Catana Juya Asstables C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO	
	Director de Gestión y Atención Vecinal	\
	Vocal	· —.
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ	
Vocal	Director de Mejoramiento Urbano	Ù
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social		
Vocal		
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano		
	Vocal Suplente	
	ING. FELIPE ROSES RANGEL Director de Desarrollo Rural	

40

TITULARES	SUPLENTES
	LIC. ÉRIKA IVONNE ÇEYTE RUVALCABA
	Subdirectora de Dictaminación y Análisis Asesor Suplente
Controller Civile Invited	LIC: VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoria Operativa y Administrativa
Contralor Ciudadano  (1)  (1)  (2)  (2)  (3)  (4)  (5)  (6)  (7)  (7)  (7)  (7)  (8)  (8)  (9)  (9)  (9)  (9)  (9)  (9	

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitada Lic. Cinthya Cecilia Valdovinos Romero, Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de Género; Invitado Octavio Nicolás Ortega Téllez,----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y



MAN

XV

0

M

Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta enemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
FERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 11, (Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios, Suministros Médicos, e Instrumental Médico y de Laboratorio).
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 12, (Contratación del Servicio Integral de Elencos Artísticos y Culturales para el 1er. Festival nternacional de Día de Muertos).
6 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 13, (Contratación del Servicio Integral de Talleres Culturales y Recreativos para el Evento Raíces Creativas).
7 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 14, (Contratación del Servicio de Creación y Desarrollo de Diseños para Optimizar los Servicios de Información, Difusión y Comunicación para Asentamientos Humanos Irregulares en esta Delegación. Así como de Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Elaboración de Mapas en 21 Asentamientos Humanos Irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en esta Delegación).
B Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 15, (Contratación del Servicio Integral de Personal, que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica le Colposcopia).

A A

(1)

M

9 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 16, (Adquisición de Materiales, Insumos para la Salud, Equipo Médico y Mobiliario para el Funcionamiento de la Clínica de Colposcopia).
10 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto.
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día.
CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 11, (Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios, Suministros Médicos, e Instrumental Médico y de Laboratorio).
El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 11, cantidad 2,976, unidad diversas, descripción del bien o servicio, adquisición de medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos e instrumental médico y de laboratorio. monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$1'115,317.38, observaciones, la adquisición de este material, es indispensable contar con insumos para la atención de los primeros auxilios en aquellas personas que se encuentran bajo un riesgo exponiendo su integridad física, así como atender los servicios de emergencia pre hospitalaria; consultas y curaciones, para las necesidades de medicina preventiva, y de odontología de los niños y las niñas de los 8 Cendi's y para la atención a la población. Asimismo en la utilización en el programa de esterilización canica y felina, partida presupuestal 2531, 2541 y 5321, con fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción XV y antepenúltimo párrafo
El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en los siguientes folios tenemos la justificación del Caso No. 11, el área solicitante, es la Jefatura Delegacional y la Dirección General de Desarrollo Social. La descripción genérica del bien,

arrendamiento o servicio, Adquisición de Medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos e instrumental médico y de

ð 47

laboratorio. La partida presupuestal es la 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", 2541 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" y 5321 "Instrumental Médico y de Laboratorio". Monto estimado del Reguerimiento: \$1'115,317.38, incluye IVA. Actividades a desarrollar, para la atención de los primeros auxilios en aquellas personas que se encuentran bajo un riesgo exponiendo su integridad física; así como atender los servicios de emergencia prehospitalaria; consultas y curaciones, para las necesidades de medicina preventiva, y de odontología de los niños y las niñas de los 8 Cendi's y para la atención a la población. Asimismo en la utilización en el programa de esterilización canina y felina. La justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En Tláhuac se puede encontrar historia, fiestas, tradiciones ancestrales, lugares ecológicos en cada uno de sus pueblos que la conforman y que se combinan con zonas urbanas, las cuales han tenido un crecimiento acelerado. Durante los últimos treinta y tres años, la presión demográfica de la megalópolis del valle de México, ha alentado la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios. En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de chinampería que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1987, dentro del antiguo lago de Xochimilco, A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de una de las mayores aglomeraciones urbanas en el mundo. La Jefatura Delegacional. Los bienes por adquirir serán utilizados para salvaguardar la integridad física, sus bienes y su entorno de la población tlahuaquence. La atención pre-hospitalaria se define como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital y que constituye una prolongación del tratamiento de urgencias hospitalarias. La Dirección de Protección Civil Tláhuac, a través de su Jefatura de la Unidad Departamental de Salud Pública, brinda la atención médica pre-hospitalaria gratuita a los diferentes sectores de la población en cuestión de traslados programados y atención médica, situación que hace indispensable contar con medicamentos e instrumentos para la salvaguarda de la

47

vida, en las Coordinaciones Territoriales, Unidades Habitacionales, Escuelas, así como para atender peticiones adicionales de los habitantes que viven en esta Delegación de Tláhuac. La Dirección General de Desarrollo Social, la Unidad Departamental de Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, el material y accesorios médicos para las necesidades de medicina preventiva y de odontología de los niños y niñas de los ocho Cendi's , en el turno matutino y uno en el turno vespertino. El Centro de control Canino lleva a cabo diversas actividades tales como: programa de control canino, campañas de vacunación canina y felina, observación clínica, consultas veterinarias, programa permanente de esterilización canina y felina; en cada una de estas actividades se requiere de la utilización de medicamentos y material de curación e instrumental quirúrgico, además los días lunes, jueves, y sábados de cada semana se realizan sacrificios de animales. Dichos medicamentos y materiales serán utilizados de acuerdo a la demanda ciudadana. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, 15 días hábiles a partir de la formalización del Contrato. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción XV y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "Se trate de medicamentos, material de curación, y equipo especial para los hospitales, clínicas o necesarios para los servicios de salud". Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través del contrato administrativo por el monto de hasta \$ 1'115,317.38, incluye IVA, por concepto de la adquisición de "Medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos e instrumental médico y de laboratorio", con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción XV y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento, el contrato se formalizará atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. En los siguientes folios del veinte al veintisiete tenemos el sondeo de mercado, del folio veintiocho al sesenta y cinco estamos presentando las cotizaciones, en los siguientes folios estamos presentando las requisiciones de compra 073, 074, 131, 135, 136, 148, 477, 478, 578 y 605, respectivamente, en el folio ochenta y tres estamos presentando oficio de solicitud de ajuste correspondiente a la suficiencia presupuestal autorizada, en su folio número ochenta y dos estamos presentando los ajustes que envía el





\*A



médico veterinario zootecnista, Laura Barajas Villegas, y también en su folio ochenta y cinco estamos presentando el ajuste correspondiente acorde a la suficiencia presupuestal otorgada, en su folio ochenta y seis estamos presentando el ajuste que hace el área de la Dirección de Protección Civil, el Ing. Antonio Rangel Lara, en su folio número ochenta y siete estamos presentando donde solicitamos el recurso, en el folio ochenta y ocho también estamos presentando el recurso de Fortamun como se detalla en el cuadro infra; en el folio ochenta y nueve estamos presentando el cuadro infra, para continuar con su trámite correspondiente; en el folio noventa estamos presentando el cuadro donde nos otorgan la suficiencia correspondiente; en el folio número noventa y uno también estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal; en el folio noventa y dos también estamos presentando el oficio, donde se nos otorga la suficiencia.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$1'115,317.38, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de Medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos e instrumental médico y de laboratorio. Partida presupuestal 2531, 2541 y 5321, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XV y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 12, (Contratación del Servicio Integral de Elencos Artísticos y Culturales para el 1er. Festival Internacional de Día de Muertos).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 12, cantidad varios, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio integral de elencos artísticos y culturales para el 1er. festival internacional de muertos, para el período del 27 de octubre al 2 de noviembre de

O MARINE MARINE

111

dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$8'400,000.00, observaciones, la contratación de este servicio es con la finalidad de promover el patrimonio cultural de Tláhuac, con eventos y acciones que tienen presencia nacional e internacional, para generar identidad y nuevas formas de convivencia, trabajando de manera conjunta en el rescate de nuestras tradiciones y cultura, partida presupuestal 3821, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en el folio noventa y cinco estamos presentando la justificación del Caso No. 12, el área solicitante es la Dirección General de Desarrollo Social. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, "Contratación del servicio integral de elencos, artísticos y culturales para el 1er. Festival Internacional de Muertos". La partida presupuestal, 3821 "Espectáculos Culturales". Monto estimado del Requerimiento: \$8'400,000.00 incluye IVA. Actividades a desarrollar, la contratación de este servicio integral es con la finalidad de promover el patrimonio cultural de Tláhuac, con eventos artísticos, culturales, así como y acciones que tienen como objetivo generar formas de convivencia, y trabajar en el rescate de nuestras tradiciones y cultura, a través de un contexto integral que involucre música, artesanías, primordialmente a los ciudadanos, con el propósito de fomentar la unión social. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En Tláhuac se puede encontrar historia, fiestas, tradiciones ancestrales, lugares ecológicos en cada uno de sus pueblos que la conforman y que se combinan con zonas urbanas, las cuales han tenido un crecimiento acelerado. Durante los últimos treinta y tres años, la presión demográfica de la megalópolis del Valle de México, ha alentado la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas urbanas, cubren aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios. En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. El primer festival internacional de día de Muertos tiene la finalidad de promover el patrimonio cultural de la Delegación Tláhuac, dentro del marco del encuentro más importante a nivel nacional como es la celebración del Día de Muertos en sus diferentes pueblos de origen prehispánico en el que destaca Mixquic. Asimismo se promueve

W

d.

X) M

generar identidad y nuevas formar de convivencia en los pueblos de la Delegación de Tláhuac, trabajando de manera conjunta en la construcción del rescate de la tradición viva de día de muertos, demostrando el gran valor y riqueza histórica y cultural que cuenta el pueblo de Tláhuac, creando conciencia multicultural, permitiendo a la población que conozca y participen en las costumbres y tradiciones de la celebración del día de muertos. En donde se puedan desarrollar la imaginación y la creatividad artística, cultural y gastronómica, procurando que la población pueda tener un espacio y apertura en la que pueda manifestar el origen cultural de esta región de nuestro país y poner en alto el nombre de la Delegación Tláhuac. Por otro lado en este primer evento internacional de la celebración de día de muertos s e intenta posicionar culturalmente a la Delegación Tláhuac y a su población para que trascienda más allá de la Ciudad de México y sus fronteras. En el tenor de conservar las raíces culturales y naturales con que cuenta la Delegación Tláhuac, nos hemos dado a la rarea de crear un marco encuentro que pretende dar a conocer al mundo entero la diversidad cultural de esta región de nuestro país. La celebración del día de muertos representa parte de nuestro patrimonio vivo más impactante de Tláhuac a nivel nacional e internacional. además de que forma parte de las expresiones más antiguas de nuestros siete pueblos de origen prehispánico. De tal forma la UNESCO, es el único organismo especializado de las Naciones Unidad cuyo mandato trata especificamente de la cultura y se socia a esta celebración enlistándola como parte del patrimonio cultural, declarando esta celebración como Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 2003. Con el festival de muertos se pretende generar un impacto positivo en la difusión de la cultura tradicional de la vida y la muerte, así como en el intercambio del mismo, acercando la cultura y el arte cada vez más a la población, reforzando el acercamiento a la comunidad de sus tradiciones y teniendo una valiosa oportunidad de cohesión social, así como para mostrar la riqueza cultural milenaria y con ello revalorizar nuestra memoria pasada y lograr nuevos testimonios que cambien la imagen de nuestros pueblos teniendo como tema central la celebración del Día de Muertos. San Andrés Mixquic, es considerado el lugar más tradicional en Día de Muertos. Su nombre significa "Lugar de los Mezquites", fue fundado a finales del siglo XII pero sus tradiciones vienen de más atrás, cuando era un importante centro ceremonial nahuatl. Es considerado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. El Día de Muertos en Mixquic se celebra con diversas actividades que van desde la danza, el teatro, hasta exposiciones, visitas guiadas y de sus tradiciones a través de ofrendas y altares. Según la creencia popular, las familias esperan a las ánimas de sus difuntos. Las familias de los difuntos se dirigen al campo santo, con flores, velas y veladoras, para rezar por las almas de sus fallecidos. Cada año Mixquic espera un promedio de 15 mil visitantes para estas fechas. En Tláhuac nos vestimos de gala con el 1er. Festival Internacional de Muertos, del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2016. Con este festival impulsaremos nuestra tradición, la cual nos da

identidad, y no sólo a los tlahuaquenses, sino a todos los mexicanos. Contaremos con cuatro grandes escenarios y uno de ellos será San Juan Ixtayopan. Las sedes serán San Pedro, Tláhuac; San Francisco Tlaltenco, San Nicolás Tetelco, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago Zapotitlán, San Andrés Mixquic y Bosque de Tláhuac, en las que se podrá disfrutar de diversas expresiones culturales. artísticas, gastronómicas y por supuesto de grandes espectáculos musicales. Contaremos con la participación de diversos países como: Dinamarca, Holanda, Rusia, Colombia, Paraguay, Venezuela, Brasil, Cuba, Israel y Egipto, naciones cuya visión del mundo espiritual, nos serán compartidas. El misticismo que gira en torno a esta tradición de origen mesoamericano, se verá aderezado en el FIDDEM 2016, con el talento musical de artistas como: Óscar de León, Óscar Chávez, Paté de Fua, Eugenia León, La Castañeda, Fernando Delgadillo, Los Tres Tristes Tigres, Sonora Santanera, Los Estrambóticos, La Rumorosa, Triciclo Circus Band, Tex Tex, Voz en Punto, Los Ekis, Imaginación, Gabino Palomares, Los Gatos Rockabilli, Orquesta Basura, Las Calacas Jazz Band, Los Rebeldes Locos, La Kaskivana y Nayeli Nesme, entre otros. Promover a nivel internacional el patrimonio cultural de la Delegacional Tláhuac, dentro del marco del evento más importante a nivel nacional como lo es su celebración de Día de Muertos en sus diferentes pueblos de origen prehispánico, en donde destaca Mixquic. Generar identidad y nuevas formas de convivencia en los pueblos de la Delegación de Tláhuac, trabajando en la construcción del rescate de la tradición viva de Día de Muertos, demostrando al mundo el gran valor y riqueza histórica y cultural que se tiene, creando conciencia multicultural permitiendo a la gente que conozcan y participen en espectáculos de diferentes países, lenguas y costumbres, en donde se pueda desarrollar la imaginación y la creatividad artística. Procurando tener un espacio de intercambio y apertura para la proyección de las manifestaciones artísticas de Tláhuac para el mundo. La entrega de los bienes ó período del servicio, 27 de Octubre al 2 de Noviembre de 2016. La fundamentación y motivación a la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal, Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "La contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados. De igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada ley, bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

2

•

Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$8'400,000.00, I.V.A. incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral de Elencos Artísticos y Culturales para el 1er. Festival Internacional de Muertos", Partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Pasamos a su folio noventa y ocho donde estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, en su folio ciento uno al ciento nueve estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en los siguientes folios estamos presentando la requisición 682, en los siguientes folios estamos presentando el programa del festival internacional de día de muertos, que inicia el jueves 27 de octubre, la cede en San Pedro Tláhuac, la locación es Andador Hidalgo, el horario es a las 11:00 horas, la actividad es la exposición de catrinas, tradición de México para el mundo, México. Brigada para leer en libertad, exposición de cartonería, los 7 pueblos de Tláhuac, la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas con el tema fiestas patronales. La locación es en la Explanada del Kiosco, a las 16:00 horas, muestra gastronómica de los 7 pueblos. Muestra artesanal México, Ecuador, Argelia, Uruguay, Perú, India, Salvador, Indonesia, Cuba y Guatemala. Locación Lago de los Reyes Aztecas, a las 17:00 horas, ritual prehispánico (Luis Aquino), a las 17:30 horas, fandango de calaveras. Locación en la Explanada Delegacional a las 16:00 horas, serenata a los fieles difuntos, rondalla San Pedro Tláhuac; a las 17:00 horas, teatro El Nahual", a las 18:00 horas, inauguración a cargo del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez; a las 18:30 horas, video inicio de presentación del festival; a las 19:00 horas, presentación del disco de marchas fúnebres de Tláhuac; a las 20:00 horas, cochaviva arte y danza (Colombia), a las 21:00 horas, la rumorosa María Inés Ochoa. El 27 de octubre, sede en San Francisco Tlaltenco Charro Negro, en la Casa de Cultura Frida Kahlo, a las 20:00 horas, inauguración de la exposición Israel, el esplendor de un país joven y nación milenaria. La sede en el Bosque de Tláhuac, la Llorona en la Sala de Artes de 12:00 a 14:00 horas, conferencia Be a Hollow Bone, Naciones Canadienses, a las 14:15 horas perfomance México Muerto; en la Explanada de la Sala de Artes de las 15:30 a 17:00 horas, taller Fomento a la lectura. El viernes 28 de octubre, sede San Pedro Tláhuac, Petra Cadena, locación andador, horario 11:00 horas, actividad, brigada para leer en libertad, exposición de cartonería, los 7 pueblos de Tláhuac, la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas, con el tema fiestas patronales. En la Explanada del kiosco delegacional a las 11:00 horas, muestra gastronómica de los 7 pueblos, muestra artesanal, México, Ecuador, Argelia, Uruguay, Perú, India, Salvador, Indonesia, Cuba y Guatemala. En la Parroquia de

(d) m

San Pedro, a las 19:00 horas, noche de mínuets, música para niños difuntos, México. En la Explanada Delegacional a las 17:00 horas, teatro El nahual, a las 18:00 horas, de la canción de cuna, hasta la última palabra y de pilón el jolgorio, teatro en atril México. A las 18:00 horas, de la canción de cuna, hasta la última palabra y de pilón el jolgorio, teatro en atril México. A las 19:00 horas, disco de marchas funebres de Tláhuac. A las 20:00 horas, imaginason México y a las 21:00horas, Óscar de León, Venezuela. El viernes 28 de octubre en la sede, San Juan Ixtayopan, charro negro, locación Explanada Abelardo Rodríguez, horario, 17:00 horas banda tierra blanca, México; a las 18:00 horas. Dios nunca muere, ensamble de cuerdas; a las 19:00 horas, Teatro Danil Artamonov (Rusia); a las 20:00 horas, Sonora Santanera de Carlos Colorado y María Fernanda, Homenaje a Sonia López, México. En el Parque los olivos a las 17:00 horas, taller de esqueje de Olivo; a las 18:00horas, folcloriada, el son del corazón profundo; a las 20:00 horas, teatro las lágrimas de la Cihuacóatl, México. En el bosque de Tláhuac, la llorona, locación sala de artes, horario de las 12:00 horas a las 14:00 horas, conferencia, las tradiciones funerarias en el maronismo, Líbano; a las 14:00 horas, cochaviva arte y danza, Colombia; 15:00 horas furia percusiva, Brasil; a alas 16:30, conferencia la alegría del color; a las 17:30 horas, mesa redonda la cosmovisión religiosa de la muerte en el mundo; a las 19:30 horas, conferencia, la muerte en los países bajos, Dinamarca; a las 20:30 horas, orquesta infantil y juvenil de Milpa Alta, México. El sábado Tláhuac, Petra Cadena, Locación andador Tláhuac, horario, 11:00 horas, actividad, brigada para leer en libertad, exposición de cartonería. Los 7 pueblos en Tláhuac, la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas, con el tema fiestas patronales; Panteón vecinal de San Pedro, a las 12:00 horas, exposición más vale que sobre y no que falte; en la Explanada del kiosco delegacional a las 11:00 horas, muestra gastronómica de los 7 pueblos, muestra artesanal; en el kiosco delegacional a las 14:00 horas, plática con Paco Ignacio Taibo II, brigada para leer en libertad; a las 16:00 horas, leyendas del charro negro; en la Explanada Delegacional, a las 17:00 horas, teatro, lo que ven los muertos; a las 19:00 horas, serenata a los fieles difuntos, rondalla San Pedro Tláhuac; a las 20:00 horas, cochaviva arte y danza, Colombia; 21:00 horas, furia percusiva, Brasil. El sábado 29, en San Francisco Tlaltenco, en el Salón Benito Juárez, a las 12:00 horas, teatro estoy lista; a las 13:00 horas, teatro, nadie dice nada; 14:00 horas, ahora lo ves, ahora no lo ves; 16:00 horas, ritmo inmortal, danzoneros; 17:00 horas, música presentación de disco de marchas fúnebres, México; 18:00 horas, itacate de cuentos; 19:00 horas, Rodolfo Hernández, La Catrina; a las 20.00 horas, calacas Jazz Band, México; a las 21:00 horas, tres tristes tigres, México. También el sábado 29, en el Bosque de Tláhuac, en la Explanada Sala de Artes, de las 10:00 a las 14:00 horas, taller de cartonería. creación de calaveras, taller de comics, taller de cine; Sala de artes, de las 12:00 a las 14:00 horas, documental dulce agonía, los estragos de la chatarra; de 17:00 a19:00 horas, mesa consmovisión cultural de la muerte en el mundo; de 19:00 a

ll &

Ø

20:30 horas, musa, la muerte y la ciencia y quinteto de cuerdas, México; en la explanada principal, a las 14:00horas instrumonstruos, México; 15:00 horas, la kaskivana, México; 16:00 horas, los rebeldes locos, México; 17:00 horas, los gatos, México; 18:00 horas, los ekis, México; 19:00 horas, tex tex, México; a las 20:00 horas, la Castañeda, México. Sede San Juan Ixtayopan, Parque de los Olivos, a las 17:00 horas, taller de esqueje de olivo; 18:00 horas, María Belén, Paraguay; 19:00 horas, Normari cuenta cuentos, Venezuela; 20:00 horas, teatro, las lágrimas de la Cihuacóatl, México. San Andrés Mixquic, Plaza Juárea, 18:00 horas, inauguración; 19:00 horas, homenaje a cronistas, a las 20;00 horas, amigos de Mixquic. El domingo 30, la sede San Pedro Tláhuac, locación Andador Hidalgo. horario 11:00 horas, actividad, brigada para leer en libertad, exposición de cartonería, los 7 pueblos de Tláhuac. la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas con el tema fiestas patronales; Calle Francisco Borras entre Riachuelo Serpentino y Sonido 13, 11:00 horas, exposición de calaveras y ofrendas; 14:00 horas, ritual del Rey Axoloti; 19:00 horas, eventos culturales; Explanada del kiosco delegacional, a las 11:00 horas, muestra gastronómica de los 7 pueblos, muestra artesanal, exposición fotográfica, memoria gráfica de la vida cotidiana de Día de Muertos; 17:00 horas, taller de calaveras de chilacayote; panteón vecinal de San Pedro, a las 12:00 horas, exposición más vale que sobre y no que falte; Kiosco Delegacional, 14:00 horas, plática con Armando Bartra, brigada para leer en Libertad; 15:00 horas, leyendas del Charro Negro; Explanada Delegacional, 16:00 horas, de la canción de cuna, hasta la última palabra y de pilón el jolgorio, teatro en Atril; 17:00 horas, ballet Anaju Veatem, Israel; 18:00 horas, teatro, Danil Artamonov, Rusia; 19:00 horas, la Catrina baila Huapango, México, trio caimanes del Río Tuxpan, los Nahuales, los Brujos de Huejutla, Tordo Hidalguense. El domingo 30 de octubre, en Santiago Zapotitlán, Plaza Juárez, a las 12:00 horas, teatro, estoy lista, a las 13.00 horas teatro nadie dice nada; a las 14:00 horas, teatro, ahora lo ves, ahora no lo ves; 17:00 horas, instrumonstruos, México; 18:00 horas, cochaviva arte y danza, Colombia; 19:00 horas, María Belén, Paraguay; 20:00 horas, música, Gabino Palomares, México; a las 21:00 horas, música, Óscar Cháyez, México. En el Bosque de Tláhuac, locación, Explanada Sala de Artes, de 10:00 a 14:00 horas, taller de comics, dibuja lo que te gusta en día de muertos, jóvenes, taller de lamparería temática, jóvenes y adultos; taller de papel picado; jóvenes y adultos mayores. Sala de Artes de 12:00 a 13:00 horas, teatro, en plazas públicas México sin cabeza o la feria de las flores rodantes, México; 17:00 a 19:00 horas, mesa charla y pinta de moneros, con el tema del día de muertos. Domingo 30 de octubre, sede, San Juan Extayopan, en Parque de los Olivos, a las 17:00 horas, taller de esqueje de Olivo; Plaza Abelardo rodríguez, 11:00 horas, exposición de tapetes de aserrín; Tetelco, explanada, 18:00 horas, Normari Cuenta cuentos, Venezuela; 20:00 horas, teatro, las lágrimas de la Cihuacóatl, México. San Andrés Mixquic, Plaza Juárez, 16:00 horas, monumentos y chinampas; 21:00 horas, concurso de poesía literaria. Lunes 31 de octubre, sede,

M

San Pedro Tláhuac, locación Andador Hidalgo, 11:00 horas, exposición de cartonería, los 7 pueblos de Tláhuac, la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas, con el tema fiestas patronales; Explanada del kiosco delegacional, 11:00 horas, muestra gastronómica de los 7 pueblos, muestra artesanal y exposición fotográfica, memoria gráfica de la vida cotidiana de Día de Muertos. 17:00 a 20:00 horas, taller de calaveras de chilacayote; kiosco delegacional, 15:00 horas leyendas del Charro Negro; Panteón Vecinal de San Pedro, a las 12:00 horas, exposición más vale que sobre y no que falte; embarcadero del Lago de los Reyes, 17:00 horas, fandango de calaveras, megaofrenda artesanal del Mtro. Pedro Ortega; 17:00 a 20:00 horas, el mundo en el Mictlán, Holanda, Dinamarca, Cuba, Colombia; Parroquia, 17:00 horas, tarde de minuets, música para niños difuntos; Explanada Delegacional, 14:00 horas, levendas vivas de gente muerta. danza y teatro; 16:00 horas, teatro Danil Artamonov, Rusia; 17:00 horas, teatro las catrinas hablan del más allá, Comuart, México; 18:00 horas, instrumonstruos. México; 19:00 horas, María Belén, Paraguar; 20:00 horas, furia percusiva, Brasil; 21:00 horas, paté de fua, México; Av. Tláhuac y Av. Sonido 13, 19:00 horas, cabalgata de la muerte. También el lunes 31 de octubre, sede en Santiago Zapotitlán, Plaza Juárez, 16:00 horas, muestra de lima lama, Dragones, A.C.; 16:30 horas, teatro ilimati, talento que nace; 17:00 horas, guitarra resaca, Edgar Leonardo; 17:30 horas, ballet clásico, noches de sol; 18:00 horas, taller de pintura, Prof. Sergio Serrano; 19:00 horas, jazz, ladies evolution; 20:00 horas danza prehispánica, Ollinyochichiocóatl, 20:00 a 20:15 horas, inauguración del 5° festival interdisciplinario de día de muertos, del ahorcado, brujas y nahuales, cuentan leyendas tradicionales; 21:00 horas, ballet clásico de Deuly Martínez. En Santa Catarina, explanada, 16.00 horas, la muerte viene bailando, Centro Cultural Santa Catarina; 17:00 horas, quiero morir cantando, Alejandro Davick; 18:00 horas de luz y sombra, danza árabe; 19:00 horas, en qué quedamos pelona, Claudia Montero, música; 20:00 horas, cochaviva arte y danza, Colombia; 21:00 horas, serenata a los fieles difuntos, rondalla San Pedro Tláhuac. El lunes 31 de octubre, San Andrés Mixquic, Plaza Juárez, 15:00 horas, canto; 16;00 horas, alma acústica, canto y guitarra; 17:00 horas, ballet folklórico Quiahuitl; 18:00 horas, rock star, danza árabe; 19:00 horas, ballet folklórico Quiahuitl; 21:00 horas, rock star, danza árabe; 22:00 horas, concepto artístico juvenil. Chinampa San Miguel, menguante, orquesta basura y juego de pelota. El martes 1º de noviembre, sede San Pedro Tláhuac, andador Hidalgo, los 7 pueblos de Tláhuac; la calaquihistoria de México. sendero de las ánimas; explanada del kiosco Delegacional, muestra gastronómica de los 7 pueblos y muestra artesanal; kiosco delegacional, levendas del charro negro; embarcadero del Lago de los Reyes Aztecas, macro ritual, bienvenida a las ánimas, fandangueando por la muerte, calaveras de chilacayote, carnaval de la muerte; explanada delegacional, itacate de cuentos, citadino son, México; música Nayeli Nesme, México; música Fernando Delgadillo México; Panteón Vecinal de San Pedro, exposición más vale que sobre y no que falte, alumbrada y velada:

S O W

O m

frente a la Iglesia, ruta de las calaveras, rodada ciclista. También el martes 1º de noviembre, la sede el Bosque de Tláhuac, explanada Sala de Artes, taller creación de calaveritas poéticas; salade artes, mesa oralidad y memoria colectiva funeraria de Tláhuac, Normari cuenta cuentos, Venezuela; un seño eterno, danza árabe. Sede Santa Catarina, en calle Felipe Hernández y eje 10 Sur, callejoneada del día de muertos; Explanada, teatro las catrinas hablan de más, allá, quiero morir cantando, deja la canción de cuna a la última palabra y de pilón el jolgorio, son México cuba; Salida Pipila y Concepción, recorrido monstruosos del pueblo; Aldama esquina Concepción, megaofrenda. También el 1° de noviembre, sede en San Francisco Tlaltenco, Salón Benito Juárea, el mundo en el Mictlán, Holanda, Dinamarca, Cuba, Colombia; juventud en movimiento, México; imaginason, México; Voz en punto, México; calle Francisco Villa, Col. Guadalupe, carnaval de los muertitos. Santiago Zapotitlán, Plaza Juárez, arreando a los quajolotitos almas allá, un chilacayote para pedir mi calaverita, el siglo de los muertos, ladridos que iluminan el alma, huesitos literarios, de fogatas, brujas y lloronas, la vida en la muerte, cuando yo muera. Martes 1º de noviembre sede Tetelco, a un costado de la exhacienda, México mil colores. Sede San Andrés Mixquic, en Plaza Juárez, exposición fotográfica, conservatorio amigos de Mixquic, día de muertos y fiestas, Maricela Beltrán Poesia, ballet Doña Catrina, Ballet Citlalli, oratorio El Mesías y chinampa San Miguel. El 2 de noviembre en San Pedro Tláhuac, locación andador Hidalgo, los 7 pueblos de Tláhuac, la calaquihistoria de México, sendero de las ánimas; en la explanada del kiosco delegacional, muestra gastronómica de los 7 pueblos, muestra artesanal; kiosco delegacional, levendas del Charro Negro; Panteón vecinal de San Pedro, más vale que sobre y no que faite; Explanada Delegacional, Danil Artamonov, Rusia; intrumonstruos, México; María Belén, Paraguay; furia percusiva, Brasil; cochaviva arte y danza, Colombia; calacas Jazz Banda, México; son México Cuba, Cuba; video de cierre. Pasamos al miércoles 2 de noviembre, la Sede es en Santiago Zapotitlán, Plaza Juárez, verso libre; celebración a la muerte, coqueteando con la muerte, un poco de trova para nuestros difuntos, una ofrenda de baile a la muerte. La sede es en San Andrés Mixquic, Plaza Juárez, ballet, ballet, Mixquic, su historia y sus coyunturas 1985-2014, presentación del libro de Mixquic, Carlos Flores Cuevas; recital de piano, oratorio, El Mesías de J.F. Handel; obra adiós; Eugenia León México; Chinampa San Miguel. Pasamos al folio ciento treinta y tres, donde nos otorgan la suficiencia presupuestal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran - hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano.

6

Se aprueba el caso. -----Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$8'400,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral de elencos artísticos y culturales para el 1er. Festival Internacional de Muertos.", Partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer parrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.. ------SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 13, (Contratación del Servicio Integral de Talleres Culturales y Recreativos para el Evento Raices Creativas), -----El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 13, cantidad varios, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio integral de talleres culturales y recreativos para el evento, Raíces Creativas, para el período del 12 al 13 de noviembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$2'500,000.00, observaciones, la contratación de este servicio es con la finalidad de beneficiar a la población de Tláhuac, con actividades recreativas y culturales a través de talleres lúdicos, en un contexto integral que involucra música, artesanías, juegos cuidado del medio ambiente, medicina tradicional y conferencias, con el propósito de fomentar la cohesión social, presupuestal, 4412, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. artículos 27 inciso C, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo. ------El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasamos al folio ciento treinta y seis tenemos la justificación de caso número 13, área solicitante, Dirección General de Desarrollo Social, la descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, contratación de servicio integral de talleres culturales y recreativos para el evento raíces creativas, partida presupuestal 4412, ayudas sociales a personas u hogares

de escasos recursos, monto estimado del requerimiento, \$2.500,000.00,incluye IVA., actividades a desarrollar, la contratación de este servicio es con la finalidad de beneficiar a la población de Tláhuac, con actividades recreativas y culturales, a través de talleres lúdicos en un contexto integral que involucra música, artesanías, juegos, cuidado del medio ambiente, medicina tradicional y conferencias, con el propósito de fomentar la cohesión social. Justificación del servicio a contratar, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órgano Político-Administrativo que

X

2.

O M

conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas, Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En Tláhuac se puede encontrar historia, fiestas, tradiciones ancestrales, lugares ecológicos en cada uno de sus pueblos que la conforman y que se combinan con zonas urbanas, las cuales han tenido un crecimiento acelerado. Durante los últimos treinta y tres años. La presión demográfica de la megalópolis del Valle de México, ha alentado la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas urbanas, cubren aproximadamente un tercio de el. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza al conservación de éstos espacios. En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Fomentar la realización de Talleres Multidisciplinarios a nuevos talentos Tlahuaquenses. Promover el acceso a las artes a la población que habita en el Sureste del Distrito Federal, Motivar nuevos talentos multidisciplinarios Tlahuaquenses. Los materiales didácticos que forman parte de los talleres, son de carácter gratuito con la finalidad de que beneficie a un mayor sector de la población; sobre todo a los sectores más vulnerables. En el tenor de conservar las raíces culturales y naturales con que cuenta la Delegación de Tláhuac, nos hemos dado a la tarea de crear un macro evento, que pretende precisamente dar a conocer al mundo la diversidad cultural que se vive en esta región, pero mezclándolo con otras culturas del mundo. Entrega de los bienes o período del servicio 12 y 13 de noviembre de 2016, La fundamentación y motivación de la excepción a la licitación pública, el ejercicio de la opción por adjudicación directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala, Artículo 54, la contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados, de igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C. 52 y 54 penúltimo párrafo de la citada Ley. Bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac, Cabe hacer mención que los contratos compromisos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación

M

Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$2'500,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral de Talleres Culturales y Recreativos para el Evento Raíces Creativas".", Partida presupuestal 4412, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, del folio ciento treinta y ocho estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio ciento treinta y nueve al ciento setenta y tres tenemos las cotizaciones, en el folio ciento setenta y cuatro estamos presentando la requisición de servicio que es la 681, en los folios siguientes estamos presentando el calendario de los talleres, que inician el sábado 12 de noviembre, en la Colonia Miguel Hidalgo, en el horario de 11:00 a 13:00 horas y de 11:30 a 15:00 horas, el taller calaverar en un hilo. También en la Miguel Hidalgo de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 horas a las 15:00 horas, pintando aroma con café. También en la Miguel Hidalgo, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, maromero. También en la Miguel Hidalgo de las 11.00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, modelando en plastilina. En la Colonia del Mar, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, yoga en familia. Colonia del Mar, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, cre-arte. Colonia del Mar, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, divertivitral. En la Colonia Nopalera de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a 15:30, colores mágicos. En la Colonia Nopalera de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a 15:30, enredo y estiro. En la Colonia Nopalera de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a 15:30, bordando y colorterapia de creación con diseños otomíes. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, cura tu cuerpo con medicina alternativa. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, calaveras de papel. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, pasarela calavérica. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, papalote chino. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, enmascarados. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30. artesanías con semillas. En la Colonia Zapotitlán de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, artesanía urbana. En la Colonia Los Olivos, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, cura tu cuerpo con medicina alternativa. Los Olivos, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, come cosas. Los Olivos, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30. juguetes tradicionales. El domingo 13 de noviembre en San Nicolás Tetelco, de las 11:00 a las 13:00 horas, de las 13:30 a las 15:30 horas, rehiletes. En San Nicolás















Tetelco, de las 11:00 a las 13:00 horas, de las 13:30 a las 15:30 horas, manitas creativas. En San Nicolás Tetelco, de las 11:00 a las 13:00 horas, de las 13:30 a las 15:30 horas, esgrafiado. En San Andrés Mixquic, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, calaveras en un hilo. En San Andrés Mixquic, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, pintando con aroma a café. En San Andrés Mixquic, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, cura tu cuerpo con medicina alternativa. En San Juan Ixtayopan de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, pintando pint-arte el mundo. En San Juan Ixtayopan de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, cuéntame una historia pequeñita. En San Juan Ixtayopan de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 horas, cura tu cuerpo con medicina alternativa. En San Pedro Tláhuac, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30 bordado y color-terapia de creación con diseños otomíes. En San Pedro Tláhuac, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, huertos urbanos. En Santa Catarina Yecahuizotl, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, yoga en familia. En Santa Catarina Yecahuizotl, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, cámara obscura. En Santa Catarina Yecahuizotl, de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, principios de la imagen y fotografía. En San Francisco Tlaltenco de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, come cosas. En San Francisco Tlaltenco de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, juguetes tradicionales. En San Francisco Tlaltenco de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, artesanías con semillas. En San Francisco Tlaltenco de las 11:00 a 13:00 horas y de las 13:30 a las 15:30, artesanía urbana. Pasamos al folio ciento ochenta y tres donde estamos presentando el oficio donde se nos otorgó la suficiencia presupuestal por \$2,500,000,00, ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, al respecto. ----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. 

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$2'500,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral de Talleres Culturales y Recreativos para el Evento Raíces Creativas".", Partida presupuestal 4412, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones

para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 14, (Contratación del Servicio de Creación y Desarrollo de Diseños para Optimizar los Servicios de Información, Difusión y Comunicación para Asentamientos Humanos Irregulares en esta Delegación. Así como de Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Elaboración de Mapas en 21 Asentamientos Humanos Irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en esta Delegación).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 14, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de creación y desarrollo de diseños para optimizar los servicios de información, difusión y comunicación para asentamientos humanos irregulares en esta delegación. Así como de servicios de arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, elaboración de mapas en 21 asentamientos humanos irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en esta Delegación, para el período de noviembre a diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$5'250,000.00, observaciones, es indispensable la contratación de estos servicios como son arquitectura y urbanismo e ingeniería civil para asentamientos humanos irregulares, Partida presupuestal 3321, con fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo.

\_\_\_\_\_

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en su folio ciento ochenta y seis estamos presentando la justificación del Caso Nº 14, el área solicitante es la Dirección General Jurídica y de Gobierno. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio. "Contratación del Servicio de Creación y Desarrollo de Diseños para Optimizar los Servicios de Información, difusión y Comunicación para Asentamientos Humanos Irregulares en esta Delegación, Solicitud de Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Elaboración de Mapas en 21 Asentamientos Humanos Irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en esta Delegación", ña Partida Presupuestal 3321 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas", el monto estimado del Requerimiento: \$5'250,000.00 Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, la contratación de este servicio es indispensable para asentamientos humanos irregulares. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por

031

conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En Tláhuac se puede encontrar historia, fiestas, tradiciones ancestrales, lugares ecológicos en cada uno de sus pueblos que la conforman y que se combinan con zonas urbanas, las cuales han tenido un crecimiento acelerado. Durante los últimos treinta y tres años, la presión demográfica de la megalópolis del valle de México, ha alentado la rápida urbanización del territorio. de modo que las áreas urbanas, cubren aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios. Se requiere la "Creación y Desarrollo de Diseños para optimizar los Servicios de Información Difusión y Comunicación para Asentamientos Humanos Irregulares", con el objetivo de generar una estrategia clara y eficaz que permita dar a conocer a los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares de la Delegación Tláhuac, así como a la ciudadanía en general, los procesos de Estudio, Análisis y Toma de Decisión que la Comisión de Regulación Especial para Tláhuac (CRET), realiza para el tratamiento de los Asentamientos Humanos Irregulares que se encuentran dentro de esta Demarcación Territorial, con el propósito de transparentar y optimizar comunicación entre el ente Gubernamental de la Delegación Tláhuac y Ciudadanos que habitan en los propios Asentamientos y en general con los habitantes de la Demarcación a efecto que conozcan la normatividad con la cual se realizan los procesos y cada una de las etapas que se requieren para que la Comisión (CRET), pueda tomar decisiones sobre el cambio de uso de suelo de Asentamientos Humanos Irregulares que cumplan diversos requisitos y que serán avalados por Instituciones que pertenecen a la CRET tales como la Secretaría de Desarrollo y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y otras instancias. Esta información debe ser difundida de forma clara y precisa, sobre todo a los habitantes de los Asentamientos, debido a que posterior a la toma de decisiones de la CRET los Asentamientos que resulten beneficiados con el cambio de uso de suelo, podrán acceder a diversos servicios urbanos básicos así como a la certidumbre legal sobre la propiedad del lugar donde viven actualmente, lo que beneficiará directamente a la totalidad de los habitantes de esos Asentamientos Humanos, elevando el nivel de la Calidad de Vida de cada uno de ellos. Las consecuencias de no contar con la "Creación y Desarrollo de Diseños para optimizar los Servicios de Información Difusión y Comunicación para Asentamientos Humanos Irregulares". Serán desconocimiento, la no aceptación y la no transparencia de los procesos de estudio, análisis y toma de decisiones por parte de la CRET, continuando con la Irregularidad de los asentamientos y la imposibilidad de dotarles con servicios que permitan elevar su calidad de vida. De igual forma y como parte complementaria a lo anterior se requieren "Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil y Planimetría, Elaboración de Mapas en 21 Asentamientos Humanos Irregulares en

M.

 $\eta$ 

el Pueblo de San Juan Ixtayopan", a efecto de solventar y cumplir con diversos requisitos que se han acordado con las instituciones pertenecientes a la CRET, siendo que con el resultado de la elaboración de los Mapas y la Planimetría de 21 Asentamientos Humanos Irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, estos Asentamientos podrán acceder al Cambio de Uso de Suelo una vez avalados los productos por las Instituciones involucradas, Secretaría de Desarrollo y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y la Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México. Adicionalmente a esto las mediciones y productos generados darán certeza sobre las superficies de los lotes a cada Habitante, evitando conflictos y problemas a futuro. La no adquisición de estos "Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil y Planimetría, Elaboración de Mapas en 21 Asentamientos Humanos Irregulares en el Pueblo de San Juan Ixtayopan", resultará en la imposibilidad de que la CRET pueda tomar la decisión de cambiar el uso de Suelo, ya que es un requisito específico que se debe cumplir para obtener el visto bueno de instituciones como Secretarla de Desarrollo y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México. La entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Noviembre a Diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública, el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal, Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal". De igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada ley, bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$5'250,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación de Servicios Artísticos y Culturales, 1er. Festival Internacional de Muertos", Partida presupuestal 3321, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Pasamos al folio ciento ochenta y nueve

W O

estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio ciento noventa al ciento noventa y dos sus respectivas cotizaciones, en su folio ciento noventa y tres tenemos la requisición de servicio número 683, en el folio ciento noventa y cuatro estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal. ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$5'250,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Creación y Desarrollo de Diseños, para optimizar los servicios de información, difusión y comunicación, para asentamientos humanos irregulares, y solicitud de servicios de arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, elaboración de mapas en 21 asentamientos humanos irregulares en el pueblo de San Juan Ixtayopan. Partida presupuestal 3321, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 15, (Contratación del Servicio Integral de Personal, que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 15, cantidad 1, unidad servicio descripción del bien o servicio, servicio integral para la contratación de personal que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia, ara el período del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre. El monto estimado incluye IVA, monto \$1'197,300.00. Las observaciones, la contratación de este servicio es para llevar a cabo el funcionamiento de la clínica de colposcopia, partida presupuestal es la 3351. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo.

V

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, presentamos en el folio ciento noventa y siete la Justificación de Caso N° 15, área solicitante, Dirección General de Desarrollo Social. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio. "Servicio integral para la contratación de personal que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia" La partida presupuestal. 3351 "Servicios de Investigación Científica y Desarrollo". El monto estimado del requerimiento: \$1'197,300.00 Incluye IVA, Actividades a Desarrollar, Servicio integral para la contratación de personal que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tiáhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En los últimos años las definiciones de las Políticas de Salud han pasado a considerar especialmente el valor de las prácticas de Prevención. Estas han sido definidas sobre todo "como aquellas actividades que permiten a las personas tener estilos de vida saludables y faculta a las comunidades a crear y consolidar ambientes donde se promueve la salud y se reduce los riesgos de enfermedad. La prevención implica desarrollar acciones anticipatorias. Los esfuerzos realizados para "anticipar" eventos, con el fin de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones indeseables, son conocidos con el nombre de prevención "Trabajar en prevención es trabajar con las causas reales o hipotéticas de algo que, de dejarlo pasar ahora para tratarlo después significaría un gran costo en dinero, en sufrimiento, en expectativas de vida". Este servicio servirá para coadyuvar a la prevención del cáncer cérvico uterino para la comunidad. En los últimos años las definiciones de las Políticas de Salud Cérvico Uterino, han pasado a considerar especialmente el valor de las prácticas de prevención. Éstas han sido definidas cobre todo como aquellas actividades que permiten a las personas tener estilos de vida saludables y faculta a las comunidades a crear y consolidar ambientes donde se promueve la salud y se reduce los riesgos de enfermedad. La prevención implica desarrollar acciones anticipatorias. Los esfuerzos realizados para anticipar eventos, con el fon de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones indeseables, son conocidos con el nombre de prevención. Trabajar en prevención es trabajar con las causas reales o hipotéticas de algo que, de dejarlo pasar ahora para tratarlo después significaría un gran costo en dinero, en sufrimiento, en expectativas de vida. Entrega de los bienes ó período del servicio, Noviembre a Diciembre 2016. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación

10

9

A

M

se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal, Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal". De igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada ley. bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac, las mejores condiciones de precio, pues la opción a ejercer queda fundada según ésta circunstancia. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$1'197,300.00, I.V.A. Incluido, por concepto del "Servicio integral para la contratación de personal que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia", Partida presupuestal 3351, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En el folio ciento noventa y nueve estamos presentando el sondeo de mercado, y del folio doscientos al doscientos siete estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en el folio doscientos ocho estamos presentando la requisición de servicio 670 y en su folio doscientos nueve estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal por \$1′197.300.00.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto.

\_\_\_\_\_\_

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$1'197,300.00, I.V.A. Incluido, por concepto del "servicio integral para la contratación de personal que se ocupará en el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia", Partida presupuestal 3351, con

The state of the s

11

fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 16, (Adquisición de Materiales, Insumos para la Salud, Equipo Médico y Mobiliario para el Funcionamiento de la Clínica de Colposcopia).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 16, cantidad varios, unidad varios, descripción del bien o servicio, Adquisición de materiales, insumos para la salud, equipo médico y mobiliario para el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia", para el periodo de Noviembre a Diciembre de 2016, monto estimado \$1'870,384.63, que incluye IVA, observaciones, la adquisición de estos materiales, insumos para la salud, equipo médico y mobiliario para el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia, partida presupuestal 2111, 2161, 2531 2541, 2561, 2711, 5111, 5191, 5311 y 5691, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52, y 54 fracción XV y antepenúltimo párrafo.

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, en el folio doscientos doce tenemos la Justificación de Caso Nº 16, área solicitante, Dirección General de Desarrollo Social. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio: "Adquisición de materiales e insumos para la salud, equipo médico y mobiliario de la Clínica de Colposcopia", partida presupuestal, 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", 2161 "Material de limpieza", 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos". 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos", 2561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", 2711 "Vestuario y uniformes", 5111 "Muebles de oficina y estantería", 5191 "Otros mobiliarios y equipos de administración", 5311 "Equipo médico y de laboratorio", y 5691 "Otros equipos". El monto estimado del Requerimiento es de \$1'870,384.63 incluye IVA, Actividades a desarrollar, la adquisición de este material es para el equipamiento y funcionamiento de la clínica de colposcopia. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena.En los últimos años las definiciones de las Políticas de Salud han pasado a considerar especialmente el

The state of the s

M

valor de las prácticas de prevención. Éstas han sido definidas sobre todo "como aquellas actividades que permiten a las personas tener estilos de vida saludables y faculta a las comunidades a crear y consolidar ambientes donde se promueve la salud y se reducen los riesgos de enfermedad. La prevención implica desarrollar acciones anticipatorias. Los esfuerzos realizados para "anticipar" eventos, con el fin de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones indeseables, son conocidos con el nombre de prevención "Trabajar en prevención es trabajar con las causas reales o hipotéticas de algo que, de dejarlo pasar ahora para tratarlo después significaria un gran costo en dinero, en sufrimiento, en expectativas de vida". En los últimos años las definiciones de las políticas de salud cérvico uterino han pasado a considerar especialmente el valor de las practicas de prevención. Estas han sido definidas cobre todo como aquellas actividades que permiten a las personas tener estilos de vida saludables y faculta a alas comunidades a crear y consolidad ambientes donde se promueve la salud y se reduce los riesgos de enfermedad. La prevención implica desarrollar acciones anticipatorias. Los esfuerzos realizados para anticipar eventos, con el fin de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones indeseables, son conocidos con el nombre de prevención. Trabajar en prevención es trabajar con las causas reales o hipotéticas de algo que, de dejarlo pasar ahora pata tratarlo después significaría un gran costo en dinero, sufrimiento, en expectativas de vida. La entrega de los bienes será Noviembre a Diciembre 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, en la justificación de la adquisición, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal, Fracción XV y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- "Medicamentos, material de curación, y equipo especial para los hospitales, clínicas o necesarios para los servicios de salud". De igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada ley, bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Solicitud al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$1'870,384.63, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de material para el equipamiento y funcionamiento de la clínica de Colposcopia". Partida presupuestal 2111, 2161, 2531, 2541, 2561, 2711, 5111, 5191, 5311 y 5691, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XV y antepenúltimo párrafo

A W

A L

de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En el folio doscientos catorce a la doscientos diecinueve tenemos el sondeo de mercado, en su folio doscientos diecinueve al doscientos cincuenta y uno estamos presentando sus respectívas cotizaciones, en los siguientes folios estamos presentando la requisición de compra número 668, 669, 671, 672, 673, 674, 676, 677, 678 y 679; y en su folio doscientos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y cinco estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. ------

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras dice, debido a la brevedad de los comentarios, decidimos conjuntarlos todos, de esta Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 26 de octubre de 2016. Se comunica al pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos.

El Lic. Victor Hugo Carvente Contreras comenta, en el Caso Nº 11, que de igual forma aplica para los demás, es el de adquisición de medicina, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos, por la cantidad de \$1'115,317.38, en el formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso, no está firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. Lo que refiere a la justificación del caso, precisamente el aa1 no se encuentra debidamente requisitada ya que no cuenta con la firma del Servidor Público quien autorizó, lo que incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual señala que cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, funcionamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que, para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente

THE THE TENEDONE TO THE TENEDO

la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bines o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Este órgano de Control Interno, sugiere que una vez firmado el caso ingresen el formato a la carpeta original del comité, solicitando una copia para integrarla en la carpeta de esta Contraloria Interna. En lo que refiere al sondeo de mercado, la convocante acredita cotizaciones que sirvieron de base para la elaboración del sondeo de mercado con las siguientes comercializadoras, Patricia Lizeth Sánchez Vázquez, Norma Guadalupe Ramírez López y Brenda Rojas Aranda. Se llevó a cabo un muestreo selectivo de algunos medicamentos y materiales solicitados en este caso, obteniendo como resultado sobre precio en diferentes medicamentos, alguno de estos productos es pomada furacín de 453 grs., un precio unitario de \$700.00, un sobre precio de \$341.00, esto refiere a un porcentaje de 94.99%; apósitos caja con 10 paquetes c/100 pzas, el precio unitario más bajo que presenta es patricia Lizeth Sánchez Vázquez, es de \$1,771.00, la investigación de mercado que realizó la Contraloría se refiere a \$250.00, o sea un sobre precio en materia unitaria de \$1,521.00, esto refiere a un porcentaje de 608.40%, ácido poliglicólico y tipodonto, la empresa que presentó la cotización más baja y que probablemente sea la que se le va a adjudicar, Patricia Lizeth Sánchez, \$1,439.52 y \$2,040.19, cuando la Contraloría Interna realiza la investigación \$700.00 y \$200.00 respectivamente, o sea un sobre precio unitario de \$739.00 y \$1,819.40 respectivamente, lo que equivale a un sobre precio de 105.65% y 920.10%; se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigilar que la adquisición de las adquisiciones se realice con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, tal y como establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En materia de requisiciones, la convocante solicita por medio de las requisiciones 73, 74, 131, 135, 136, 148, 477, 478, 578 y 605, presupuesto autorizado por \$1'115,317.38, como se muestra en el siguiente caso, anexamos un cuadro, donde se señala el número de requisición, el área solicitante, la fecha, el importe y su respectiva partida, de la verificación realizada en Evolución Presupuestal al mes de septiembre del 2016, las requisiciones 073, 477 y 478 de Protección Civil, así como la 605 de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac no cuenta con suficiencia presupuestal. Se sugiere que la Dirección de Recursos Financieros, proporcione copia de las afectaciones presupuestales, (presupuesto modificado). si es el caso de las requisiciones antes citadas, a efecto de verificar el cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. ----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta

M

correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. ------

El C.P. Víctor Hugo Carvente Contreras expresa, lo que refiere al Caso Nº 12, contratación del servicio integral de elencos artísticos y culturales para el primer festival internacional del día de muertos, que refiere a \$8'400,000.00, en la partida 3821, fundamentan en el 54 fracción XIII, que dice, la contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados, esto se refiere a la excepción a la licitación pública, ya nos quedo claro en este momento, del porque se considera internacional, al parecer hay varios países que van a dar un tipo de muestra, tanto gastronómica. El caso se somete con premura, toda vez que los eventos están programados para iniciar el día de mañana 27 de noviembre 2016, según la publicidad que ya se encontraba difundida, yo al menos la he notado desde hace una semana y que sin embargo el día de hoy 26 de noviembre se esta llevando a cabo la presentación de este caso, teniendo únicamente unas horas para la formalización del contrato. Lo que conlleva a la especulación del escenario de que ya se tenía convenida la contratación con el proveedor que oferta el precio más bajo. Como otro punto, habrá manera de que se indique el consto por cada servicio a realizarse, quedando claro que son servicios integrales, sin embargo participarán diferentes grupos, en este caso artistas. Acreditar mediante factura o recibos de honorarios la contratación de los artistas o grupos a presentarse, posterior a los eventos. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del Caso N° 12 debidamente firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso una vez firmado. 3) Se justificará el motivo por el que se somete el caso a unas horas de llevar a cabo el evento. 4) Solicitan se acredite el costo por cada servicio a realizarse, acreditar mediante factura o recibos de honorarios la contratación de los artistas o grupos a presentarse, posterior a los

0

eventos. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras expone, a lo que refiere al Caso Nº 13. Contratación del Servicio Integral de Talleres Culturales y Recreativos para el Evento Raíces Creativas, en lo que refiere a las requisiciones, la jefatura de la Unidad Departamental de Actividades Recreativas solicita mediante la requisición 681, presupuesto modificado para la afectación de la partida 4412, ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, sin que se indique, si las ayudas sociales son parte de una actividad institucional. No se acreditó el oficio de autorización del jefe Delegacional para el otorgamiento de las ayudas sociales, que afectan el capítulo 4000. Por esto indicamos que la convocante se pronuncie al respecto si esto es una actividad institucional proporcione en su caso la publicación de las Reglas de operación en su caso, así como la autorización expresa del Titular de este órgano Político Administrativo, para el ejercicio del recurso, en materia 4000. Adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, se considere dar cumplimiento al Lineamiento o relativo a la manifestación de no conflicto de intereses, fracción XIII, la cual esta en vigor desde 17 de septiembre de 2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares en ser favorecidos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso debidamente firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso una vez firmado. 3) Se requiere que la convocante se pronuncie el respecto sí esto es una actividad institucional, proporcione en su caso la publicación de las Reglas de Operación. 4) Se proporcione copia de la autorización del Jefe Delegacional para el ejercicio del recurso en el Capítulo 4000. 5) Se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, se considere dar cumplimiento al Lineamiento o relativo a la manifestación de no conflicto de intereses, fracción XIII.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, en lo que refiere al *Caso Nº 14*, que es la Contratación del servicio de creación y desarrollo de diseños para optimizar los servicios de información, difusión y comunicación para asentamientos humanos irregulares, así como servicios de arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, elaboración de mapas en 21 asentamientos irregulares en el pueblo de San Juan Ixtayopan, el cual el importe asciende a \$5'250,000.00, la partida se afecta a la 3321, y el fundamento a la licitación pública es por el artículo 54 fracción II, esta fundamentación se basa en que se peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente, sin embargo no se justifica fehacientemente la excepción a la licitación pública, toda vez que no se

7

-21

documenta o de demuestra en que casos se esta peligrando o se altera alguno de los supuestos, que manifiesta este apartado. Ya que en lo que refiere a la justificación del caso, efectivamente la problemática viene de año con año, años anteriores, que con lleva a diversos estudios por tratarse de control de regularización territorial, porque por ende se podría llevar una licitación pública o en su caso la invitación restringida.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso debidamente firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso una vez firmado. 3) El OIC, solicita se demuestre, fehacientemente en qué casos peligra o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción II del Artículo 54. 4) El OIC solicita se especifique a que se refieren con creación y desarrollo de diseños para optimizar los servicios de información, difusión y comunicación para asentamientos humanos irregulares.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras desarrolla, en lo que refiere a la presentación del Caso N° 15, que es la contratación del servicio integral de personas que se ocupará en el funcionamiento de la clínica de colposcopia, el importe es por \$1'197,300.00, la partida 3351, de igual forma se hace excepción a la fracción II del 54, que como ya lo mencioné anteriormente, refiere a casos de extrema urgencia, o peligre o altere el orden social, la salubridad o la inseguridad, no se justifica la excepción pública, toda vez que no se documenta o se demuestra en que casos peligra, o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción. No se indica quien administrará la clínica de colposcopia, y cuánto personal se requiere, los perfiles de éstos mismos; y para su mayor análisis que se anexe el proyecto.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso debidamente firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso una vez firmado. 3) El OIC solicita se demuestre en qué casos peligra o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción II del articulo 54, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 4) El OIC solicita acredite quien administrará la clínica de colposcopia, el personal requerido y sus perfiles. 5) El OIC, solicita se presente el proyecto integral, con respecto a la clínica de colposcopia.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras manifiesta, en el Caso Nº 16, que se refiere a la adquisición de materiales, insumos para la salud, equipo médico y mobiliario para el funcionamiento de la clínica de colposcopia, por un importe de \$1'870,384.63, de igual forma se fundamenta en la fracción II del 54, que refiere a lo ya comentado, no se justifica esta excepción, toda vez que no se documenta o demuestra en qué casos peligra o se altera alguno de los supuestos que este

W

8

4

/ m)

propio artículo
Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso debidamente firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso una vez firmado. 3) El OIC solicita se demuestre en qué casos peligra o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción Il del articulo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
El C. Gustavo Garcés Vázquez, pregunta si hay algún otro comentario y observación al respecto.
En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso.
Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto hasta de \$11'870,384.63, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de materiales, insumos para la salud, equipo médico y mobiliario para el funcionamiento de la Clínica de Colposcopia", Partida presupuestal 2111, 2161, 2531, 2541, 2561, 2711, 5111, 5191, 5311 Y 5691, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XV y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, una vez que se aprobó este caso, se toma nota de las observaciones de la Contraloría a la que se le hará llegar por escrito los comentarios vertidos en esta sesión.
En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en vista de que es una Sesión Extraodinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, no hay asuntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra.
OCTAVO: Clausura de la Sesión.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas, del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de

concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al

ejercicio intervinie	dos ron.	mil	dieciséis,	firmando	al	margen y	calce	los	que	en	esta	sesión

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	







TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente
	Compared the Amorale
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Vocal Suplente
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano
Vocal	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ	
Director General de Desarrollo, Social	
Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ-ALBA	
Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
	Vocal Suplente
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural
Asesor	
LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS  Directora Jurídica	

TITULABEO	T
TITULARES	SUPLENTES
	Asesor Suplente
	LIC. VIOTOR-HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoria Operativa y Administrativa
	Contralor Ciudadano
	ille Martinez VF
	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
Invitada	Invitado
LIC. CINTHYA CECILIA VALDOVINOS ROMERO Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de Género	C. OCTAVIO NICOLÁS ORTEGA TÉLLEZ

1



		·

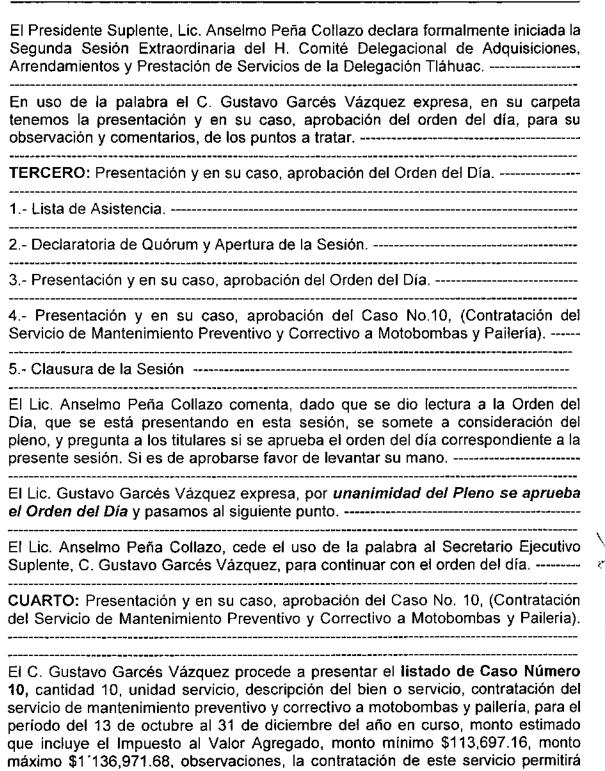
En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día trece de agosto de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sito en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesor Suplente Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez, -----En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ------\_\_\_\_\_\_ PRIMERO: Lista de Asistencia. El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

D

A.

(M)

M



Quel Hy

2/10

conservar y mantener la infraestructura de los cárcamos de Santa Cruz Mixquic, La Lupita San Juan Ixtayopan y la Nopalera, para estar en óptimas condiciones para el desalojo de las aguas pluviales de las zonas mencionadas, partida 3571, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, me voy a permitir leer la justificación del caso número 10, el área solicitante es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio. Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Motobombas y Pailería. La partida presupuestal es la 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta", el monto estimado es de \$1'136,971.68 Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, conservar y mantener la infraestructura de los cárcamos de Santa Cruz Mixquic, La Lupita San Juan Ixtayopan y la Nopalera, para estar en óptimas condiciones para el desalojo de las aguas pluviales de las zonas mencionadas. La justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Es una región que se caracteriza por conservar zonas rurales que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, que han sostenido el árbol tradicional de la región y son también los últimos herederos del pasado indígena. En Tláhuac se puede encontrar historia, fiestas, tradiciones ancestrales, lugares ecológicos en cada uno de sus pueblos que la conforman y que se combinan con zonas urbanas, las cuales han tenido un crecimiento acelerado. Durante los últimos treinta y tres años, la presión demográfica de la megalópolis del valle de México, ha alentado la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas urbanas, cubren aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios. En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de chinamperia que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1987. dentro del antiguo lago de Xochimilco, A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de una de las mayores aglomeraciones urbanas en el mundo. Una de las principales actividades que desarrolla esta demarcación es la de hacer limpia permanente en cada uno de los canales de aguas que aún se conservan en la demarcación, muchos de ellos siguen transportando agua tratada que es utilizada para riego de las zonas agrícolas o de siembra. En razón de lo anterior, esta

Del Hy O

sta 1

-061

dependencia ha tomado la medida de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motobombas, trabajos de pailería, reparación del becerro eléctrico y reparación de la generadora, a fin de que permita desfogar rápidamente agua de un canal hacia otro, teniendo una conexión de líquido que permita una mayor fluidez y mejor utilización por parte del sector agricola. Otra característica de utilización es la de mantener en niveles adecuados los canales que depositan mayor cantidad de agua y de los que se debe observar un cuidado con la finalidad de prevenir algún desbordamiento intempestivo que pueda afectar directamente a la comunidad con motivo de la cercanía o provoque menoscabo a los sembradios. Como referencia de lo señalado se tienen las lagunas localizadas en los límites del Municipio de Valle de Chalco, Estado de México y Delegación Tláhuac, en donde año con año y de forma permanente existe incrementos en sus niveles y que este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura (equipos electromecánicos) de los cárcamos de bombeo que se encuentran ubicados en el barrio de Santa Cruz Mixquic, Barrio la Lupita en San Juan Ixtayopan y la nopalera, lo cual nos permitirá tener estos equipos en óptimas condiciones para el desalojo de las aguas pluviales y residuales de las zonas antes mencionadas. Servirá como herramienta de emergencia para el caso de presentar una eventualidad, tómese en cuenta que dichas lagunas no solo depositan aguas de lluvia, sino además en ella existen descargas provenientes de los alrededores. Cabe hacer mención que en los últimos años, se han registrado lluvias muy intensas, y con la finalidad de prever contingencias, es necesario que las bombas con las que cuenta la demarcación, se encuentren en óptimas condiciones, para evitar desbordamientos de agua pluvial e inundaciones, y así evitar brotes de infección, por agua estancada. La contratación del servicio será a través de un contrato abierto de máximos y mínimos debido a la naturaleza del mismo. Finalmente, las medidas preventivas son parte de la responsabilidad administrativa que tiene la dependencia con la comunidad y es por ello, que temas como las Iluvias atípicas no pueden subestimarse, asimismo, considérese que Tláhuac territorialmente se localiza en una zona baja y por ello el sistema de drenaje en algunas zonas es complejo y, este servicio, servirá para atender y apoyar a la población en esas eventuales inundaciones. La entrega de los bienes será del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2016. La fundamentación y motivación de la excepción a la licitación pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente, motivan que la contratación se efectúe bajo el supuesto considerado en la fracción X del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que señala; "Se trate de la prestación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes" de

D. 1/2 (C.

...

4/10 AC

igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, y 63 fracción I de la Ley en comento. Cabe hacer mención que los contratos "compromiso" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, del Caso Nº 10, Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Motobombas y Pailería. del formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso no está firmado por los integrantes del H. Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. En el apartado de la justificación de caso, no se encuentra debidamente requisitada ya que no cuenta con la firma del Servidor Público quien autorizó, lo que incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54, de la Lay de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes. bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que: para efectos de lo dispuesto en este artículo deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehacientemente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Éste Órgano de Control Interno sugiere que una vez firmado el caso ingresen el formato a la carpeta original del h. Comité, solicitando una copia para integrarla en la carpeta de esta Contraloría Interna. En la justificación del caso no se hace referencia al antecedente inmediato de adquisición como antecedente la adquisición a la ficha técnica del cárcamo, así



W.

(M)

como a la bitácora de mantenimiento del mismo. Éste Órgano de Control Interno requiere se integre el antecedente inmediato de adquisición, la ficha técnica que indique la vida útil del mismo y la bitácora de mantenimiento que se le ha proporcionado a los mismos. En el apartado de cotizaciones, la convocante acredita tres cotizaciones de los talleres mecánicos, taller mecánico en general fórmula 1, Daniel Mendoza Candelaria; taller mecánico, María Estela Contreras González, y Arsa, Beatriz Robles Monroy; éste Órgano de Control Interno requiere se demuestre que la convocante aseguró que las empresas invitadas cuenten con la capacidad técnica necesaria para realizar el tipo de servicio de mantenimiento que se solicita. Respecto a las requisición de compra número 531, derivado de la consulta en la evolución presupuestal proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros, no se localizó la clave presupuestal indicada en la requisición por \$1'136,971.68, por lo que no se constató la suficiencia de la petición, clave 213 206 5 P 155 3571 2 1 0 0. La Unidad Departamental de Drenaje solicita por requisición número 531, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres cárcamos por un importe de \$1'136,971.68. Cárcamo Santa Cruz, el servicio que se requiere es para la motobomba tipo becerro marca NABOHI de 8" por un monto de \$280,644.00. cárcamo el Tornillo, la Lupita (San Juan Ixtayopan), se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por \$519,480.00. Motobomba marca Thompson Pum de 10", motobomba marca Warning 66 Hp, motobomba marca Multiquip, servicio a trabajos de pailería en tubo del tornillo consistentes en colocar placas en los puntos donde el tornillo a sufrido corrosión, considerar mantenimiento al transformador de 75 kva, así como a balero, flecha y retenes, construir un cárcamo para obtener sumergencia en las bombas tipo becerro haciendo las adecuaciones en la columna, así como automatizar el paro en caso de que no haya agua para evitar daños por sobrecalentamiento. Servicio a motor eléctrico del tornillo marca Siemens de 3,600 rpm (revoluciones por minuto). Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a becerro de 6". Cárcamo la Nopalera, se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por \$180,024.00. Motobomba de 10" se diagnostica de manera preliminar la reparación de la válvula check y sello mecánico. Generadora eléctrica marca Doosan, becerro de 6". Este Órgano de Control Interno requiere que la Dirección de Recursos Financieros proporcione copia de la afectación presupuestal autorizada número 10584 que se menciona en la requisición. Se requiere que el área solicitante se pronuncie con respecto al servicio que solicita de pailería en tubo de tornillo, mismo que se le colocará placa en los puntos en donde tiene corrosión, informar si este tornillo mediante dictamen si aún es útil. Con respecto a la construcción de un cárcamo para obtener sumergencia, se indique cuál es la dimensión de la obra, del mismo modo informar porque no se puede realizar de manera interna esta obra. -----

0/40

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras agrega, adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que la adquisición del servicio se realice con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la manifestación de no conflicto de intereses, fracción Décimo Tercera, en vigor a partir del 17/09/2015, a cargo de las personas servidoras públicas, así como los particulares en caso de ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho lineamiento y se anexe en expediente dicha manifestación. --

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, se toma nota y queda como acuerdo, el responder puntualmente a las observaciones que formuló el Órgano Interno de Control.

\_\_\_\_\_\_

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún otro comentario adicional. ---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: El pieno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.

-----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso corregida y firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso debidamente requisitada. 3). Se enviará escrito donde se demuestre que las empresas cuentan con la capacidad técnica para realizar el tipo

7/10

E.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

 $\sqrt{2}$ 

(A)

Ŋ

-065

OCTAVO: Clausura de la Sesión. ------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

\_\_\_\_\_

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMÓ PEÑA COLLAZO Director General de Administración...

<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
TITULARES	/ SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo  C. GUSTAVO SARCES VÁZQUEZ  Director de Adquisiciones, Recursos  Materiales y de Servicios Generales
Vocal	
- Comments	
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	
Director Octional variation y de Obbietito	Vocal
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNGHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano
Vocal	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ	
Director General de Desarrollo Social  Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNGHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano	<u> </u>

TITLU A DEC	
TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL
	Director de Desarrollo Rural
	Asesor  LIC. VICTOR HUGO CARVENTE  CONTRERAS  Subdirector de Auditoría Operativa y  Administrativa
Contralora Ciudadana	Contralor Ciudadano
ENT TO THE PERSON OF THE PERSO	Martinezet
C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del treinta de septiembre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Director General de Participación Ciudadana; Vocal C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos, Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitada C.P. Sonia Mateos Solares, Directora de Recursos Humanos. ------

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Novena Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.-----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Novena Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

Qu/1/200



El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Novena Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2016.
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 9, (Contratación de Prestador de Servicios de Capacitación 2016).
6 Seguimiento de Acuerdos.
7 Asuntos Generales. Oficio de Suplencia. Oficio de acreditación.
8 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta: dado que se dio lectura al Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto.
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con los puntos del orden del día.
~

X

048

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2016. -----En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, tenemos el acta desde el folio número trece hasta el treinta, voy a obviar la lectura del acta. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario. alguna observación, toda vez que se entregó en tiempo y forma, al acta que se presenta. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el contenido del acta de la Octava Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 9, (Servicio de Contratación de Prestador de Servicios de Capacitación 2016), ------El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el listado de Caso Número 9, cantidad veintiuno, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación de Impartición de Cursos de Capacitación, para el periodo de septiembre 23 a diciembre de 2016, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$963,014.26, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar la capacitación para la base trabajadora con el propósito de eficientar sus actividades, partida 3341 "Servicios de Capacitación", fundamento legal, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo. -----En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos a la siguiente foja que es la treinta y tres en donde estamos presentando la justificación del caso, en el folio treinta y seis tenemos el sondeo de mercado, en los folios siguientes del treinta y siete al folio cincuenta y cinco están las cotizaciones, en el folio cincuenta y seis la requisición de servicio quinientos treinta y nueve, en el

número sesenta y uno al sesenta y tres tenemos las igvitaciones a los

folio cincuenta y ocho tenemos el oficio de autorización de suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta y nueve estamos presentando el oficio de inicio y de término de los cursos de Capacitación, en el folio sesenta tenemos el convenio de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente, y en su folio

proveedores. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----\_\_\_\_\_\_ El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, seria conveniente que se levera la justificación del caso, la Ley no lo obliga, sin embargo, alguien que lo desconozca sería conveniente que se diera lectura, pero es a consideración de ustedes. Las observaciones también las traemos. ------En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo agrega, aquí lo que pregunta el Órgano Interno de Control, es que si considera el pleno, que se de lectura a la justificación, tomando en cuenta que se entregó la carpeta conforme al plazo que marca la Normatividad. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo pregunta, se da por conocimiento o se le da lectura La C. Luz Anel Francisco Martínez agrega, se da por conocimiento, ya la tenemos. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo agrega de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el contenido de la justificación y que los integrantes la leyeron, como lo acaban de manifestar, les pediríamos se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano. ------El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras manifiesta, de preferencia si es recomendable que se de lectura a la justificación del caso, para que todos los integrantes de este H. Comité, tengan cierto de que se trata y si tienen alguna manifestación, también lo puedan hacer visible en este momento. En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de \$3.500,000.00, I:V:A: incluido, por concepto de la

"Contratación de Impartición de Cursos"; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, y 52.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras expresa, en el Caso Nº 9, Servicio de Contratación de Prestadores de Servicio, con un monto de \$963,014.26, en lo que refiere al formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso no está firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. Como punto uno, en el formato de caso indica que el área solicitante es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, solicita mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de bienes; como punto dos, el fundamento legal que se establece en el formato de caso, no se considera que aplique para la contratación del servicio. Punto tres, en el formato de caso, se indica el período del 23 de septiembre a diciembre 2016. La Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. somete a este H. Comité la autorización para llevar a cabo la contratación del Caso Nº 9, Contratación de Impartición de Cursos, con fundamento en el Artículo 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual a la letra dice que, cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa. Es decir la excepción a la licitación pública. La fracción XIII dice que, la contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible calidad, alcances y a su vez comparar resultados. Las recomendaciones que emite este Órgano Interno de Control es que, de acuerdo con la solicitud del servicio que se integra en la carpeta al comité, el área que solicita el servicio es la Dirección de Recursos Humanos, y no la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; el tipo de adjudicación es la prestación de

Notice to the second

2



1

servicio, no adquisición de bienes, por lo que se solicita que se modifique el área solicitante y a su vez el tipo del servicio. Con respecto al fundamento legal citado, este artículo indica, aplicar para los servicios de carácter cultural, artístico, o científico, y en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados. Se considera que el servicio que se somete para su adjudicación no es de tipo cultural, artístico o científico; además, en la mayoría de los cursos sí es posible precisar el alcance, como es el caso de los siguientes ejemplos: servicio eficiente en la Administración Pública a través de la herramienta de la hoja electrónica de Cálculo Excel. Elaboración y redacción de documentos oficiales mediante el conocimiento y el uso de las herramientas, como el procesador de Textos Word y combinación de herramientas computacionales para la elaboración de documentos en la Administración Pública. Derivado de lo antes expuesto se sugiere que se verifique que el fundamento legal se apegue a la contratación del servicio solicitado, se modifique en la documentación aplicable previo a la formalización de los integrantes del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. Asimismo se sugiere se modifique el período, considerando la fecha en que se somete el caso en este H. Comité de Adquisiciones. Respecto a la justificación de caso, la justificación del Caso Nº 9, no se encuentra debidamente requisitada ya que no cuenta con la firma del Servidor Público quien autorizó, lo que incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como ya lo cite antes, dice al final, para efecto a lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funde y motiven las causas que acrediten fehacientemente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Este Órgano Interno de Control, sugiere que una vez firmado el caso integren el formato a la carpeta original del comité, solicitando una copia para integrarla en la carpeta a esta Contraloría Interna. Respecto al sondeo de mercado, en la descripción del sondeo de mercado presentado por la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, en el que se consideran diecinueve partidas. es incongruente a la cantidad de cursos aprobados en el Subcomité Mixto de Capacitación, relación que se anexa con el folio cincuenta y siete y que se enlistan veintiún cursos, no se consideran las partidas veintidos, veintitrés y veinticuatro por ser parte del convenio de colaboración con la instancia del medio ambiente. Esta relación es incongruente en la cantidad de cursos considerados en el sondeo de mercado y la requisición de servicio quinientos treinta y nueve, en la que se solicitan dieciocho cursos. También existe una duplicidad en la partida cuatro con la trece, en dicho sondeo. Las partidas diecisiete, dieciocho y diecinueve, como podrán observar no cuentan con cotización. Las recomendaciones que este Órgano sugiere se verifique que exista congruencia de los cursos aprobados en el Subcomité Mixto de Capacitación, con los indicados en la solicitud de adquisición

Du My CC

la solicitud de

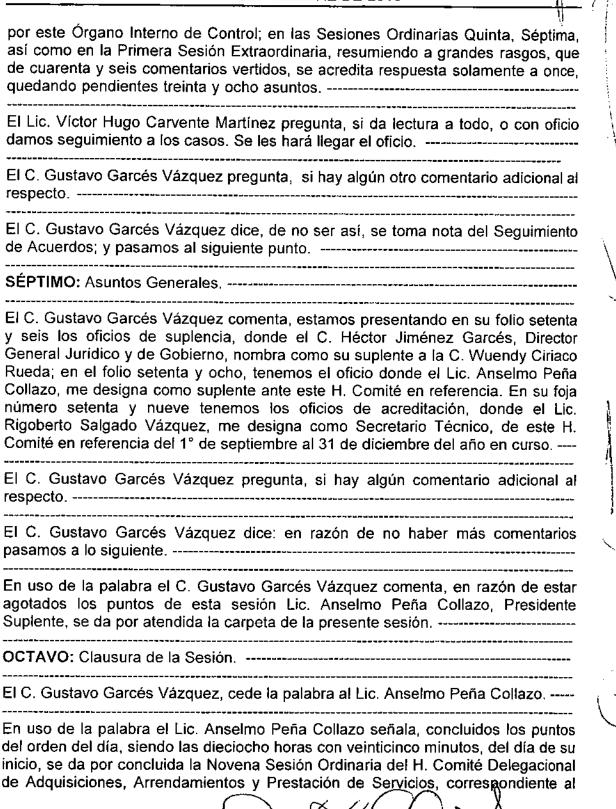
11 ၂

de servicio del caso nueve, y con lo que se indica en la requisición de servicio y a su vez proporcione el Programa Anual de Capacitación autorizado por la Oficialía Mayor, para este ejercicio dos mil dieciséis. Se recomienda que la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, realice el sondeo de mercado de las partidas faltantes, diecisiete, dieciocho y diecinueve, a efecto de determinar el monto aproximado del total de las partidas. Adicionalmente, se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales que, en la contratación del servicio del caso que se presenta en este Comité, se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses Fracción Décimo Tercera, vigente a partir del diecisiete de septiembre del año pasado, a cargo de las personas servidoras públicas, así como de los particulares en caso de ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho Lineamiento y se anexe en expediente correspondiente. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo añade, de los comentarios que acaba de hacer el Órgano Interno de Control, de los documentos que les hace falta las firmas, se los haremos llegar por oficio. -----V : Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. ------Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso una vez corregido y aprobado. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso. 3) Se enviará copia del sondeo de mercado, una vez verificado que exista congruencia de los cursos aprobados en el Subcomité Mixto de Capacitación. 4) Se proporcionará copia del programa Anual de Capacitación autorizado por la Oficialía Mayo, para el 2016. -----SEXTO: Seguimiento de acuerdos. -----El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta; del folio sesenta y cinco al setenta y cuatro, estamos presentando el formato de seguimiento de acuerdos. ------El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario al respecto. alguna observación, del seguimiento de acuerdos. El Lic. Victor Hugo Carvente Contreras dice, referente al seguimiento de casos. con oficio 1549 de fecha 29 de septiembre del año en curso, se da respuesta ala análisis de la información recibida para el desahogo de los comentarios vertidos

Discorpara el desallogo de los comer

14

053



ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	//SUPLENTES
	C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
Vocal	-
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	

TITULARES	SUPLENTES
MTRO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA Director General de Participación Ciudadana	
C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos Vocal	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social  Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
	Vocal Suplente  ING. FELIPE ROSAS RANGEL  Director de Desarrollo Rural
LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS  Directora Jurídica	- \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\

TITULARES	011ml =111mm
ITTOLARES	SUPLENTES
	Asesor Suplente
	LIO VICTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa
Contralora Ciudadana	Contralor Ciudadano
2 Miles	Mailine2 VF
C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
C.P. SONIA MATEOS SOLARES Directora de Recursos Humanos	

·		
		`* ;

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del diecinueve de agosto de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Gobierno y Población de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal. C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz Directora de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitado, C. Antonio Vázquez Téllez, Subdirector de Transportes; Invitado, C. Rafael Ochoa Maldonado, Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.-----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y

Q1/4/20

1/18

Harring 1

M

Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2016.
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 7, (Contratación del Servicio de Integral de Taquiza, Evento Artístico y entrega de regalos para festejar el día del Trabajador de la Delegación Tláhuac).
6 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 8, (Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas, para el Parque Vehicular, Maquinaria Ligera y Pesada)
7 Seguimiento de Acuerdos.
8 Asuntos Generales
9 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta: dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto.

Q/X1300

J 2/18

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día. -----CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2016. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta al pleno, toda vez que se entregó en tiempo y forma, si es que existe algún comentario al acta que se presenta. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ------QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 7, (Contratación del Servicio Integral de Taquiza, Evento Artístico y entrega de regalos para festejar el día del Trabajador de la Delegación Tláhuac). -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 7. cantidad uno, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio integral de taquiza, evento artístico y entrega de regalos para festejar el día del trabajador de la Delegación Tláhuac, para el día 25 de agosto de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$3'500,000.00, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia, partida 1547 "Asignaciones conmemorativas", fundamento legal, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis v antepenúltimo párrafo, 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, se da lectura a la justificación del caso, número de caso, siete, el área solicitante, la Dirección General de Administración, la descripción genérica, corresponde a la Contratación del Servicio Integral de Taquiza, Evento Artístico, y entrega de regalos para

1547, "asignaciones conmemorativas", con un monto estimado de tres millones

del Servicio Integral de Taquiza, Evento Artístico, y entrega de regalos para festejar el Día del Trabajador de la Delegación Tláhuac, aplicable a la partida 1547, "asignaciones conmemorativas", con un monto estimado de tres millones

quinientos mil pesos; actividades a desarrollar, evento integral para otorgar taquiza, evento artístico y entrega de regalo, para festejar el Día del Trabajador a 4,500 empleadas y empleados de la Delegación Tláhuac, que se realizará el día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, que incluirá, instalación de 4,800 metros cuadrados de Iona, 4,500 sillas; equipo de cocina con seis estaciones de alimentos y meseros; taquiza para 4,500 trabajadores, consistente en siete guisados de carne de pollo en chipotle, cochinita pibil, carne de puerco en pipián. costillas de cerdo en chile morita, carne de pollo en mole poblano, carne de cerdo en salsa verde con champiñones y alambre de carne de res, frijoles, arroz, salsas y postre; platos desechables; bebidas, agua de sabor, refresco a base de cola, manzana y toronja; hielo durante todo el evento; mariachi por una hora, comediante por una hora, grupo musical versátil por tres horas; sonido profesional con dos refuerzos sonoros, veinte micrófonos alámbricos, cuatro micrófonos inalámbricos, veinte pedestales de pie, una consola digital de cuarenta y ocho canales, dos torres de audio con sistema lineal, cuatro racks de amplificación, dos centros de carga, un rack de medios que sonorizarán a los artistas y dos torres de iluminación con doce par sesenta y cuatro y robóticas y planta de luz de cien kw. El servicio se requiere a partir de las doce horas y hasta las dieciocho horas, del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis. Los regalos a rifar entre los empleados, son los siguientes: 1 auto, 20 bicicletas rodada 26, 40 blue ray, 16 lavadoras, 15 minicomponentes, 60 pantallas de 32 pulgadas, 16 refrigeradores de 9 pies, 20 tablets, 30 teatros en casa, 15 videocámaras. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac, es uno de los dieciséis Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadores. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación, esta forma parte del fomento y apoyo de la cultura promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento, integración laboral y convivencia general. Bajo la premisa anterior, la administración pública al igual que para la comunidad en general, procura el bienestar y armonía a su base trabajadora, por tal motivo realiza actividades estimulantes, como son los Eventos Artísticos; en este caso el festejo tradicional del Día del Trabajador, en los que conjuntamente con su grupo de compañeras y compañeros de trabajo, durante el festejo, pueden recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia de compañerismo, pero sobre todo se abona al reconocimiento de las y los trabajadores que forman parte de la plantilla laboral de esta Delegación Tláhuac. Es por ello que este año dos mil dieciséis, se requiere brindar dicho evento a las y los trabajadores de la Delegación Tláhuac, para lograr así la elevación cultural del trabajador, como lo mencionan las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, en su "Artículo 162, el cual señala: "Artículo 162.- A través de los órganos respectivo, el gobierno y el sindicato estimularán el desarrollo de la cultura física de los trabajadores, organizando eventos deportivos periódicamente

D/X/200

proporcionándoles equipo, personal técnico y campos para prácticas igualmente patrocinarán eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del trabajador", pero además de estar cumpliendo con estas condiciones y a su vez satisfaciendo la solicitud del S.U.T.G.D.F. Asímismo es necesario comentar que mediante reunión con los representantes sindicales y/o delegados de trabajo de las diferentes secciones sindicales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México en Tláhuac, quienes se encuentran acreditados para representar a la base trabajadora de esta Delegación, se determinó llevar a cabo el Evento Artístico del día de la Trabajadora y Trabajador, para el día 25 de Agosto de 2016, acordando incluir el servicio tal y como se solicita en la requisición respectiva. Cabe señalar que se cuenta con la autorización y liberación para poder ejercer, entre otros eventos, el recurso para reconocer el esfuerzo de los trabajadores adscritos a esta Delegación emitido por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, mediante el Oficio Nº DRL/2541/2016, recibido por esta Delegación el día 25 de julio del presente año, y del cual se anexa copia simple a la presente justificación. Es por ello, que manifestamos la necesidad de realizar esta taquiza y evento artístico y rifar los regalos referidos entre la base trabajadora, toda vez que es de esencial importancia el reconocimiento a las y los trabajadores de esta Delegación, además de contar con un espacio adecuado, el cual para esta ocasión, se considera el Centro de Campismo para la Enseñanza del Medio Ambiente Infantil (CCEAMI), para recibir a las y los 4,500 empleadas y empleados y a su vez contar con el personal calificado y profesional para desarrollar dicha taquiza y evento artístico y entrega de regalos, que dejen, como sentido de satisfacción del espectáculo o evento, a la base trabajadora, el día 25 de agosto de 2016, a realizarse a partir de las doce horas y hasta las dieciocho horas. La fundamentación y motivación de la excepción a la Licitación Pública. corresponde, a el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos en la justificación del servicio a contratar y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Lev de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción II Bis, y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la misma Ley, que señalan: "Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad. financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa siempre que: II. Bis. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad.....", lo cual se demuestra con el estudio de mercado anexo a la presente justificación, y de acuerdo a lo

Duf Lly C.

9

5/18

Martines Uf

 $\mathcal{Q}$ 

señalado en el antepenúltimo párrafo del artículo antes referido, que indica: "Para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad,...", misma que se hace constar en el presente documento. Bajo este contexto, la contratación directa del servicio integral de desayuno y evento artístico y entrega de regalos para conmemorar el día del trabajador, cumple con los criterios de eficiencia y eficacia toda vez que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se aseguran estos criterios, dado que la contratación se realizará con el prestador del servicio que tenga la capacidad económica, técnica y experiencia necesaria para la contratación, el cual podrá atender con rapidez, dado que tiene la disponibilidad inmediata de los recursos referidos para la prestación oportuna de lo requerido y en consecuencia, se podrá proporcionar el mismo en la fecha requerida. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con una empresa que proporcione el servicio para el desayuno y evento artístico y entrega de regalos para conmemorar el Día del Trabajador, medida que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos, en beneficio del erario público y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la contratación integral de este servicio, será bajo un esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que el servicio se preste solo para dar cumplimiento a las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funda y motiva la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. Cabe hacer mención que los contratos compromisos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité: se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto de tres millones quinientos mil pesos, I.V.A. incluido, por concepto de la Contratación del Servicio Integral de Taquiza, Evento Artístico y entrega de regalos para festejar el Día del Trabajador de la Delegación Tláhuac, con fundamento en lo establecido en los artículos 134

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento. -------

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o solicitud de ampliación de información, que quieran hacer al respecto.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, se comunica al pleno de este H. Comité, que todas las recomendaciones expuestas, por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos y seguimiento de los mismos, y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente. Lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones párrafo XIII, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta a la que deberá incluir los siguientes conceptos: (...) acuerdos.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, referente al caso número 7 contratación del servicio integral de taquiza, evento artístico y entrega de regalos para festejar el día del trabajador de la Delegación Tláhuac. En lo referente al formato de autorización del caso, se observa que la presentación del formato de caso no esta firmado por los integrantes del H. Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y nos hagan llegar una copia a esta Contraloría para su verificación. La justificación de caso, en la actividad a desarrollar en el evento de forma general, el evento se menciona de forma general el evento es para 4,500 empleados de la Delegación. No se anexa el resumen del personal considerado. La logística 4,800 metros de lona, 4,500 sillas; cocinas, seis estaciones servicio de alimentación con meseros; evento artístico de cinco horas, mariachi, comediante, grupo versátil, rifas de regalos incluyendo no se indican las características y/o marcas que se consideran para los bienes, esto se incluye en un auto, 20 bicicletas, 40 blu-ray, 16 lavadoras, 15 minicomponentes. 60 pantallas. 16 refrigeradores de 9 pies, 20 tabletas, 30 teatros en casa y 15 videocámaras. El Organo Político Administrativo informa que cuenta con la autorización y la liberación para poder ejercer el recurso, a través de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, mediante el oficio DRL/2541/2016 de fecha 25 de julio de 2016. el cual se integra en la carpeta del H. Comité ilegible e incompleto, al respecto se hace la siguiente apreciación. La Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor, en respuesta a la petición que hizo la Dirección General de Administración en Tláhuac, mediante oficio DGA/705/2016, de fecha 13 de julio de 2016, en el que solicitó la autorización para el recurso, en la partida 1547, asignaciones conmemorativas para llevar a cabo evento cultural y artístico del Día del

Dit XII.

7/18

May May

8

Jul 9

Trabajador, indica que son para 4,900 trabajadores, al respecto la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de Oficialía Mayor, le indica a la Dirección General de Administración en Tláhuac, que es responsabilidad del Órgano Político Administrativo el manejo así como la correcta y oportuna aplicación de los recursos asignados, no la autorización y liberación para el ejercicio del recurso, como se menciona en la justificación, la cantidad de empleados mencionados en la justificación con los que se indica en el oficio enviado a la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, difiere en 400 trabajadores, con respecto a la justificación a la excepción a la licitación pública, fundado en el artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se demuestra la calidad, oportunidad y financiamiento. Toda vez que no se cuenta con la evidencia de los mismos rubros de los bienes y servicios ofertados. Así como el financiamiento que ofrecieron las empresas, solo en sus cotizaciones indica las condiciones de pago a los veinte y treinta días. En la página treinta y cuatro, tercer párrafo señala la contratación directa del Servicio Integral y Artístico, aunado a la entrega de regalos, para conmemorar el Día del Trabajador, el concepto del caso difiere dado que en el texto del documento indica taquiza y desayuno con respecto a la rifa de regalos, no se indica si en la cotización, si las empresas llevan a cabo la rifa y suministro o la propia entrega de los regalos. Respecto al sondeo de mercado, en la descripción de los bienes no se describe claro, ni preciso los bienes o servicios ofertados. Respecto a las cotizaciones. En las cotizaciones presentadas los proveedores Tomás Israel Rentería de la Cruz, Brenda Rojas Aranda y Carpas Nueva Generación, S.A. de C.V., no se indica la descripción clara y precisa de los bienes o prestación de servicios que se ofertan, como la marca y modelo de los mismos, incumpliendo con lo establecido en la fracción II del numeral 4.8.1 incisos c) y g) de la Circular Uno Bis, que a la letra dice: en cumplimiento al artículo 51 de la LADF, el estudio de precios de mercado podrá realizarse de dos maneras: con un estudio de precios de mercado mediante solicitud escrita o vía correo electrónico a cuando menos dos personas físicas o morales cuya actividad o objeto social se encuentre relacionada con el arrendamiento, la fabricación, comercialización de bienes o prestación de servicios que se requieran, para que presenten una cotización estableciendo período para su recepción, observando lo siguiente: C) que contengan una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. G) grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación del servicio, que también aplica. Respecto a la requisición de compra 575, en la requisición se indica que es un evento integral de taquiza

D. XX. (!)

9

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez agrega, para el efecto de que haya precisión, en cuanto a la solicitud del Órgano de Control, respecto que sus observaciones que lleguen a tomarse en consideración como acuerdo, en todo caso si fuera así, deberían tomar la decisión de esta mesa, para votar si estamos a favor o en contra de que se tome como acuerdo, porque lo veo como una imposición, y en términos de la normatividad que nos señala, si refiere esa parte, pero este H. Comité tiene características de ser votado, cualquier acuerdo; suplicaría, sí en ese sentido va a tomarse como acuerdo, que tomen el parecer de todos los que integramos este Comité.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras diserta, con todo gusto haremos llegar por oficio la petición que ustedes sugieren.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún otro comentario adicional. ----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta, en razón de lo anterior se toma nota. ----

En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestario con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto de \$3'500,000.00, I:V:A: incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio integral de taquiza, evento artístico y entrega de regalos para festejar el día del trabajador de la Delegación Tláhuac"; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 53 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de

D440

9/18

X

su Reglamento
Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.
Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso una vez aprobado. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso en donde solicita se adjunte el resumen de la plantilla del personal considerado, ya que el evento albergará a 4500 empleados de la Delegación. Se solicita se desagregue el costo por cada uno de los conceptos de la prestación del servicio. Logística, Alimentación, Evento Artístico y Regalos. Se solicita desagregar el total de personal por área para sumar la cantidad correcta, sea 4500 o 4900. Se Sugiere se modifique el enunciado "liberación de los recursos", ya que el oficio DRL/2541/2016, no hace mención de autorización de recursos. Acreditar la evidencia de la calidad y oportunidad de los bienes y/o servicios ofertados, mencionar a cuanto ascendió el financiamiento otorgado por el proveedor. Indicar quién realiza la rifa y quien el suministro de los mismos. 3) Se enviará copia del sondeo de mercado, describir de que consta el servicio integral, puntualizando la marca, ficha técnica y garantía de los bienes, se sugiere se desagregue el costo por cada uno de los conceptos de la prestación del servicio. Logística, alimentación, evento artístico y regalos. 4) Cotizaciones se enviará copia de las cotizaciones con las especificaciones y marcas de los bienes que ofertan los proveedores, así como la garantía que ofrecen de los bienes cotizados. 5) Solicitan que el área requirente en alcance a la requisición indique la descripción clara y precisa de los bienes solicitados. Indicar las condiciones de entrega, las pólizas de seguro según correspondan, las garantías de sostenimiento de oferta y bienes.
SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 8, (Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas, para el Parque Vehicular, Maquinaria Ligera y Pesada).
El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el <b>listado de Caso Número 8</b> , cantidad varias, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de llantas, cámaras y corbatas para el parque vehicular y maquinaria ligera y pesada, para el 23 de agosto al 9 de septiembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$4'424.987.19, observaciones, la

Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Adquisiciones para el Distrito

adquisición de este material es necesaria para poder sustituir las llantas desgastadas y en malas condiciones, del parque vehicular, maquinaria pesada y ligera, para que las pareas que conforman esta Delegación puedan cumplir con sus funciones, partida 2961, fundamento legal, artículo 134 de la Constitución

Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, caso número 8. Área solicitante, Dirección General de Administración, como se menciona descripción del bien, adquisición de llantas, cámaras y corbatas. Partida presupuestal, 2961, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, con un monto estimado del requerimiento, \$4'424,897.19, las actividades a desarrollar corresponden a suministrar llantas, cámaras y corbatas nuevas al parque vehicular y maquinaria pesada, a efecto de que éstos puedan operar en óptimas condiciones cumpliendo con los programas establecidos. La justificación del bien a adquirir, La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, y se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores v de costumbres arraigadas. La Delegación presta a la población en general una serie de servicios públicos, como recolección de residuos sólidos, suministro y mantenimiento de la red de agua potable, bacheo, rehabilitación de carpeta asfáltica, aiumbrado público, seguridad pública, poda, tala de árbol, desazolve de la red de drenaje y alcantarillado y supervisión de las mismas, en dichos servicios se requiere invariablemente el uso de unidades vehiculares de diferentes dimensiones tanto para movilizar las herramientas, como a los elementos humanos encargados de realizar los trabajos, siendo en la mayoría de los casos el vehículo automotor el principal elemento pues se convierte en la maguinaria y equipo utilizado para realizar los trabajos (plumas, dragas o camiones para desazolve vactor, tracto camiones, tractores, maquinaria pesada, patrullas, etc.), y el no contar con éstos sería imposible la ejecución de las tareas encomendadas a las diferentes áreas sustantivas de la Delegación, lo que ocasionaría grandes problemas en la comunidad alterando el entorno social y generará conflictos sociopolíticos, es por ello que para evitar esta situación, las unidades deben estar en las mejores condiciones de funcionamiento, y para ello es indispensable que cuenten con llantas, cámaras y/o corbatas en perfectas condiciones. Adicional a lo antes referido existe la posibilidad que al operar vehículos en malas condiciones se pone en riesgo la integridad física de la base trabajadora, así como el riesgo de causar accidentes que pudiesen dañar a terceros en sus bienes o a su integridad física. Cabe señalar que uno de los servicios de mayor importancia y que trastoca la ciudadanía de la demarcación y zonas conurbadas, es el servicio público de limpia y transporte de residuos sólidos, por lo que el suspender o atender parcialmente este servicio, además del descontento social, generaría tiraderos clandestinos de basura, situación que atraerá focos de infección y epidemias, en consecuencia daños graves a la salud pública, independientemente de la demanda social que éstos pueden generar. Todos los vehículos por la constante

24/20C.

11/18

A

 $\emptyset$ 

operación que realizan, presentan desgaste físico de neumáticos, luego entonces al dejar de atenderse su situación en tiempo y forma se generará riesgo en su desplazamiento, poniéndose en peligro a los operarios y a la ciudadanía. Por tal situación, es necesario contar con vehículos en las mejores condiciones posibles de funcionamiento, que puedan desarrollar eficientemente su servicio sin riesgo alguno. Un elemento que destaca en este asunto, es el relativo a las características geográficas de la demarcación, las cuales muchas de ellas en sus caminos presentan condiciones físicas semirurales o rurales, lo que propicia que los vehículos y maquinaria pesada se someta a condiciones extremas y movimientos intensos por terracería, ocasionando disminución del ciclo de vida de los neumáticos. Cabe mencionar que actualmente existe un número importante de unidades de limpias, camiones de volteo, pipas, maquinaria pesada y ligera, grúas de alumbrado público, así como vehículos de apoyo administrativo entre otros que presentan un importante deterioro en sus llantas y que éstas se encuentran completamente lisas. Como consecuencia, el no suministrar las llantas a la brevedad requerida provocaría que los vehículos no estén en condiciones óptimas de funcionamiento, además de que las posibilidades de que ocurran percances aumentan considerablemente sobre todo en temporadas de lluvias. La entrega de los bienes, sería del 23 de agosto al 9 de septiembre de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública, a el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos en la justificación del servicio a contratar y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción II Bis, y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señalan: "Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, responsabilidad las dependencias, órganos desconcentrados. delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa siempre que: demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad.....", Bajo este contexto, la contratación directa para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas, cumple con los criterios de eficiencia y eficacia ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura estos criterios, dado que la contratación se realizará con el prestador del servicio que tenga la capacidad económica, técnica y experiencia necesaria para la contratación, el cual podrá atender con rapidez, dado que tiene la disponibilidad inmediata de los recursos para la entrega oportuna de los bienes. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales

1

para la Delegación que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con los bienes lo que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos, en beneficio del erario público y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la adquisición es bajo un esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que los bienes cumplan con las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funda y motiva la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. Cabe hacer mención que los contratos compromisos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité: se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto de \$4'424,897.19, I.V.A. incluido, por concepto de adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas, con fundamento en lo establecido en los artículo s134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, además de los artículos 27 Inciso C, y 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento, el contrato se formalizará atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación al respecto. ------

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, se comunica al pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos, para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, en la que deberá incluir los siguientes conceptos y acuerdos. ------

El Lic. Víctor Hugo Carvente define, en el caso número 8, Adquisición de llantas, cámaras y corbatas, el formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso, no esta firmado por los integrantes del Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. Referente a la Justificación de Caso, se indica un periodo del veintitrés de agosto al nueve de septiembre de dos mil dieciséis. Con respecto a la justificación motivado a la excepción a la licitación pública, fundado en el artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se demuestra, ni se acredita la calidad, oportunidad y financiamiento. Toda vez que no se cuenta con la evidencia de calidad y oportunidad de los propios bienes, respecto al financiamiento que ofrecen las empresas, sus cotizaciones no indican las condiciones de pago, de igual forma en las cotizaciones, en la requisición 567, se indica que es material para el buen funcionamiento del parque vehicular y maquinaria de la Delegación, se siguiere que al área de transportes y talleres incorpore el programa de suministro de bienes en el que se indique la relación del parque vehicular y maquinaria contemplado.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta si hay algún otro comentario adicional. ----

En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto de \$4'424,897.19, I.V.A. incluido, por concepto de adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, además de los artículos 27 Inciso C, y 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento.

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso una vez aprobado. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso en donde solicita se presente informe pormenorizado que

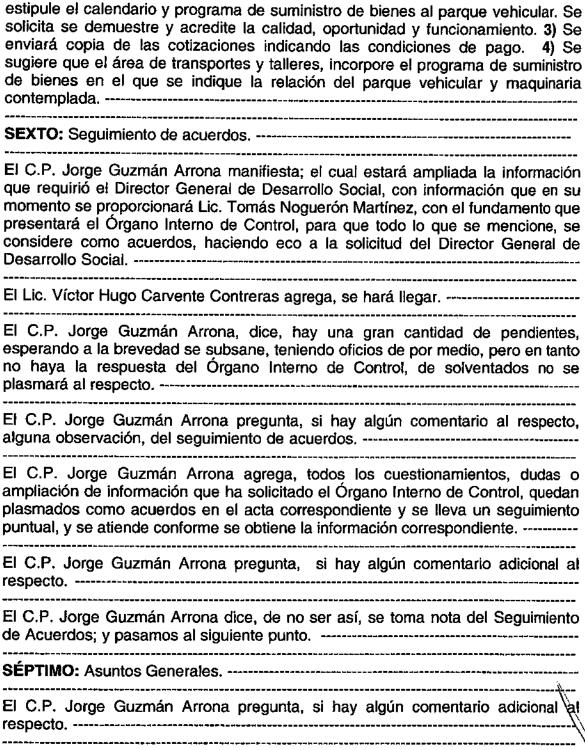
D1440

9

14/18

9

4



J 15/18

El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice: en razón de no haber más comentarios pasamos a lo siguiente
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, se da por atendida la carpeta de la presente sesión.
OCTAVO: Clausura de la Sesión.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

#### PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMÓ PEÑA COLLAZO Director General de Administración

IIIULARES	SUPLENIES
	Secretario Ejecutivo
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

4

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico
	OMAR BUTRON FOSADO
	Subdirector de Regursos Materiales
	Vocal Suplente  C. GUSTAVO GARCÉS-VÁZQUEZ  Director de Gobierno y Población
	Vocal/Suplente
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano
Vocal	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo-Social	
Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SANCHEZ ALBA	
Director General de Obras y Desarrollo Urbano  Vocal	
C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural	
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

TITULARES	SUPLENTES
Vocal	
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ	
Director de Recursos Financieros	
	Asesor Suplente
	LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Asesor Suplente
	LIC. VICTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS
	Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa
,	Contralor Ciudadano
	Mai Tilnes UF
	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
Invitaelo	Invitado
C. ANTONIO VÁZQUEZ TÉLLEZ Subdirector de Transportes	C. RAFAEL OCHOA MALDONADO Jefe de la Unidad Departamental de
L	Transportes y Talleres

N

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día nueve de agosto de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sito en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal. C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García Contralora Interna, Asesor Suplente Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitada, C.P. Sonia Mateos Solares, Directora de Recursos Humanos; Invitado, Lic. Reves Amador Días, Director de Seguridad Pública. Invitada, C. Guadalupe Flores Zavala, Jefa de la Unidad Departamental de Seguridad pública, -----

ί

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.-----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión

A. ((.

013

Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No.3, (Contratación del Servicio de Selección, Contratación, Administración y pago a capacitadores, auxiliares, administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto de Escuelas para la Vida.).
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 4, (Contratación del Evento Integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el Día de la Madre a 1,780 Madres Trabajadoras de la Delegación de Tláhuac).
6 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 5, (Contratación del Evento Integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el Día del Padre a 1,850 Padres Trabajadores de la Delegación de Tláhuac).
7 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 6, (Adquísición de Mezcla Asfáltica).
8 Clausura de la Sesión

(2/3<sup>2</sup>

No. of the second secon

7

4

19

014

El C.P. Jorge Guzmán Arrona: dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día y pasamos al siguiente punto, -----CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 3. (Contratación del Servicio de Selección, Contratación, Administración y pago a capacitadores, auxiliares administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto de Escuelas para la Vida). ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 4. cantidad 111, unidad persona, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores y auxiliares administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto de escuelas para la vida, para el período de agosto a diciembre de dos mil dieciséis, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$700,000.00, monto máximo \$7'000,000.00, observaciones, el servicio de contratación es necesario para operar el proyecto de escuelas para la vida, el cual esta primordialmente enfocado en la selección de profesionistas, con habilidades de acuerdo a sus perfiles, comprometidos con el sector infantil y adolescente, para brindar una educación complementaria, partida 3351, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, 63 fracción I y 56 del Reglamento de la Ley. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, me voy a permitir leer la justificación del caso, el área solicitante es la Dirección de Seguridad Pública, la descripción genérica del servicio, como ya se mencionó, corresponde a la contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores, auxiliares administrativos y personal de apoyo para la ejecución del proyecto escuelas para la vida, aplicable a la partida presupuestal 3351, servicios de investigación científica y desarrollo. Con un monto máximo de \$7'000,000.00 y un monto mínimo de \$700,000.00, las actividades a desarrollar, corresponden a seleccionar. contratar, administrar y pagar a capacitadores de seis mil niñas y niños y adolescentes aproximadamente de Tláhuac en disciplinas artísticas, científicas y

deportivas, así como a auxiliares administrativos y personal de apoyo que operará y administrará a las Escuelas para la vida, en sus diferentes perfiles, del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2016, justificación del servicio a contratar, la vida

cotidiana de la Delegación Tláhuac se encuentra enmarcada en una gran variedad

The state of the s

\*

de factores particulares por su historia y ubicación dentro de la ciudad de México y además debido al contexto económico, político y social del País frente al mundo, la población de la Delegación Tláhuac es uno de los ejemplos que trata de estar en constante resistencia a los cambios en su riqueza cultural. Los factores geopolíticos, económicos y socioculturales de Tláhuac integran la base de cultivo que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación con relación a su seguridad, pues pese a que la Delegación Tláhuac, ocupa los lugares más bajos en el tema de delincuencia en la Ciudad de México, desafortunadamente los hechos de violencia, impactan, de forma tal, que generan una aceleración en la descomposición social y evita que la educación formal básica sea suficiente para formar ciudadanos que se encuentren en sano equilibrio con su entorno. Los cambio de la estructura familiar, la incorporación de mujeres al mercado laboral, en las que muchas de ellas son jefas de familia, el desempleo. la falta de seguridad social y otros factores se expresan en la reducción de tiempo de atención y convivencia de los padres y madres con los hijos, lo cual implica que al no existir la figura del adulto como autoridad, las niñas, niños y adolescentes dejan de practicar normas o límites saludables, así como reconocer valores que son importantes en su futuro inmediato y al futuro de la sociedad. La población juvenil cada vez es mayor en número y es complicado captar su interés, por ello es importante que la autoridad Delegacional considera, de alta prioridad la formación educativa de las niñas, niños y adolescentes, y así ofrecer alternativas en su futuro inmediato. No hay una estrategia que involucre la prevención del delito con base en el Desarrollo Humano en Tláhuac y que atienda al sector infantil y adolescente, esto implica que las niñas, niños y jóvenes se encuentren en estado de riesgo al sufrir violencia, estar cercanos de consumir sustancias tóxicas, el abandono o sean absorbidos por las conductas antisociales y se violenten sus derechos. Es por ello que, la Delegación Tláhuac, crea las Escuelas para la Vida, como un proyecto que busca recuperar la visión de la educación no formal dirigida a niñas, niños y adolescentes en edad de 6 a 16 años, se busca promover las competencias en sus estudiantes y ofrecer oportunidades en su desarrollo humano. El modelo de escuelas para la vida, busca que sus capacitadores y personal de apoyo en general sean agentes de cambio a través del ejemplo. La misión de las escuelas para la vida es brindar a las niñas, niños y jóvenes de Tláhuac espacios educativos no formales que involucren actividades lúdicas, artísticas, científicas y deportivas como una estrategia para incidir en el desarrollo humano y prevenir las conductas antisociales. La visión consiste en ser un modelo de desarrollo humano que sirva de ejemplo en la transformación social a través de la educación no formal y de la prevención del delito en el Gobierno Delegacional de Tláhuac. Tiene como objetivo incidir en el tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes de Tláhuac para que vivan experiencias creativas, y que su formación en las Escuelas para la vida les ayude a elegir en lo cotidiano. Por otro lado, la capacitación cobra un significado especial en Escuelas para la Vida. Al



centrar la acción educativa en el reconocimiento de las capacidades y habilidades humanas, por ello el capacitador desempeñará un papel fundamental pues tiene el compromiso de transmitir los conocimientos teóricos y prácticos sobre los objetivos de cada una de las Escuelas para la Vida. A través de la capacitación que se brindará en las Escuelas para la Vida, tiene como reto crear un espacio para la expresión y el desarrollo humano en cada niño, y la asistencia de niñas. niños y adolescentes en las escuelas por especialidad, de lunes a viernes y en horarios matutino y vespertino, se estima será la siguiente: en el tipo de escuela de danza, se estiman que estarán niños adolescentes 600; música 520; artes plásticas 300, en teatro 320; futbol 2,640; en inglés 1,000; ciencia y tecnología 700; por lo cual se estiman atender a 6,080, niñas, niños y adolescentes. Asimismo la necesidad de capacitadores por tipo de escuela, es la siguiente; danza serían 13 personas requeridas, como 1 Coordinador y 11 Capacitadores y 1 Secretaria; en la escuela de música, 1 Coordinador, 17 Capacitadores y 1 Secretaria, lo integran 19 personas; en artes plásticas, 1 Coordinador, 6 Capacitadores y 1 Secretaria, que suman 8 personas para esta escuela; teatro, 1 Coordinador, 8 Capacitadores de Teatro y 1 Secretaria, que suman 10 personas; futbol, 1 Coordinador, 7 Capacitadores y 1 Secretaria, hacen un total de 9 personas; inglés, 1 Coordinador, 12 Capacitadores y 1 Secretaria, que suman 14 personas; en Ciencia y Tecnología, a excepción de robótica, 6 Capacitadores y 1 Secretaria, y se requieren 7 personas al respecto; para el Consejo Académico, las personas que así señalan 4 Médicos, 2 Médicos del deporte, 3 Psicólogos, 4 Pedagogos, 2 Trabajadoras Sociales, 1 Comunicólogo, 2 Abogados, 2 Auxiliares Administrativos, 1 Coordinador Administrativo Académico y 3 Administrativos Académicos, que suman 24 personas que tiene el consejo; Intendentes serían 7; en razón de ello se consideran que son 111 personas requeridas. Los cursos de capacitación, se realizarán en las instalaciones, aulas y talleres del Bosque de Tláhuac, y en el caso de la capacitación del idioma Inglés, se efectuarán en el inmueble ubicado en la calle de José Ignacio Cuéllar Mz., 120, Lt. 4, Colonia el Triángulo, Delegación Tláhuac. Ante la importancia para la Delegación de realizar el proyecto, y toda vez que la Dirección de Seguridad pública no cuenta con el personal suficiente y necesario para realizar esta actividad, se requiere contar, con la empresa que proporcione el servicio integral de selección y contratación del personal capacitador y administrativo, así como el pago quincenal al personal respectivo y en su caso, los cambios en la plantilla de capacitadores y administrativos en el adecuado funcionamiento y operación de las Escuelas para la vida, para que, bajo las instrucciones y supervisión de la Dirección de Seguridad pública cuente con el personal que cumpla, al menos con los siguientes requisitos: Concientizarse de la realidad de las niñas, niños y adolescentes en Tláhuac; Proponer estrategias inclusivas, flexibles y creativas; apropiarse del modelo pedagógico de Escuelas para la Vida; tener habilidades en manejo de grupo; Conocer los contenidos en la pedagogía, Trabajar de manera colaborativa con su



5/33 017

7

<u>~</u>

entorno; Ser incluso y respetar los procesos de aprendizaje de los estudiantes; Mantenerse en constante formación; Capacidad de evaluación formativa; Conocimiento de administración escolar. Cabe mencionar que conforme a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no es posible crear nuevas plazas, y de esta forma, se evita el pasivo laboral para lo siguientes ejercicios fiscales. El periodo de la prestación como se menciona, será del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2016, aqui sería de la fecha que autorice el H. Comité, hasta el 31 de diciembre: La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública, corresponde, los argumentos y razonamientos expuestos, motivan y dan sustento a que la contratación se efectué mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción, bajo los supuestos considerados en la Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los cuales señala que, se demuestra que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, además de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28 primer párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento, según las circunstancias concurridas en el caso que nos ocupa y que se aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México y a la Delegación Tláhuac, las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes confirme a los Economía y Oportunidad: La contratación de ser siguientes criterios. dictaminada favorable, se llevará con la empresa que oferte las mejores condiciones técnicas requeridas, y con la infraestructura necesaria para que la contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores que proporcionen cursos a niñas, niños y adolescentes, en las siete escuelas de danza, música, teatro, artes plásticas, fútbol, inglés, ciencia y tecnología, así como la contratación de auxiliares administrativos en apoyo a la operación de las Escuelas para la Vida, se presten con los tiempos requeridos, además de ofertar a la Delegación Tláhuac los precios más bajos. Eficiencia e Eficacia: Cabe destacar que la Delegación Tláhuac, alcanzará los objetivos y metas de este proyecto al contratar una empresa capaz de cubrir las necesidades del requerimiento solicitado en tiempo y forma, dada la relevancia que se tienen para el sector juvenil cada vez es mayor en número y es complicado captar su interés, por ello es importante que la autoridad Delegacional se involucre en la formación educativa de las niñas, niños y adolescentes, y así ofrecer alternativas en su futuro inmediato. No hay una estrategia que involucre la prevención del delito con base al Desarrollo Humano en Tláhuac y que atienda el sector infantil y adolescente, esto implica que las niñas, niños y jóvenes se encuentran en estado de riesgo al sufrir violencia, estar cercanos de consumir sustancias tóxicas, el abandono o los absorban las conductas antisociales y que no se violenten sus derechos. Imparcialidad: La evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de precios de mercado, fue efectuada en forma

6/33 018

imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación del servicio, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos en beneficio de la Delegación Tláhuac, y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con la actividad comercial relacionadas con el objeto de la contratación a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros requeridos. Honradez: El planteamiento de la contratación, se realizará bajo un esquema de racionalidad. austeridad y disciplina presupuestal y por ende que los servicios se destinen al cumplimiento de las acciones previamente determinadas. Precio: En observancia de este criterio, la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción, se obtendrán las condiciones de precio más bajos para la contratación en comento, como se desprende del estudio de mercado que se anexa, en el que se expone la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas. Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para lievar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto máximo de \$7'000,000.00, I.V.A., incluido, un monto mínimo de \$700.00. I.V.A., incluido, por concepto de la "Contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores, auxiliares administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto Escuelas para la Vida, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento. Hago mención que la justificación está autorizada conforme a la normatividad correspondiente, por el Jefe Delegacional en Tláhuac. -----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras declara, antes de analizar el estudio del caso, creemos conveniente que se deben analizar también las reglas de operación, que amablemente nos hizo llegar el Director de Seguridad Pública. porque muchos de los temas que se contemplan, deben contemplarse a su vez en las mismas reglas. Referente a los antecedentes, la Delegación Tláhuac, a través de la actividad institucional de Escuelas para la Vida impulsará la visión de la educación no formal y complementaria de los niños de Tláhuac, complementaria brindando espacios que involucren actividades lúdicas, artisticas, científicas y deportivas, como una estrategia para incidir en el desarrollo humano y prevenir las condiciones conductas antisociales, dotándolos de las herramientas que les

permitan el desarrollo de su creatividad y enfrentar los retos sociales, fortaleciendo sus habilidades en dichas disciplinas que en un futuro les ayudaran a elegir en la vida, ante los problemas sociales. Referente a fortalecer las habilidades, nosotros queremos saber que competencias se buscan desarrollar en el alumno, por ejemplo, comunicación, trabajo colaborativo, cuidado de sí mismo, habilidades socioemocionales, cuáles es el plan de estudios, perfil del egresado, y esto confrontarlo con los programas de estudio, cuáles son los propósitos, cuáles son los contenidos temáticos, los materiales didácticos, cómo se va a evaluar, en este mismo rubro, consideramos que es indispensable, que también se señalen los antecedentes legislativos, así como indicar la fecha en que se aprobó, y cuáles fueron las directrices para su aprobación, si no mal recuerdo el 25 de noviembre del año pasado, fue cuando se solicitó la ampliación al techo presupuestal para dicha actividad, sería conveniente que se manifestaran los antecedentes, ahora bien en el rubro que refiere a la unidad administrativa responsable de la implementación operación, tenemos que fue la Unidad Departamental de Prevención al Delito, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, sin embargo no sabemos cuáles van a ser las unidades administrativas de apoyo técnico operativo; qué unidades van a coadyuvar a la consecución de los objetivos. Entendemos que la Dirección de Seguridad Pública, no cuenta con toda la capacidad logística, con los recursos humanos indispensables fuera de los 101 capacitadores de los cuáles estamos contemplando, habrá otras unidades que deberán participar; entiendo a lo mejor área educativa, el área de desarrollo social, habría que ver cuál va a ser la participación de ellos también. Ahora conforme a la alineación programática, consideramos que es incompleta la información que se nos proporciona en las reglas de operación debido a que solamente se señalan, referente a la alineación de los programas en materia de Escuelas para la Vida, a los ejes que corresponde al desarrollo humano, que es el eje 1, que esta inscrito en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, cuyas áreas de oportunidad y objetivos y líneas son y las describen. Sin embargo, las actividades institucionales, son un elemento base en el proceso de Programación y Presupuestación, es por ello que están orientadas a coadyuvar, alcanzar los objetivos del mismo programa, en dicho proceso cada una de las actividades institucionales deberá de observar lo siguiente: identificación y alineación con los ejes, áreas de oportunidad, objetivos o contenidos en el programa, clasificación de acuerdo con la estructura por resultados, esto es enfoque de gastos, resultado, y subresultado, y la clasificación funcional del gasto, finalidad, función y subfunción, la actividad institucional se formulará con el objetivo de coadyuvar y alcanzar un objetivo del programa vinculándose por extensión con el área de oportunidad y eje. Asimismo se clasificará conforme a la estructura por resultados y la clasificación de gasto, en las reglas no se incluye la clasificación de la estructura por resultados, ni tampoco la clasificación funcional de gasto, recomendamos que se revise la guía para alineación de las actividades institucionales, al programa

8/33 020

general del Distrito Federal, de 2013 a 2018, y a la clasificación funcional de gasto y a la estructura por resultados e instructivo de llenado que fue publicada el 15 de octubre de 2013. Ahora respecto al diagnóstico que nosotros identificamos, más bien no lo identificamos, no encontramos cual es la motivación de la actividad institucional, bien se ha dicho que es aminorar los indices de delictividad, sin embargo no se presentan estos mismos índices, por qué surge, cuáles son los índices delictivos que buscamos aminorar, cuáles fueron los parámetros para determinar la factibilidad de la actividad institucional. Sería conveniente que se incluyera un diagnóstico en dichas reglas. Respecto a los alcances, el objetivo general nos parece idóneo, solamente se debería definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados a través de la implementación de esta actividad institucional. Los objetivos específicos tenemos varias observaciones en esa materia, en el inciso a) dice ofrecer cursos de capacitación a las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 16 años, habitantes de la Delegación Tláhuac, que asistan a las Escuelas para la Vida, en las disciplinas de danza, música, teatro, artes plásticas, teatro, fútbol, inglés y ciencia y tecnología, con base a que programas de estudios, se llevará la capacitación en cada disciplina, y a que nivel, por ejemplo, no podemos hablar de inglés básico. intermedio o avanzado; o a su vez, para que población se va a determinar, va haber chicos que estén primaria, otros que estén en secundaria y otros que estén ingresando a la preparatoria. Tendrá que ser distinta su formación. Respecto al inciso b, que dice fomentar en cada una de las disciplinas, las actitudes y valores relativos al respeto, la solidaridad, la colaboración y la tolerancia, promoviendo la equidad de género, prevención del delito, inclusión social para el desarrollo humano, cultura de la paz, y derechos humanos. Referente a este inciso, queremos saber cuál es el material didáctico, para llevar a cabo el desarrollo de habilidades de relación interpersonal. Cuáles son las organizaciones de los contenidos, qué conocimientos se van a brindar, cuáles son las habilidades a desarrollar, cuál capacidad, qué valores y la forma de desarrollar y evaluar su aplicación práctica, dado que son valores, queremos saber cómo es que va a alcanzar éstos objetivos. En el inciso c, dice planear las actividades educativas con base a secuencias didácticas y en apego a la planeación curricular, cuál es la dimensión pedagógica de esto, cómo la escuela identifica las características. necesidades y expectativas de los alumnos, cuál va a ser el perfil del egresado. cuál es el plan de estudios y cuál es el programa de estudios. Difundir las actividades desarrolladas en las Escuelas para la Vida entre la comunidad, reactivar espacios públicos a cargo de la Delegación, para que en ellos se desarrollen actividades propias de las diferentes disciplinas, así como su utilización de cede para las Escuelas para la Vida. Sabemos que la infraestructura es la correcta, es la pertinente, el ambiente de aprendizaje es sano, es seguro, se cumplen con las normas institucionales que regulan el funcionamiento de la escuela, cuáles van a ser los tiempos del ciclo escolar, cuál es la planeación, y

9/33 021 D-/-XLC

The second second

cuál ya a ser la misma evaluación institucional. Referente al inciso f, dice otorgar vestuarios, uniforme, material de clase a fin de potenciar el desempeño de niños, niñas y adolescentes inscritos en las Escuelas para la vida, aquí tendremos que hacer observancia a la administración de los recursos materiales y obviamente financieros de la escuela, funciones y responsabilidades delimitar tramos de control. Referente a las reglas de operación damos por entendido que esas reglas nada más se enfocan a danza y fútbol, pero que sucede con las otras cinco restantes. Se van a crear reglas de operación subsecuentes, se van a integrar en un documento mayor, también debemos tener certeza sobre este asunto. Referente a las estrategias didácticas deben referirse al plan de clase del maestro o al instructor con actividades lo que comúnmente conocemos como secuencias didácticas relacionadas a cumplir los propósitos de aprendizaje para el logro de la competencia genéricas y ahora también específicas, y de la propia disciplina esto es lo que engloba el proceso de enseñanza, aprendizaje, entonces pedimos aqui que se acrediten las estrategias didácticas, los horarios no formales, la duración de los cursos, y cuánto es el tiempo estimado de conclusión de los estudios en la escuela, e indicar como es que se desarrollan también este mapa curricular. Referente a la difusión en las reglas de operación se señala que va a ser a través de la Gaceta Oficial de la página de Internet de la Delegación Tláhuac. directamente con la Jefatura de Prevención del Delito; sin embargo no se indican los medios de difusión yt los períodos y no se indica claramente cuándo iniciaran en ejercicio las Escuelas para la Vida, el registro de igual forma, cuándo inicia, el padrón de beneficiarios, cómo se va a constituir, la relación oficial de personas, instituciones, organismos según corresponda, cómo va a ser una intervención pública, cuyo perfil que también se establezca en la normativa. Los perfiles socioeconómicos quién los va a realizar, cuál es la metodología que van a utilizar para determinar tales perfiles, cuáles son los criterios de legibilidad, tenemos entendido que son niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años. Habrá de definir cuáles son las características socioeconómicas, geográficas que debe tener una persona para que sea legible y pueda recibir los beneficios de esta intervención pública, no se muestra un calendario de actividades, sería conveniente; cuándo se inician las labores de inscripción, registro, lugar, fechas, los requisitos, cuál es el mecanismo de inscripción claro, referente a la documentación consideramos que es bastante amplia, sin embargo hay distintas incongruencias mencionan que para estar dentro de las escuelas de la vida, para entrar mencionan que ya debe estar inscrito, que precisen cómo es ese flugorama, el flujorama de acceso, el flujorama de operación y el flujorama de consecución. Cuándo iniciaron los cursos, cuáles fueron los mecanismos de legibilidad, mencionan que toda la población de 6 a 16 años, deberá de presentarse con un tutor, eso lo damos por entendido, acreditar los medios de difusión, la carta de compromiso quien la firma, períodos, menciona una constancia, ficha de inscripción de la niña, esto se refiere a una constancia de pago, un baucher. Se repiten dos veces parte de la documentación. Referente al

acceso dice los criterios para el otorgamiento de los apoyos en especie serán transparentes y equitativos y no discrecionales, los cuáles se realizarán a través de un grupo revisor, el cuál estará integrado por la Dirección de Seguridad Pública, la Jefatura de la Unidad Departamental de Prevención del Delito, y un representante de la Escuela para la Vida de danza y futbol, cuál será la metodología para utilizar, para garantizar el criterio equitativo, en la entrega de los apoyos quiénes estarán presentes, la entrega de los apoyos se realizará en las escuelas, tenemos que acreditar ese instrumento de elaboración que utilizará el grupo revisor, referente a los requisitos, formas de acceso y criterio de selección establecidos son públicos y la publicación de los estados de los niños que recibirán el apoyo en especie será a través de la página oficial de la Delegación Tláhuac, y en la J.U.D. de Prevención del Delito y en las escuelas de danza y fútbol, igual, acreditar fecha en la que se realizará la publicación, así como la liga directa. Justamente lo que mencionábamos sobre el flujorama en la operación, dice durante el mes de octubre de 2016, la Dirección de Seguridad Pública, a través de la J.U.D. de Prevención del Delito, informará en las Escuelas para la Vida, en dónde se imparten las disciplinas de danza y fútbol, las fechas en las que la madre, padre o tutor o familiar directo de los niños deberán gestionar ante los auxiliares administrativos que se encuentran en la escuela de danza y fútbol, la ficha de inscripción y la constancia de asistencia señaladas en el numeral 5. justamente es agosto, septiembre, octubre, cuándo inician formalmente. Mencionan, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, a los niños que se les otorga el apoyo en especie, en esta actividad institucional, formará un padrón de beneficiarios que para efecto se habilita y será de carácter público, siendo reservados sus datos personales. Tenemos que acreditar de igual forma ese padrón de beneficiarios y saber su fecha de publicación. Referente a la supervisión y control de esta actividad, no tenemos claro qué área va a ser la encargada de supervisar el desarrollo de las actividades y procedimientos de las presentes reglas y quién va a coordinar el sistema de gestión de información, y a su vez quién elaborará los informes correspondientes. En materia de suspensión, cancelación y terminación del apoyo, mencionan una serie de causales, sin embargo consideramos también que se deberían de integrar algunas, como es que se compruebe la duplicidad como beneficiario, se verifique que el beneficiario no cumpla con los requisitos de residencia, la documentación exhibida no sea la requerida, el domicilio señalado como residencia de beneficiario no sea su domicilio permanente. El beneficiario renuncie al beneficio contemplado y se compruebe que el beneficiario cambio su domicilio fuera de los límites de la delegación. Esto con fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 38 y 60 del Reglamento, a la cual también debería de añadirse la leyenda este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el

HA TO THE TENER OF THE TENER OF

 $\phi$ 

(Mark)

uso del programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. A su vez quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad correspondiente. Al procedimiento de queja o inconformidad ciudadana en otro rubro, dice que la duda o queja de aclaración deberá ser dirigida al Director de Seguridad Pública, a través del CESAC, y también por nuestro conducto la Contraloría Interna. Solamente habría que especificar los días y las horas hábiles, así como el plazo de respuesta a esto mismo. Los mecanismos de exigibilidad en otro rubro, dice, todos los niños inscritos en Escuelas para la Vida, que imparten las disciplinas de danza y fútbol cumplan con los requisitos señalados en el numeral 5, apartado requisitos y cuenten con la totalidad de documentos que integren su expediente administrativo, podrán solicitar el apoyo en especie que se otorga, aquí hay que hacer énfasis en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, que a la letra dice, es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución del programa, tener a la vista del público los requisitos, derechos y obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable. Ahora referente a los mecanismos de evaluación, que en este caso deben tener algún tipo de consejo evaluador interno, el externo esta por parte del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, sin embargo no me mencionan cuáles van a ser los indicadores cuantitativos del programa, no sabemos si va haber indicadores cualitativos de operación, cuáles van a ser los indicadores de impacto, los indicadores de gestión, vaya hasta los mismos indicadores de género, de igual forma identificar cómo van a ser su selección por zona geográfica, se van a basar en las diferentes Coordinaciones Territoriales, van a tomar un muestreo aleatorio, ese tipo de asuntos se tiene que señalar, con estricto apego artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, que dice, las evaluaciones constituyen en procesos de aplicación de un método sistemático que permiten conocer, explicar y valorar al menos el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social, las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, y en su caso formular las observaciones y recomendaciones para su orientación y fortalecimiento, la evaluación será interna y externa, la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el consejo de evaluación, las dependencias y Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, sugerimos aquí, que una muy buena herramienta para llevar un registro de la evaluación de los indicadores, es la matriz del marco lógico, también conocida como la matriz de indicadores por resultados, es un muy buen instrumento. Referente a la articulación con otras actividades institucionales, si lo señala y a las consideraciones finales dice, que la Dirección de Seguridad Pública, tiene la facultad de interpretar las presentar reglas de operación y resolver los

aspectos no previstos en las mismas, con lo cual también estamos conformes. -

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez agrega, yo quisiera preguntar al Órgano Interno de Control, nada más para aclarar un poco las recomendaciones emitidas que nos acaba de ofrecer y que están intimamente ligadas con el funcionamiento de las Escuelas para la Vida, no así a los lineamientos que en caso concreto que es para la autorización dela contratación de los prestadores de servicio, con cargo a la partida presupuestal 3351, que es la correcta, en que normatividad nos basamos o debemos acoger todas las recomendaciones que usted nos esgrime, sólo para efecto de comprender que estas observaciones, están basadas y fundamentadas en los lineamientos de alguna Ley, el estudio que yo hice a los lineamientos para la autorización de la contratación de los prestadores de servicios, en el caso de la partida 3351, no leo alguno de los que usted enumera, porque es el caso en concreto, que la contratación del prestador de servicio y no así del funcionamiento de las Escuelas para la Vida, que es lo que usted nos acaba de observar. Esto para normar o yo también estar en ese criterio o a lo mejor me falto leer alguna normatividad que podamos empatar éstos, que no sea de interpretación privada, que podamos de forma unívoca, tener los mismos criterios y en ulteriores situaciones similares. pues también atender este tema, sería interesante saber cuál es la normatividad que podamos atender aparte de esta situación que usted nos recomienda, a efecto de que en posibles situaciones como lo comento, diagnostiquemos de acuerdo a que Ley nos haría falta observar. -----

En uso de la palabra el Arg. Julio César Sánchez Alba añade, en relación al decálogo que acaba de expresar la Contraloría, quisiera preguntar a la Contralora, que le parece el programa, al Lic. Carvente que le pareció, él dice a mí me pareció bueno, quiero aclarar que en este H. Comité venimos a analizar a partir de una justificación, si se autoriza o se aprueba la contratación de un servicio a partir de esa justificación, en este decálogo pareciera que tenemos que convencer al Lic. Carvente, de esa parte. En el decálogo que leyó, habla que no esta un diagnóstico, en la página 39 y 41 de la carpeta, aparece la misión visión de la carpeta, en donde habla en cuanto a la misión, es brindar a las niñas y niños y jóvenes de Tláhuac, espacios educativos no formales, que involucren actividades lúdicas, artísticas, tecnológicas, científicas y deportivas como una estrategia para incidir en el desarrollo urbano y prevenir la conductas antisociales. La visión ser un modelo de desarrollo humano, que sierva de ejemplo a la transformación social, a través de educación no formal y de la prevención en el Gobierno de la Ciudad. El Lic. Carvente mencionaba hace unos minutos con base en que diagnósticos, en la carpeta esta en el folio 39 Contralora, en donde habla de la estadística del porque la Delegación Tláhuac, esta en el tercer o cuarto lugar de la incidencia delictiva. el diagnóstico en la justificación esta del porque considera esta Delegación la

3/3/33

.

implementación de una estrategia alterna no formal, que permita coadyuvar y ayudar y coadyuvar a los niños y jóvenes de 6 a 16 años, en la parte no formal tener su tiempo ocupado, buscando reducir la actividad delictiva; quiero aclarar a este H. Comité, por supuesto que en su calidad de Asesora Contralora, vemos bien esas observaciones, pero no consideramos que la Contraloría diga que me parece bien, me parece mal, considero que esta bien, considero que esta mal, en esta mesa venimos a presentar la contratación de un servicio a partir de una justificación. A partir de las reglas de operación ya las analizarán a posteriores, y se podrán evaluar. Pienso que en esta parte para la justificación de la contratación en el argumento, la justificación, la visión, la misión, viene expresado de tal manera, que podamos nosotros como Comité y usted en su calidad de Asesor, determinar si se aprueba o no se aprueba la contratación.

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, voy a contestar a sus cuestionamientos, en primer lugar dice usted Arq. Julio César Sánchez Alba, que si me parece bien o me parece medianamente bien, o si lo quiero interpretar de esa manera, esta actividad institucional como atinadamente usted lo dice, estamos aquí para que la población de Tláhuac, sea beneficiada con programas y actividades institucionales que le apoyen a su desarrollo humano, profesional, en todos los aspecto. Yo no puedo calificar, simplemente considero que el Lic. Carvente utilizó las reglas de operación como antecedente a esta actividad institucional, por qué es el fundamento por el cual se debe de aprobar o no se debe aprobar esta actividad institucional. Si de origen no tenemos claro, que queremos, cómo lo queremos, para qué lo queremos, o qué queremos lograr con esto, pues entonces creo que lo demás es mero trámite administrativo, y no creo lo que pretende esta Delegación, ésta mística de trabajar por la población de Tláhuac, por darles un beneficio. Este fue el preámbulo precisamente las reglas de operación, usted dice que sí hay un antecedente misión, visión, se refiere a dónde vamos y cómo vamos: no es el antecedente, el antecedente que se refiere el Lic. Carvente es que nos indiquen la incidencia delictiva por edades, aquí nos están manifestando como bien lo dice usted, en la página 39, el número de personas que se encuentran ingresadas en centros de readaptación social, no nos indican las edades, éstos son los que ingresan, pero faltarían las denuncias que se han levantado en el Ministerio Público por delitos, no la tenemos aquí. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García diserta, en cuanto hace a la carpeta de este H. Comité donde se presentan cuatro casos, el primero solicito al pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en el

14/33

. 1

\*

apartado de sesiones. ---

La Lic. Fabiola Espinosa García expone, en relación a este caso, solicitaríamos que se revise el número de partida, si es la correcta, porque la partida 3351, nos habla de investigación y desarrollo, consideramos que sí se debe de revisar la partida, por qué creo que la descripción no corresponde a la actividad institucional. Se observa que en el formato de autorización del caso, en la página 13, se observa en el formato de presentación del caso número tres no esta firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a la Contraloría Interna para su verificación. En la justificación del caso, contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores, auxiliares administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto de escuelas de la vida, aquí habría que puntualizar, en algunos documentos nos ponen, escuelas para la vida y en otros, escuelas de la vida; entonces ahí homologar el nombre de esta actividad. Se tiene contemplado beneficiar aproximadamente a 6,000 niñas, niños y adolescente. Esta cantidad no está acorde con los apoyos manifestados en las Reglas de Operación, que nos hicieron llegar el 2 de agosto, mediante el oficio DSP/1068/2016, toda vez que en éstas reglas, dice que se tiene proyectado otorgar un total de 10,496 apoyos. Por eso nos sirven de base las reglas de operación, porque no están acordes, con lo que se esta solicitando aquí, se autoriza. En la página 15 se solicita se informe si se cuenta con los padrones de beneficiarios, de ser afirmativo, indique el mecanismo para la integración de éstos. y nos proporcionen una copia de éstos, de no ser así, sobre qué criterio se utilizó esta estimación de beneficiarios de 6,000 personas. Con relación al cuadro de tipo de escuelas, solicitamos se pueda informar especialidad de la actividad del tipo de escuela, nos dicen danza, pero no sabemos qué tipo de danza; nos dicen fútbol. qué tipo de fútbol, hay varias modalidades, americano, rápido, soccer. También que niveles van a conformar las escuelas, lo que decía el Lic. Carvente básico. intermedio, avanzado. Con relación al cuadro de tipo de escuela, informar que especialidad de la actividad, del tipo de escuela, niveles que van a conformar, básico, intermedio, avanzado; duración de cada nivel, cantidad de grupos por cada tipo de escuela, número de personas que los conformarán, edades por grupo, horarios de cada tipo de escuela. En cuánto a la página 16, el número de personas requeridas en las cotizaciones no nos informan el perfil de éstas, de las personas que se van a contratar. No obstante que en las requisiciones de servicio, sí hay un perfil de puesto, así como no se están asignando horarios, ni días de labores; nos dicen de lunes a viernes, pero no nos dicen específicamente en que horarios y en que horarios se va a llevar a cabo la actividad. En cuanto al consejo académico, justificar las funciones que tendrá cada uno de los que conformen este, así como el fundamento legal por el que se conformará. Ahí tenemos 6 médicos, en este consejo, entonces si requerimos saber, cuáles son las funciones

15/33

<u>(</u>

美

(M)

de cada uno de los integrantes de este consejo. De la página 17, con relación a los requisitos que deberá contar el personal, esta Contraloría sugiere lo siguiente. Que se de a conocer los indicadores a través de los cuales se evaluará que los capacitadores cumplan con esos requisitos, que están plasmados en este rubro. Indicar el nivel académico mínimo requerido por cada tipo de escuela v experiencia, y sobre todo consideramos que es muy importante que cuenten con cartas de recomendación destacando el trato con niños, niñas y adolescentes. Es una población muy vulnerable y debemos de atender esta situación. Las personas que van a estar en contacto con las niñas, niños y adolescentes tengan un tipo de recomendación. Se solicita indicar o dar a conocer cuál es el modelo pedagógico para las escuelas de la vida, aquí nos hablan de un modelo pedagógico, pero no sabemos cuál es este modelo. En cuanto a la página 19, en el cuadro comparativo, se solicita proporcionar copia de las solicitudes de cotización que se realizaron a las empresas que participaron. En este cuadro se aprecia lo que les comentaba la partida presupuestal 3351, por lo que se solicita se verifique si es la correcta. Indicar con que fin se realizó el sondeo de mercado fuera de la Ciudad de México, el personal que se contrate tendrá su residencia fuera de la Ciudad de México, de ser así, si se consideró el costear alimentos y hospedaje. Se considera que en la ciudad existe un gran número de instituciones prestigiadas que podrían proporcionar este servicio, y contratar con ellas, beneficiar a las empresas locales, sin embargo los tres proveedores, uno es de Jalisco, otro es de Michoacán y otro es de Querétaro. El fundamento legal por el que hacemos esta solicitud es el 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se solicita se informe cómo estas empresas son proveedoras salarialmente responsables para cumplimiento al artículo 52 de la misma Ley, que acabó de mencionar. Se sugiere que en el cuadro de proveedores se asiente el domicilio completo, es decir, se indique la ciudad del domicilio fiscal de los proveedores, así como un número telefónico, únicamente ponen la calle, hay que revisar todo para que saber que no están fiscalmente, sus domicilios no son en la Ciudad de México. Se sugiere actualizar el importe de las cotizaciones derivado de que en la justificación del caso, se refiere el período comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre. En la cotización del proveedor Servicios Administrativos Cema, se tienen las siguientes observaciones, no indica en que consiste la garantía, carece del concepto de grado de integración, no señala como se realizará el pago al personal contratado y el período. En ninguna de las 3 cotizaciones refieren los perfiles indicados en la requisición 555. Esto es por lo que hace al caso 3, esas serían las observaciones mismas que les haremos llegar a través de oficio. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, hay que considerar en el momento, en que señaló que las edades de los índices delictivos de los menores, o de los niños, que este programa es claro en sus alcances, en su objetivo, en su misión, no es para abatir el delito de éstas edades, de éstos niños, sino que es para prevenir el

16/33

.

delito para que cuando sean mayores tengan una mejor formación, despierten sus habilidades, en lo artístico, en lo científico, en lo académico, en el deporte, de manera que se vaya previniendo al momento en que sean adultos, que sean unos mejores ciudadanos, que tengan herramientas cuando son niños, para que puedan ser útiles a la sociedad, eso lógicamente que es complementado con la actividad oficial que reciben a través de los programas de la Secretaria de Educación Pública, y que no se trata de competir con el sistema de enseñanza académica, la que imparte la SEP, a través de la primaria, secundaria, sino que esto es un aspecto complementario, que se pretende que los niños vayan teniendo una motivación para que se les vaya desarrollando su vocación y que vayan siendo una semilla para futuro, no es así como para prevenir el delito ahorita. La partida presupuestal que esta señalando, qué si es correcto o es incorrecto, esto consideramos que es correcta y si fuera incorrecta, entonces estaría mal el Gobierno Federal, porque a través de este tipo de recurso se ejerce el Subsemun, en esta partida, que es fundamentalmente, como también prevención del delito. en los programas que maneja la Secretaría de Seguridad Pública, no nada más de la Ciudad de México, sino que también de los estados, si estuviera incorrecta ya la hubieran auditado, ya la hubieran observado a nivel de la auditoría superior de la federación a nivel de la Secretaría de la Función Pública, Órganos Fiscalizadores Federales y es un enfoque con ese criterio que se esta dando, en los aspectos de evaluar, y de ir dándole seguimiento conforme a las reglas de operación, eso de por sí, se tiene que ir dando, conforme se van dando los informes trimestrales, que se presentan no solamente al Gobierno de la Ciudad, que es a la Secretaría de Finanzas, que es la que integra, los informes de los avances de los programas, no nada más de este, sino de todos los programas del Sector Público, en donde se integra esa documentación, esos informes trimestrales, que posteriormente la cuenta pública que se presenta a la Asamblea Legislativa, ahí inclusive los indicadores de evaluación, ya es una metodología que se tiene que aplicar para este y todos los programas que llevan no solamente las delegaciones, sino que también las dependencias, los Órganos Desconcentrados, las entidades; entonces los elementos que se dan para aprobar este caso, en mi opinión considero que son claros, ya lo demás sería el seguimiento que se le tiene que dar, para su cumplimiento. -----

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez agrega, es una cuestión alternativa, hay un documento qué efectivamente como lo dice el Director General de Administración, que es el 21 que emite la Secretaría de Planeación y Evaluación de Política Educativa, donde enmarca este proyecto, de origen del Subsemun, cuando hace su regla operación, da los índices por los cuáles se contratan éstos servicios, nuevamente yo diría la parte normativa, una máxima jurídica es que no debemos exigir más requisitos que la propia Ley exige, y la Ley General de Educación para prestar algunos servicios, no requiere tantos

gunos s

17/33

/\_

requisitos, cómo los que usted mencionó para la contratación de éstos capacitadores, impartidores de las materias que dice aquí, se pretenden contratar a través de este contrato. Yo diría nada más la parte normativa, que es lo que nosotros debemos tomar en consideración para los requisitos, en mi opinión van más allá de los que la propia Ley General de Educación nos imponen, o a través de que otra normatividad yo normo un carácter o motivo, una exigencia mayor a los requisitos que en el mismo cuerpo de éste documento estamos leyendo. En efecto todos los infantes desde el Cendi, Primaria, Secundaria y Preparatoria, tienen una formación académica, pero no veo que se les pidan otros requisitos para ingresar a dar clase, en cualquiera de las áreas, a lo mejor en la pública no, pero en una particular sí, tomando en consideración algún documento, que otra normatividad nos haría falta a nosotros analizar para poder llegar a la motivación de esos requisitos que nos menciona. ------

En uso de la palabra el Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez glosa, conforme a seguridad pública no esperemos a futuro lo que ustedes pretenden, si no es el momento, la situación en Tláhuac se ve muy insegura, ustedes sabrán más que todos. Tláhuac era un pueblo tranquilo, a raíz de un tiempo para acá, se ha visto la delincuencia en varias partes y la prueba es que no me dejarán mentir, los sucesos que se han dado últimamente, en seguridad les pediría pongan un poco más de atención, esto a nivel Tláhuac, ya no es seguro, ya los padres de familia no se sienten seguros caminar por las calles, somos todavía pueblos de usos y costumbres. Hay mucha delincuencia, mucha corrupción, y se esta dando, no esperemos a un futuro que los niños vayan formándose, sino ahora es el momento de empezar a formar. También depende de nosotros como padres que los sepamos educar, dicen no me des, porque yo a veces te exijo para ver cuánto me das, sino hay que enseñarlos a ganarse las cosas, porque la seguridad aqui en Tláhuac, ya es de pensarse mucho y que si se participe un poco más en la inseguridad que tenemos nosotros. -------

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, para contestar el cuestionamiento del Lic. Tomás Noguerón, con relación con lo que usted dice de los perfiles de puestos, yo creo que es una cuestión de conciencia, yo hice la cuenta de las cotizaciones entre el personal que se va a contratar, la percepción es una percepción que podríamos decir corresponde a un profesional, yo creo que sí ustedes como Delegación quieren dar una gestión de calidad, sí deberíamos de considerar éstos perfiles. No importa si esta o no está en una normatividad, aquí la observación que se esta haciendo, repito y que es el fundamento por el que nos encontramos aqui, dar una gestión de calidad a la población de Tláhuac, yo creo que ustedes es lo que desean, lo que están buscando, y más allá de una normatividad yo llamo a esta conciencia de darles servicios de calidad, a los niños, niñas y adolescentes

de la demarcación
En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, una precisión referente a las actividades institucionales, cuáles serán nuestros parámetros normativos, se definen claramente en el Manual para la Elaboración de Anteproyectos de Egresos 2016, y también podemos tener un referente en la guía para la alineación para las actividades institucionales al programa del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018; a la clasificación funcional del gasto y a la estructura por resultados e instructivo de llenado, que fueron comunicados a través de la circular SFDF/SE/3447/2013, de fecha 15 de octubre de 2013; así como la guía e instructivo, están contenidos en el anexo 6 del Manual, para enriquecer esto en cuestión.
El Lic. Anselmo Peña Collazo diserta, lo que acaba de comentar con todo respeto el Subdirector de la Contraloría, ya fue validado precisamente por la Secretaría de Finanzas, al momento de autorizar la clave presupuestal, y la afectación presupuestal, en el sentido que nos estamos apegando al área funcional, función, subfunción, actividad institucional, partida; de lo contrario no nos hubiera autorizado la Secretaría de Finanzas el recurso, porque de origen salió en una clave genérica con una bolsa de los recursos etiquetados, porque es un recurso etiquetado por la asamblea pero viene en una clave genérica, al momento de ubicarlo conforme a la propia metodología que señala y ya pasó esa revisión y se alinea conforme a los objetivos y a las líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario adicional.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona expone, hemos escuchado con mucha atención todos los cuestionamientos que ha hecho el Órgano Interno de Control, razón por la cual Lic. Fabiola Espinosa, si me permite estaremos en espera del oficio correspondiente, para hacer la puntual respuesta al mismo.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta si hay algún otro comentario adicional
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso.
Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo modiante el procedimiento de

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato

administrativo por un monto máximo de \$7'000,000.00 I:V:A: incluido; y un monto mínimo de \$700,000.00, I.V.A. incluido por concepto de la "Contratación del servicio de selección, contratación, administración y pago a capacitadores, auxiliares administrativos y personal de apoyo para la operación del proyecto Escuelas para la Vida"; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis v antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52 y 63 fracción I de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento . ------

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso corregida y firmada. 2) Se proporcionará copia de la justificación del caso especificando a que se refiere con la educación no formal. Especialidad de la actividad de cada tipo de escuela. Niveles que conforman las escuelas básico, intermedio, avanzado. Duración de cada nivel. Cantidad de grupos por cada tipo de escuela y número de personas que lo conforman. Edades por grupo. Horarios de cada tipo de escuela. 3) Se sugiere apegarse cono mínimo al perfil de los puestos, manifestada en las requisiciones de servicio. Es importante se indique días laborales y horario. En cuanto al Consejo Académico justificar las funciones que tendrán cada uno de los que conformen este, así como el fundamento legal por el que se conformará. Con relación a los requisitos que deberá contar el personal, esta Contraloría sugiere lo siguiente, que se dé a conocer los indicadores a través de los cuales se evaluará que los capacitadores cumplan con los diez requisitos solicitados. Adicional al nivel académico mínimo requerido por cada tipo de escuela y experiencia, se sugiere tomar en cuenta como requisito, por lo delicado del tipo de población a capacitar, se pueda solicitar algún documento probatorio en donde manifieste su experiencia en el manejo y tratos con niñas, niños y adolescente. Se solicita indicar o dar a conocer cuál es el modelo pedagógico para las escuelas para la vida al que deberán apropiarse. 4) Se enviará copia del cuadro comparativo se solicita que se incluyan domicilios completos, es decir, con colonias y ciudades, además de número telefónicos de contacto. 5) Se enviará copia de los acuses de recibo de las solicitudes de cotización. 6) Se informará si la partida presupuestal 3351 es la correcta. 7) Se indicará con qué fin se realizo el sondeo de mercado fuera de la Ciudad de México. Se informe si estas empresas con proveedores salarialmente responsables para dar cumplimiento al articulo 52, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se solicita actualizar los importes de las

cotizaciones, derivado, que, en la justificación del caso, se refiere al periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016. 8) Se enviarán copia de las cotizaciones debidamente requisitadas.

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 4, (Contratación del Evento Integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el Día de la Madre a 1,780 Madres Trabajadoras de la Delegación Tláhuac).

El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 4, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del evento integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos, para festejar el Día de la Madre a 1,780 madres trabajadoras de la Delegación de Tláhuac, para el período 11 de agosto, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$2'354,000.00, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce los valores de las madres trabajadoras y las estimula brindándoles momento de esparcimiento, partida 1547, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 56 del Reglamento de la Ley.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, me voy a permitir leer la justificación del caso. número 4, el área solicitante es la Dirección General de Administración. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, la Contratación del Servicio de Desayuno, Evento Artístico y entrega de regalos para festejar el Día de la Madre. La partida presupuestal es la 1547 "Asignaciones conmemorativas". El monto estimado es de \$ 2'354,000.00. Las actividades a desarrollar, es un evento integral para otorgar Desayuno, Evento Artístico y entrega de regalos, para festeiar el Día de la Madre a 1,750 empleadas, el cual se realizará el día 11 de Agosto del 2016, que incluirá: salón de eventos con montaje de mesas redondas. sillas, manteles, cubre manteles, moños, centros de mesa, cubiertos, cristalería y vajillas de primera, meseros (un mesero por cada 20 personas y 3 capitanes) y equipo de cocina. Desayuno que incluirá café, jugo, fruta, queso cotagge, granola. pechuga de pollo en salsa acompañada de verduras hervidas con mantequilla, pan dulce, pan blanco y nieve de sabores, bebidas varias a base refresco de cola. toronja, agua mineral y hielo durante todo el evento, 6 horas continuas de servicio. presentación de mariachi por una hora, comediante por una hora, grupo versátil por tres horas, equipo de sonido profesional que sonorizará a los grupos artísticos. torre de iluminación y planta de luz de 100,000 kw., durante el evento. El servicio se requiere a partir de las 9:00 horas y hasta las 15 horas; los regalos a rifar, son los siguientes, 30 Blue Rays, 20 Teatros en casa, 10 Pantallas de 60 pulgadas, 40

d

Microondas de 1.1 pies cúbicos, 30 Pantallas de 32 pulgadas, y 30 Microcomponentes. La justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadores. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación, ésta forma parte del fomento y apoyo de la cultura, promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento, integración laboral y convivencia general. Bajo la premisa anterior, la administración pública al igual que para la comunidad en general, procura el bienestar a su base trabajadora, por tal motivo realiza actividades estimulantes, como lo son Eventos Culturales y Artísticos; en este caso el festejo tradicional Día de las Madres, en los que conjuntamente las empleadas y compañeras de trabajo pueden recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia de compañerismo, pero sobre todo se abona al gran reconocimiento de las mujeres que son madres y forman parte de la plantilla laboral de esta Delegación Tláhuac. Es por ello que para el presente ejercicio, se requiere brindar dichos eventos a las trabajadoras, para lograr asi la elevación cultural del trabajador, como lo mencionan las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 162 (\*), el cual señala: Artículo 162.- A través de los órganos respectivos, el Gobierno y el sindicato estimularán el desarrollo de la cultura física de trabajadores, organizando eventos deportivos periódicamente proporcionándoles equipo, personal técnico y campos para prácticas igualmente patrocinarán eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del trabajador y de sus familiares, pero además de estar cumpliendo con éstas condiciones y a su vez satisfaciendo la solicitud del S.U.T.G.D.F. Asimismo es necesario comentar que mediante reuniones con los representantes sindicales y/ó delegados de trabajo de las diferentes secciones sindicales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, quienes se encuentran acreditados para representar a la base trabajadora de esta Delegación, se determinó llevar a cabo el Desayuno y Evento Artístico y rifa de regalos para festejar el día de las Madres para el 11 de Agosto de 2016, acordando incluir el servicio tal y como se solicita en la requisición respectiva. Cabe Señalar que se cuenta con la autorización y liberación para poder ejercer, entre otros eventos, el recurso para realizar un festival para las madres trabajadoras de la Delegación, emitido por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialia Mayor, según consta en el oficio Nº DRL/2541/2016 emitido el 30 de junio del presente año y del cual se anexa copia simple a la presente justificación. Es por ello que manifestamos la necesidad de realizar este desayuno, evento artístico y rifar los regalos referidos entre las mamás de la base trabajadora, toda vez que es de esencial importancia el reconocimiento a las madres trabajadoras de esta delegación, además de contar

con el espacio adecuado y con una mínima capacidad para atender a 1,780 personas y a su vez contar con el personal calificado y profesional para desarrollar dicho evento, así como contar con grupos artísticos, que dejen, como sentido de satisfacción el espectáculo o evento, a las madres de la base trabajadora el día 11 de Agosto de 2016, a realizarse a partir de las 9:00 horas y hasta las 15:00 horas. La prestación del servicio será el 11 de Agosto de 2016. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos en la justificación del servicio a contratar y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción II bis, y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la misma Ley, que señala: Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que: ... II.BIS. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio. calidad, financiamiento u oportunidad, lo cual se demuestra con el estudio de mercado anexo a la presente justificación, y de acuerdo a lo señalado en el antepenúltimo párrafo del artículo antes referido, que indica: Para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, misma que se hace constar en el presente documento. Bajo este contexto, la contratación directa del servicio para el desayuno, evento artístico y entrega de los regalos referidos para festejar el día de las Madres, cumple con los criterios de eficacia y eficiencia, ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura este criterio dado que la contratación se realizará con el prestador del servicio que tenga la capacidad económica, técnica, y experiencia necesaria para la contratación, el cual podrá atender con oportunidad y rapidez, dado que tiene la disponibilidad inmediata de los recursos para la prestación oportuna del servicio, en consecuencia, se podrá proporcionar dicho servicio en la fecha requerida. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública. constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación, que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con una empresa que proporcione el servicio integral para otorgar el Desayuno, Evento Artístico y entrega de regalos para festejar el Día de las Madres, medida que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas

23/33 103

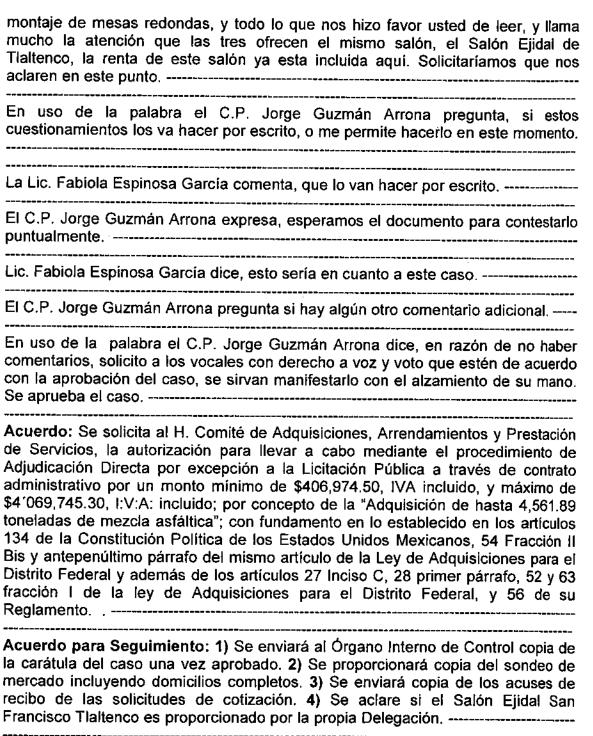
E)

mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación. buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos, en beneficio del erario público y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la contratación de este servicio integral. es bajo un esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que el servicio se preste solo para dar cumplimiento a las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funda y motiva la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose honradez. Cabe hacer mención que los contratos con ello el criterio de "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por uj monto de \$2'354,000.00 (Dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); I.V.A. incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral de Desayuno, Evento Artístico y entrega de regalos, para festejar el Día de la Madre" a las madres trabajadoras de la Delegación Tláhuac; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II BIS y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento. ------------

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto. -----

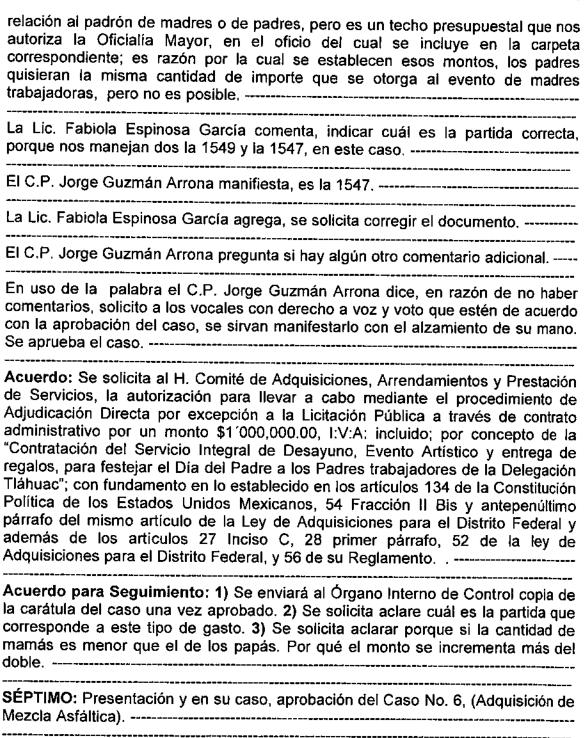
La Lic. Fabiola Espinosa García señala, en el mismo sentido que en el caso tres, solicito a este pleno, que las recomendaciones expuestas, por este Órgano de Control Interno, sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de la misma forma, en el acta correspondiente. ---------------------

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, tenemos una observación el caso cuatro, primero; que nos hagan llegar copia de los oficios de solicitud de cotización de los proveedores que participaron, y en cuanto a las cotizaciones de los tres proveedores, vemos que dice que la cotización incluye salón de eventos, con



25/33 25/33 20037

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 5, (Contratación del Evento Integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el Día del Padre a 1,850 Padres Trabajadores de la Delegación Tláhuac). -El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 5. cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del evento integral para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos, para festejar el Día del Padre a 1,850 Padres Trabajadores de la Delegación de Tláhuac, para el período 18 de agosto, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$1'000,000.00, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce los valores a los padres trabajadores y los estimula brindándoles momento de esparcimiento, partida 1549, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 56 del Reglamento de la Ley. \_\_\_\_\_ El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en obvio de tiempo y dado que son las mismas condiciones, platicado con los líderes sindicales internos, de hecho las cotizaciones y el cuadro comparativo, la justificación prácticamente es la misma. --El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto. -----La Lic. Fabiola Espinosa García señala, tenemos un comentario, hicimos un comparativo de los dos eventos, las mamás son 1,780 personas y la cotización es por \$2'354,00.00; el evento para los papás son más 1,850 personas, sin embargo el monto baja considerablemente, es de \$1'000,000.00. Solicitamos aclarar por qué; un evento es más caro que otro, cómo usted bien dijo, las condiciones son exactamente casi las mismas, porque sí varían un poco en cuanto a los regalos, también solicitaría los oficios por los cuáles ustedes solicitan las cotizaciones. Solicito aclararen este punto. También es el mismo caso, que el anterior el salón eiidal -------El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, esperamos su oficio para contestarlo puntualmente. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona comenta, me atrevo a contestar el cuestionamiento de la diferencia de los costos, toda vez que los montos establecidos son autorizados por la Oficialía Mayor, las madres y los padres trabajadores en las distintas reuniones siempre han querido más dinero, que quieren más regalos en base al incremento y demás calidad en relación al año anterior, incremento en



A STATE OF THE STA

27/33 039

El C.P. Jorge Guzmán Arrona procede a presentar el listado de Caso Número 6, cantidad 4,561.89, unidad tonelada, descripción del bien o servicio, adquisición de mezcla asfáltica, para el período 10 de agosto al 31 de diciembre de 2016, monto mínimo \$406,974.53, y un monto máximo de \$4'069,745.30, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, observaciones, la adquisición de este material se empleará para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y conformación de carpeta asfáltica en vialidades secundarias partida 2411, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28 primer párrafo, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, 63 fracción I y 56 del Reglamento de la Ley.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, me voy a permitir leer la justificación del caso, el área solicitante es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para adquirir hasta la cantidad de 4,561.89 toneladas de mezcla asfáltica. Con un monto estimado del requerimiento de \$4'069,745.30, IVA incluido. La justificación del bien a contratar, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político Administrativo que conforman la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la Ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadoras. La superficie de la Delegación Tláhuac es de 8,534.62 hectáreas, que representan el 5.74% de la superficie de la Ciudad de México, y son 2,064.8 hectáreas la superficie urbana, representando el 75.8% de la superficie total de la Demarcación. Una de las principales actividades de la delegación, corresponde al mejoramiento urbano, y es el caso de mantener en las mejores condiciones la carpeta asfáltica de las calles y avenidas de la circunscripción. Actualmente, las calles con baches, hundimientos en el pavimento, socavamientos, general una imagen urbana decadente y descontextualizada, donde la posibilidad del desaseo, del desorden e indolencias oficiales y particulares son latentes; una calle en la que eventualmente no existe orden y limpieza, se convierte en una calle indiferente, imprecisa y causante de todo tipo de molestias a toda clase de vehículos y peatones. La superficie de la rodadura de la demarcación, se encuentra en mal estado en un aproximado del 60%, presentando daños como son los llamados acocodrilamiento, arriñonado, mapa, grietas longitudinales y transversales, así como los llamados baches de distintas dimensiones de anchura y profundidades. El atender el bacheo con la mezcla asfáltica requerida, evita accidentes automovilísticos y de transeúntes; siempre el evitar caer o pisar o rodar sobre un bache puede generar un accidente por atropellamiento, por alcance o impacto con otros automovilistas, bicitaxis, motocicletas, triciclos, etc. Cubrir los baches, se convierte en una actividad vital para el funcionamiento y movilidad de la ciudadania y todos los que transitamos por sus calles y avenidas, de forma tal que se evita el socavamiento, para que al taparlo no tenga acceso al mismo el agua de lluvia o de cualquier otro líquido y que cause su desfragmentación considerando

que el material ya instalado, ya perdió su consistencia por el uso y los años en que fue instalado. La acción referida, brinda seguridad a todo tipo de vehículos, ya que un bache tapado evitará posibles daños mecánicos en los rines, llantas o suspensiones, independientemente de la posible demanda ciudadana a la Delegación, con la consecuente erogación por reparación del daño, con cargo a los recursos presupuestales del gobierno de la Ciudad de México; además coadyuvará a evitar caídas y luxaciones de personas al tener calles y avenidas sin baches y al lograr una mejor circulación en las mismas, se contribuye a mejorar la movilidad vehicular, ayudando a disminuir la contaminación ambiental. Por otra parte, el bachear, contribuye al evitar problemas estructurales en las propiedades aledañas al bache existente, que pudiesen presentar problemas de grietas en techos y paredes de inmuebles, y en caso extremo, daños al inmueble entero. Cabe mencionar que de acuerdo a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en su artículo 181, la conservación de la superficie de la rodadura de las vías secundarias, le competen a este Organismo Político Administrativo. Asimismo, es pertinente señalar que en el año de 2015, se recibieron en el CESAC, un total de 767 solicitudes para cubrir los baches en la demarcación; en el presente ejercicio, por el mismo medio, se han recibido 424 solicitudes de atención de bacheo. Es de toral relevancia señalar que en ejercicios fiscales anteriores, la mezcla asfáltica se adquiría a la Planta de Asfalto, propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, y toda vez que las autoridades determinaron el cierre de operaciones de la misma, es menester buscar otras alternativas para allegarse de este producto, ya que como es de observarse, el pavimento de las arterias de circulación de la demarcación, requieren que los ya multicitados baches, sean cubiertos. Por lo anterior, se considera pertinente la adquisición de 4,564.89 toneladas de mezcla asfáltica, a fin de mejorar la imagen urbana, atender las solicitudes realizadas por la comunidad tlahuaquence, y evitar los posibles daños referidos anteriormente. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. Prácticamente es la misma, dado que se tiene las tres cotizaciones correspondientes, con los proveedores que se consiguieron mejores condiciones. En razón de ello se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por el monto mínimo de \$406,974.50, IVA incluido y máximo de \$4'069,745.30 IVA incluido, por concepto de la adquisición de hasta 4,561.89 toneladas de mezcla asfáltica, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículo s 27 Inciso C, y 28 primer párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento. -----

29/33

X

\*

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto. -----La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, igual que en los otros casos solicitamos copia de la solicitud que le hicieron a los proveedores, para la cotización de este producto, en el cuadro de los proveedores, vemos que se están manejando dos requisiciones, si hay algún motivo en específico por el que se parta esto en dos requisiciones, nada más justificarlo. Cómo se cuantificó la cantidad de mezcla para su adquisición, si la requisición y la justificación del caso, no cuentan con un soporte documental, cómo hicieron la cuantificación de esta cantidad; y si se tenía conocimiento la problemática que hay en la delegación de baches, que es ya añeja, esta problemática y se contaba con el recurso disponible, porque no se opto por la licitación pública con la finalidad de que haya mayor transparencia en los procedimientos. También solicitaríamos presentar el documento de liberación emitido por la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, dónde se indique que debido al cierre de operaciones ya no venden el producto mencionado. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, se toma nota puntual de lo comentado, y quedará a solicitud suya, como acuerdo al respecto, para que quede plasmado en las actas respectivas. El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta si hay algún otro comentario adicional. ----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$406,974.53 y un monto máximo de \$4'069,745.30, I.V.A. incluido, por concepto de la "Adquisición de hasta 4, 561.89 toneladas de mezcla asfáltica", con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso una vez aprobado. 2) Se proporcionará copia de la

Reglamento. , ------

Bis y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52 y 63 fracción I de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su

justificación del caso indicando cómo se cuantificó la cantidad de mezcla asfáltica para su adquisición. 3) Se enviará copia de la liberación emitida por la Planta de Asfalto del Gobierno de la Ciudad de México, indicando que debido al cierre de operaciones, ya no venden la mezcla asfáltica. 4) Se enviará copia del cuadro de sondeo de mercado con domicilios completos. 5) Se proporcionará copia del acuse de recibo de las solicitudes de cotización. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona puntualiza, en vista de que es una Sesión Extraordinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, no hay asuntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra. ---OCTAVO: Clausura de la Sesión. ----En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PÉÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

#



TITULARES	SUPLENTES
Vocal	
1 (	
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	
Pilector delicial adjudgo à de dopicius	
	Vocal
	İ .
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ
	Director de Mejoramiento Urbano
<u> </u>	
Vocal	·
The state of the s	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ	
Director General de Desarrollo Social	
Vocal	
and the second of the second o	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA	
Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
Vocal 7	
What I	
Mille July	
Colored The Colore	
C. OŚWALDO VÁZQUEZ PINEDA	
Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Vocal	
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ	
Directora de Recursos Financieros	

TITULARES	SUPLENTES
Asesora	Asesor Suplente
LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna	LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa
Contralora Ciudadana	Contraior Ciudadano
E MARIE	Hallowill
C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ
C.P. SONIA MATEOS SOLARES Directora de Recursos Humanos	LIC. REYES AMADOR DÍAZ Director de Seguridad Pública
Invitada  C. GUADALUPE FLORES ZAVALA  Jefa de la Unidad Departamental de  Prevención del Delito	

			,

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de julio de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación. Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos, Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos, Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal. C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C.P. Alejandro González Malvaez, Subdirector de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor Suplente Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez. En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

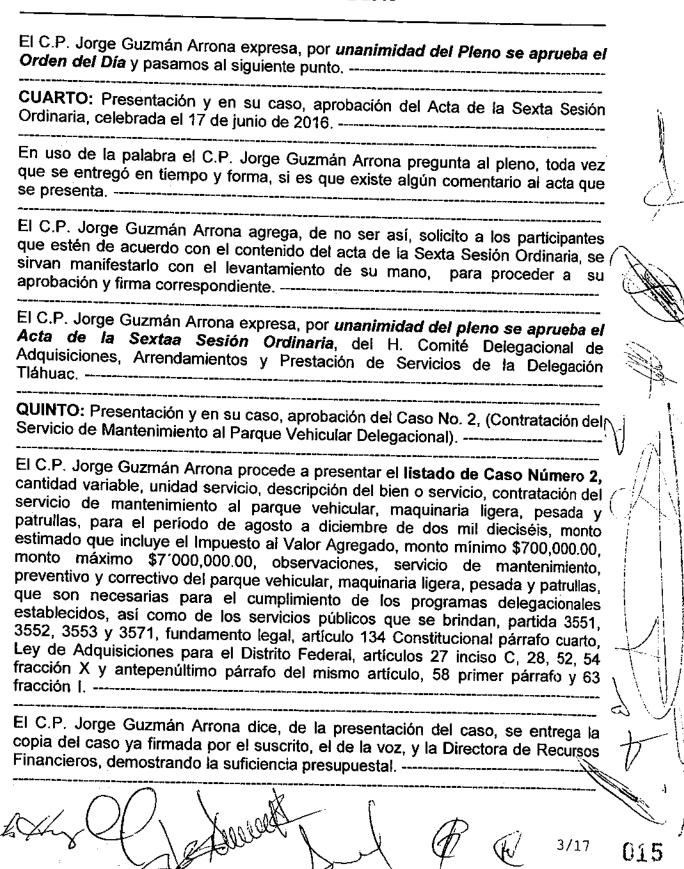
SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Séptima Sesión

Q 4 1/17

Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia.
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2016.
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 2, (Contratación del Servicio de Mantenimiento al Parque Vehicular Delegacional).
6 Seguimiento de Acuerdos
7 Asuntos Generales. Informe Semestral de Actuación del H. Comité al 30 de Junio de 2016 y oficios de suplencias.
8 Clausura de la Sesión
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona: dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.

2/17



El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, daré lectura a la justificación del caso que a la letra dice: Número de Caso 2, área solicitante, la Dirección General de Administración, descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, corresponde al servicio de mantenimiento al parque vehicular, maquinaria ligera y pesada, patrullas y pago de derechos; la partida presupuestal aplicable es la 3551 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales" por \$100,000.00; 3552 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos", por \$3'000,000.00, 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos", por \$1'000,000.00; y la 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas", por \$2'900,000.00; el importe total, que se demuestra con suficiencia presupuestal es por \$7'000,000.00; las actividades a desarrollar, corresponden a brindar oportunamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos destinados a servicios públicos, seguridad pública, y maquinaria ligera y pesada, así como vehículos destinados a servidores públicos y servicios administrativos y operación de programas públicos destinados a servicios públicos y servicios administrativos y operación de programas públicos del Órgano Político Administrativo. La justificación dice, la Delegación Tláhuac, es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo, que conforman a la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la Ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadores. El Órgano Político Administrativo en Tláhuac, tiene un parque vehicular integrado por 404 vehículos y 350 unidades de maquinaria y otro tipo de equipos, el cual se le tiene que realizar constante mantenimiento preventivo y correctivo para que opere en buenas condiciones mecánicas y las áreas sustantivas y operativas puedan ejecutar los programas o actividades establecidas. La Delegación, a través de las Direcciones Generales Operativas, presta a la población en general servicios públicos, que de no atenderlos con oportunidad, se generarán problemas en la comunidad alterando el orden social, por tanto las unidades vehiculares deben estar en las mejores condiciones de funcionamiento. La Delegación Tláhuac, cuenta entre su parque vehicular con 27 vehículos, tipo pick up, sedan, motocicletas y cuatrimotos, conforme se indica en anexo UNO, destinados a mantener la seguridad pública, por lo que debe tenerse en consideración que la operatividad de las unidades vehiculares es permanente, hecho que hace indispensable contar con el mantenimiento respectivo que favorezca la utilidad y conservación de las unidades, ante esta situación resulta necesario que se de a cada una de ellas el servicio de mantenimiento respectivo, ya que al no mantener dichas unidades en adecuado funcionamiento, disminuiría el factor disuasivo de la delincuencia è incrementaría la misma. En relación con el parque vehicular que brinda servicios

TW

1 Succession

4/17

públicos tales como el mantenimiento a la red de agua potable, bacheo, rehabilitación de carpeta asfáltica, poda, tala de árbol, desazolve de la red de drenaje y alcantarrillado, mantenimiento de áreas verdes y jardines en plaza públicas, mecanización de tierras (bacheo, surcado, desvarado y rastra), limpieza, desazolve y dragado de canales, extracción de maleza acuática en el Lago de los Reyes Aztecas y zona canalera de chinampería, renivelación de terrenos de cultivo, conformar caminos de acceso rural, desagüe de canales, entre otros, deben recibir el mantenimiento preventivo y en su caso correctivo con la finalidad de que operen adecuadamente, esto sin contaminar ostensiblemente, de forma tal que se atiendan las demandas de la sociedad en materia de servicios públicos; los vehículos a los que se les considera para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo, se relacionan en el anexo DOS y se integra de 239 unidades, por lo tanto es indispensable contar con el servicio de mantenimiento oportuno que se requiere, destinado, como se indicó a atender los servicios públicos básicos y así evitar problemas en la comunidad que desemboquen en demandas y posibles problemas sociales. Las unidades de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, se compone de 138 vehículos, mismos que se relacionan en el anexo TRES, y que al igual que lo referido anteriormente, requieren mantenimiento preventivo y correctivo necesario, para supervisar y apoyar las operaciones sustantivas de la Delegación, resaltando la necesidad de mantener estas unidades en las mejores condiciones de circulación, para obtener el certificado de verificación respectivo, no generen contaminación ostensible y circulen sin problema alguno, considerando el endurecimiento de las normas ambientales. La maquinaria, otros equipos y herramienta con los que cuenta la Delegación, tales como cargadores frontales, tractores, trascabos retroexcavadoras, bob cat's, que sirven de apoyo para la ejecución de los programas institucionales y atención a la comunidad campesina de la delegación entre otros, y que se incluyen en la relación como anexo CUATRO y que se integra de 350 unidades de maquinaria y otros equipos, son elementos esenciales para complementar las actividades que realizan fundamentalmente las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; además, es importante señalar que el territorio de la Delegación tiene algunas vías de comunicación con características rurales y los vehículos ligeros y pesados están expuestos al polvo y movimientos rudos e intensos por lo que deben contar con un mantenimiento regular, y realizar las actividades con maquinaria ligera y pesada que no esté en buenas condiciones de funcionamiento, pone en riesgo la integridad física de los trabajadores, y posiblemente de la comunidad rural o transeúntes en la que opera, razón por la cual, es necesario contar en forma oportuna con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo respectivo. Por otra parte, debido a ubicación geográfica de la Delegación, y ante la dificultad de traslado de las unidades referidas, es conveniente enfatizar la conveniencia de contratar talleres

res 01

Xu account (16) \$

Dul Shy

que se ubiquen dentro o cercanos al territorio que comprende la demarcación, por lo que incide en la reducción en los tiempos de traslado para su reparación y mantenimiento preventivo y correctivo, ahorro en combustibles, facilidad en la supervisión en la evolución de su reparación, además de que , de acuerdo a la política de desarrollo económico en la delegación, se fomenta el empleo y se fortalece la economía de empresas locales destinadas a la reparación y mantenimiento de las unidades que se han mencionado anteriormente. Cabe hacer mención que a la fecha, el catálogo de conceptos de reparación, desde la presente administración ha evolucionado en su integración, toda vez que de los 2,855 conceptos de los que se integraban en 2015, se han incluido 108 en 2016, esto derivado de que de 754 unidades vehiculares, maquinaria y equipo, como se demuestra en los anexos referidos, es amplia, incidiendo considerablemente la antigüedad de los mismos como se demuestra en los anexos en comento, independientemente de las unidades adquiridas en 2015, que aún no requieren más que el el mantenimiento preventivo, razón por la cual las partes eléctricas y mecánicas y en su caso electrónicas que hacen que las unidades anteriores a 2015 funcionen, su deterioro es mayor y más constante, es por ello, que como se indica, se cuenta con el catálogo respectivo, el cual no es lo suficientemente amplio en su contenido, ya que en términos reales, se desconoce que puede fallar del vehículo en fecha próxima y el tipo de refacciones que se requieren para su reparación, razón por la cual no es posible precisar el alcance de las reparaciones en el mantenimiento correctivo, y por ello no se puede establecer el catálogo de conceptos en su totalidad, así como los trabajos a realizar, limitando el determinar las especificaciones en la reparación a realizar. Fundamentación y motivación de la excepción a la licitación pública. Los argumentos y razonamientos expuestos, motivan y dan sustento a que la contratación se efectúe mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción, bajo el supuesto en la fracción X del artículo 54 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de la presentación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sean posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", además de los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, así como 27 Inciso C, 28, 52 y 54 fracción X, antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Conforme a las circunstancias concurridas en el caso que nos ocupa y que se aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México y a la Delegación Tláhuac, las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a los siguientes criterios. Calidad: Los prestadores de servicios con los que se realizó el estudio de mercado, cuentan con la experiencia requerida, instrumentos y equipos necesarios y el personal técnico especializado para cumplir con los niveles de calidad establecidos por los fabricantes de los vehículos, en la realización de los

Dul Hy (.)

Lillicold

(K) JE 6/17

servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo, asimismo es de señalar que se utilizarán refacciones nuevas y originales. Financiamiento: En este rubro no se otorgarán anticipos en razón de que el pago se realizará contra servicios devengados de conformidad con el área requirente y los precios son fijos. Eficacia: Al contar de manera adecuada y oportuna con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular que ofrecen los prestadores de servicios, se posibilita a disponer de la capacidad que requiere la Delegación para prestar a la población en general servicios públicos, tales como la recolección de residuos sólidos, suministro y mantenimiento de la res de agua potable, bacheo, rehabilitación de carpeta asfáltica, alumbrado público, seguridad pública, poda, tala de árbol, desazolve de la red de drenaje y alcantarillado, entre otros, que de no contar con estos servicios se generarán problemas en la comunidad alterando el orden social, por tanto las unidades vehiculares deben estar en las mejores condiciones de funcionamiento. Eficiencia: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con proveedores calificados permite prolongar los periodos de operación del parque vehicular de esta Delegación incidiendo en el mejor desempeño de las unidades y reduciendo el número de visitas a los talleres para reparaciones y reemplazo de refacciones nuevas, disminuyendo los gastos de mantenimiento correctivo y maximizando el 🥆 uso de los recursos asignados para esta actividad. Economía: Se buscará que los prestadores de servicios, ofrezcan mantener los mismos precios y condiciones aplicados durante 2016, lo que implica obtener para esta Delegación un ahorro en términos reales y la optimización en el uso de los recursos asignados al absorber los incrementos en los precios de las refacciones y mano de obra requeridos para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo. Honradez: El planteamiento de la contratación, se realizará bajo un esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y por ende que los servicios se destinen al cumplimiento de las acciones previamente determinadas. Solicitud al H. comité: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contratos administrativos por un monto máximo de "7'000,000.00 l:V:A: incluido; y un monto mínimo de \$700,000.00, I.V.A. incluido; distribuidos de la forma siguiente: partida 3551 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales" por un monto máximo de \$100,000.00, y un monto mínimo de \$10,000.00: partida 3552 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por un monto máximo de \$3'000,000.00 y un monto mínimo de \$300,000.00; partida 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos", por un monto máximo de \$1'000,000.00 y un

Kellileet

£ 7

monto mínimo de \$100,000.00; y partida 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta", por un monto máximo de \$2'900,000.00 y un monto mínimo de \$290,000.00; aplicable al parque vehicular del Órgano Político Administrativo; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo del mismo artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo y 63 Fracción I de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento, firmado por el de la voz, firmado por el Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres; revisado por el Director General de Administración y autorizado por el Jefe Delegacional, el cual ya se le entregó al Órgano de Control Interno, con la firma correspondiente.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario, alguna observación o aclaración que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguéron Martínez agrega, en cuanto a la justificación del caso, nosotros deberíamos pensar en la adquisición de nuevas unidades, dado que la antigüedad de las unidades que ha mencionado con mantenimiento, en el presente inmediato nos ha causado mucho problema, con las lluvias y nos hemos dado cuenta que la fragilidad de estas herramientas que hoy son indispensables tener. Nos estamos tronando los dedos porque un camión turbo cuesta quinientos mil pesos, porque esto vale cuatrocientos mil, yo creo que con independencia de este presupuesto que ya han tenido a bien designar, deberíamos pensar también en esa parte, en modernizar, el día de mañana a nuestros gobernantes se les ocurre poner una doble contingencia y la mitad de su parque vehicular no circula y quedaríamos inamovibles. Ante esta fragilidad y ante esta realidad, jurídica, política y social, yo creo que es necesario pensar en la renovación del parque vehicular que aquí se describe, porque históricamente este parque vehicular es muy antiguo y las áreas operativas, como servicios urbanos, como obras, como desarrollo económico y rural normalmente requieren de éstas reparaciones múltiples o más costosas, con que se descompongan uno o dos vactors ya se terminó el presupuesto. Tenemos la necesidad de pensar en el futuro inmediato que no tengamos esta emergencia que hemos tenido y pues el conato social, está más, yo sugeriría que en el caso de los equipos vehiculares que mencionan estas áreas pues se les asignara un poco más de recurso en las próximas situaciones, también por el tiempo que ya los mismos vehículos tienen, sería cuanto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en esta parte, efectivamente, creo que lo ideal es tener parque vehicular especialmente para las áreas de servicio básicos hacia la población como son, en el caso de camiones recolectores de basura, a través

02/4/

12 Allowed

Q \$117

de un programa de la Secretaría de Obras a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, se han venido adquiriendo camiones nuevos, no tenemos problema, donde tenemos problema es en las pipas, es en la maquinaria, los vactors y tractores, en el caso de rural, una serie de necesidades para ellas, en el caso de servicios urbanos, desgraciadamente si analizamos el presupuesto tenemos a nivel anual, para el mantenimiento de todo el parque vehicular, si dijéramos que vamos a comprar tipo de vehículos, no nos alcanzaría para gran cantidad, nos podría resolver el problema y dejaríamos sin darle mantenimiento a todos los que tenemos. Sin embargo, nuestro Jefe Delegacional consiente y preocupado de esta situación, ha estado en reuniones con el Secretario de Finanzas, a las que he tenido a bien acompañarlo y se están haciendo gestión de recursos adicionales, en este año, para avanzar un poco, en la modernización del parque vehicular de la maquinaria que principalmente requiere obras, servicios urbanos, y rural. Los acuerdos que se han tenido aparentemente encaminados, lógicamente esto no va a resolver el problema, porque el problemas es una cantidad muy importante de camiones de volteo que se requiere, de tractores, de retroexcavadoras, de motoconformadoras, lo importante es empezar con algo. Ya hay un compromiso con el Secretario de Finanzas, que se va a aprobar un recurso para iniciar un poco a modernizar este equipo de maquinaria que es tan importante para las áreas sustantivas de la Delegación. Sino fuera por esos esfuerzos que esta haciendo nuestro Jefe Delegacional, con las autoridades de Gobierno Central, el presupuesto que de origen nos autoriza la Asamblea, son para mantenimiento, con muchos trabajos, doce millones de pesos al año, con eso que podemos comprar y no daríamos mantenimiento al resto, entonces paralizaríamos la Delegación, sin embargo seguiremos haciendo ese tipo de esfuerzos para que se pueda dar algún resultado. -----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario adicional. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, tenemos muchas observaciones, que se pueden solventar en corto plazo. Se comunica al Pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala: "en cada sesión se levantará acta a la que deberá incluir los siguientes conceptos: acuerdos". Se solicita que cualquier modificación a la convocatoria se haga llegar por medio oficial y no de manera económica, así como considerar lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que a la letra dice: La convocatoria y carpeta de trabajo de cada sesión se notificará a los integrantes del H. Comité, cuando menos con

Delly -

7 Dellocat

dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y un día hábil para el caso de las extraordinarias.

El Lic. Victor Hugo Carvente Contreras comenta, en lo que concierne al Caso N°. 2, en el formato de autorización de caso, se observa que el formato de presentación del caso, no está firmado por los integrantes del H. Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación; del mismo modo la justificación del Caso, no esta debidamente requisitada, al no contar con la firma del Servidos Público quien autoriza, lo que incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Artículo 54 dice, cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles pertinentes, bajo su responsabilidad, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que; para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicio, en la que se funden y motivan las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. En el número dos, en la descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, se indica: servicio de mantenimiento al parque vehicular, maquinaria ligera y pesada, patrullas y pago de derechos, de acuerdo con las requisiciones presentadas, no se incluye el pago de derechos, se recomienda corregír. Con relación a lo señalado en la hoja 024, tercer párrafo de la Justificación del Caso, relativo a la motivación de la excepción a la licitación pública, indica que los prestadores de servicio con los que se realizó el estudio de mercado cuentan con la experiencia requerida, instrumentos y equipos necesarios y el personal técnico especializado para cumplir con los niveles de calidad, establecidos por los fabricantes de los vehículos, en la realización de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, asimismo, es de señalarse que se utilizarán refacciones nuevas y originales. El área califica a los prestadores de servicio a partir de la presentación de un catálogo referencial de conceptos para mantenimiento de vehículos, no sobre un servicio prestado que, aún no ha sido aprobado, sin embargo, informa de la experiencia, con la que cuentan, que tienen los equipos y personal técnico especializado para cumplir con los niveles de calidad establecidos por el fabricante de los vehículos para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se presume que la adjudicación podría estar dirigida. Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Artículo 21 fracción VI que a la letra dice: el Comité tendrá las siguientes facultades, dictaminar, previamente a su contratación, sobre la

to

0.1400

12 Audicost

W F0/17

procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 54 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones IV y XII del propio precepto y del artículo 27, de los que solamente se deberá informar al Comité o Subcomité correspondiente. En tal razón, se concluye que el Comité tiene la atribución para Dictaminar sobre la preferencia de la adjudicación por excepción a la licitación pública, más no sobre los prestadores de servicios que realizan sus propuestas. Se propone que en la "Fundamentación y motivación a la excepción a la licitación pública" página 24, se suprima las recomendaciones de los prestadores de servicios con los que se realizó el estudio de mercado.

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, referente a la requisición de compra número 540, 541, 542 y 543, tenemos como un antecedente, que en el mes de mayo de dos mil dieciséis, se adjudicó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, derivada de un procedimiento de Invitación Restringida, declarada desierta, el servicio de mantenimiento y conservación de patrullas, equipo de transporte de servicio público, operación de programas públicos, vehículos administrativos y maquinaria pesada; para el período de mayo a diciembre de dos mil dieciséis, de dicha adjudicación se generaron los contratos de servicio número, 041, 042 y 043, por un monto de cuatro millones ciento dieciocho mil doscientos diecisiete pesos. Para la actual adjudicación que se presenta en la carpeta al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su aprobación, mediante las requisiciones números 540, 541, 542 y 543, por un monto de siete millones de pesos, para el período de agosto a diciembre de dos mil dieciséis, como se muestra en el siguiente cuadro que lo haremos llegar, y en el que se observa que en el período de agosto a diciembre de dos mil dieciséis, en el que se pretende contratar ya está incluido la contratación mencionada en el antecedente antes citado. Tenemos el desglose que lo haremos llegar. En la requisición 540, reparación, mantenimiento y conservación de trescientas cincuenta unidades de maquinaria pesada y ligera para el período de julio a diciembre de dos mil dieciséis y su anexo cuatro. En esta se indica que el mantenimiento se dará a trescientas cincuenta unidades de maquinaria pesada y ligera como: plantas de luz, cortadoras, motobombas, pinta rayas, rodillo manual, cortadora de piso, compresora, bomba hidráulica, malacate, apisonadora, desmalezadora, motosierra, motosierra teléscópica, hidrolavadora, lancha, cortacetos, pista de hielo, las recomendaciones que el área informe y/o justifique el motivo por el que se solicita el mismo servicio para un período de agosto a diciembre de dos mil dieciséis, cuando ya fue considerado en la contratación realizada en el mes de mayo de dos mil dieciséis, con los contratos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, o bien acredite que no se trata del mismo servicio. Que el área se pronuncie y justifique el motivo por la que se incluyen, en particular, en el anexo herramientas, como parte de la maquinaria a la

t the

O KK O

Jour south

(J) (J21/17

que se le dará servicio mecánico, cuando quizás el mantenimiento lo tenga que realizar un taller especializado según sea el tipo y características de la maquinaria y herramientas, consideradas en el anexo citado; que el área solicitante se apegue normativamente al servicio que solicita en esta adquisición. -----El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras dice, referente al cuadro comparativo, se precisan el precio unitario del servicio que prestan las personas físicas, María-Estela Contreras González, Beatriz Robles Monrroy y Daniel Mendoza Candelario, se enlistan algunos servicios considerados como son: afinación de carburados, servicio de lavado y engrasado, afinación de fuel injection, servicio correctivo para afinación, sistema eléctrico, suspensión, cluth, frenos, caja de velocidad estándar y automática, caja de dirección estándar y automática, cabeza de motor, suspensión, servicio preventivo para afinación, escape, sistema eléctrico, hojalatería y pintura, tapicería y vestidura, entre otros. Como se podrá apreciar los prestadores de servicios ofrecen en sus catálogos referenciales de conceptos para mantenimiento de vehículos pero no manifiestan ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria y herramientas. En el cuadro comparativo no se cuenta con prestador de servicios que pueda ofrecer el servicio antes citado. Se sugiere realizar un cuadro comparativo con proveedores que cuenten con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria y herramientas. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta, se toma nota y queda como acuerdo, el responder puntualmente a las observaciones que formuló el Órgano Interno de Control. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta si hay algún otro comentario adicional. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el alzamiento de su mano. Se aprueba el caso. -----Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contratos administrativos por un monto máximo de "7'000,000.00 I:V:A: incluido; y un monto mínimo de \$700,000.00, I.V.A. incluido: distribuidos de la forma siguiente: partida 3551 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales" por un monto máximo de \$100,000.00, y un monto mínimo de \$10,000.00: partida 3552 "Reparación, mantenimiento

conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por un monto máximo de \$3'000,000.00 y un monto mínimo de \$300,000.00; partida 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos", por un monto máximo de \$1'000,000.00 y un monto mínimo de \$100,000.00; y partida 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta", por un monto máximo de \$2'900,000.00 y un monto mínimo de \$290,000.00; aplicable al parque vehicular del Órgano Político Administrativo; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 primer párrafo y 63 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 de su Reglamento. . ---

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.

SEXTO: Seguimiento de acuerdos. -----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta; en el seguimiento de acuerdos se incluye lo acordado por el H. Comité, las observaciones del Órgano Interno de Control, la documentación correspondiente.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto, alguna observación, del seguimiento de acuerdos.

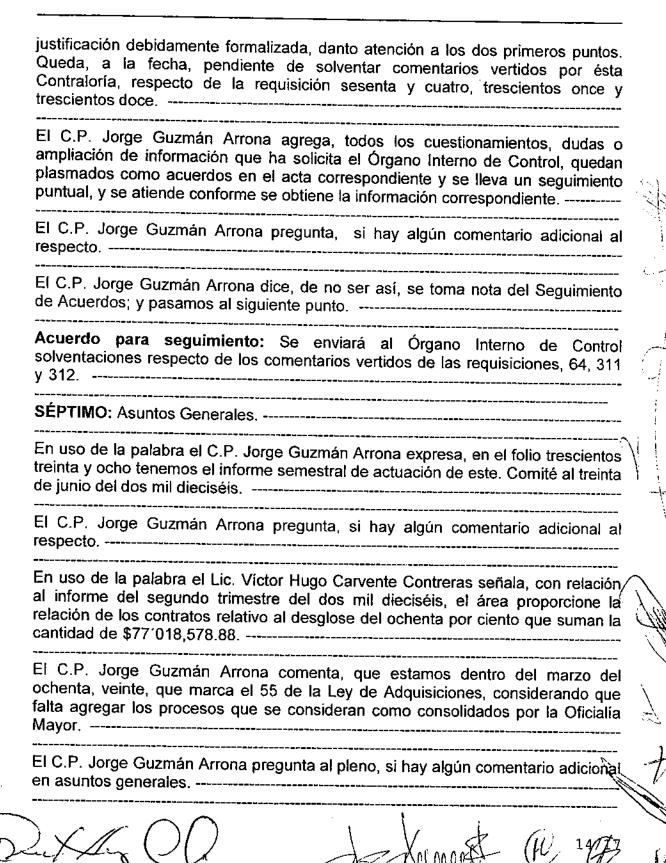
En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras glosa, en ese punto el seguimiento de acuerdos a la Quinta Sesión Ordinaria, el área, con fecha 16 de junio del dos mil dieciséis, acreditó el formato de autorización del caso uno y la

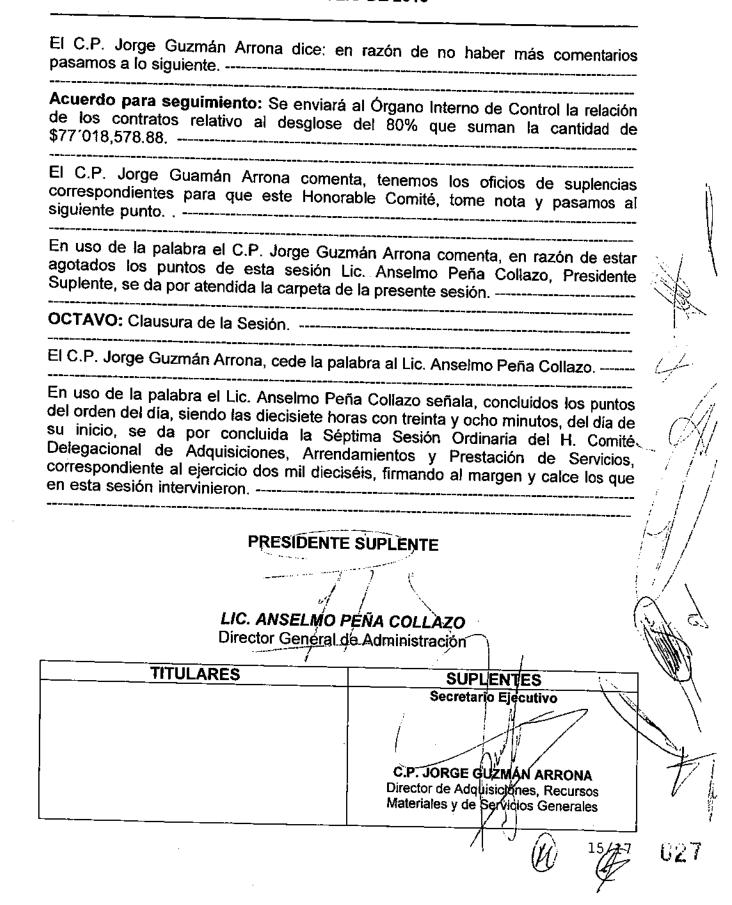
Julio del dos mili dieciseis, a

Je Succession w

13/17 025

A MARIE AND A STATE OF THE PARTY OF THE PART





TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico
	OMAR BUTRÓN FOSADO Subdirector de Recursos Materiales
Vocal	<del></del>
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno	
Vocal	Vocal
	Estara Lex Asstalles
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
Vocal Vocal	Vocal
C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos	ARQ. IVÁN CÉSAR SANCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano
Vocal	
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ  Director General de Desarrollo Social	
Vocal	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA ector General de Obras y Desarrollo Urbano	

16/17

TITULARES	SUPLENTES
Vocal	SUPLENIES
( Sand Whair)	
Will Willell	
Miller ! .	
C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA	
Directol General de Desarrollo Económico y	
Rural	
	Vocal
	CP ALEXANDRO COUTE
	C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVAEZ Subdirector/de Finanzas
	Vocal
	LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA
<del></del>	Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Vocal
	$\begin{pmatrix} 1 & 1 & 1 \end{pmatrix}$
(	
	Jent Wo C
_	LIC. VICTOR HUGO CARVENTE
	CONTRERAS Subdirector de Auditorfa Operativa y
	Administrativa.
	Contralor Ciudadano
	C JOSÉ MARTÍNEZ VÁZOVEZ
	C. JOSÉ MÄRTINEZ VÁZQUEZ

XIIII

			٠.

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas del día diecisiete de junio de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C. César Ávila Zazueta Jefe de la Unidad Departamental de Presupuesto de la Dirección de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesor Suplente Ing. Ana Luisa Enriquez Pimienta, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoria Operativa y Administrativa "A", de la Contraloria Interna en Tláhuac; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez. En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. PRIMERO: Lista de Asistencia. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

Je Harlines VI

P

1/6

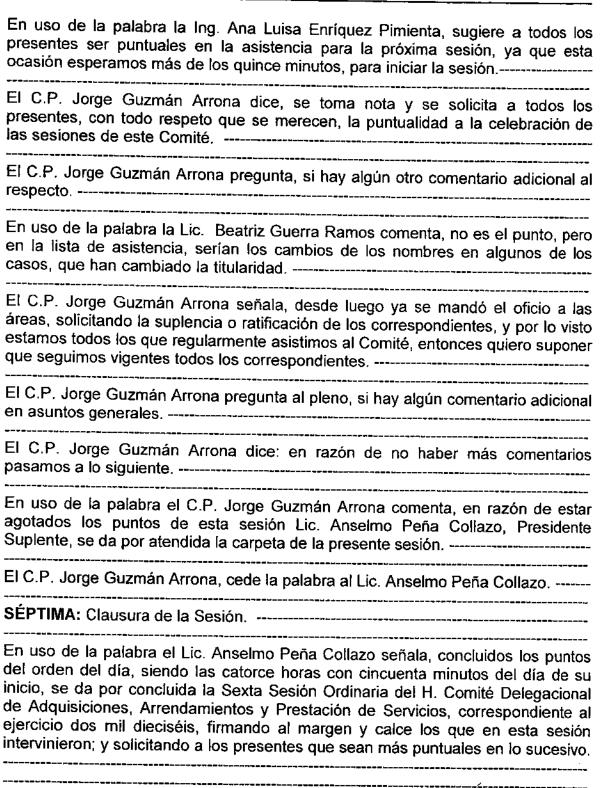
*4* 

A A

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Dia.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2016
5 Seguimiento de Acuerdos
6 Asuntos Generales.
7 Clausura de la Sesión
El C.P. Jorge Guzmán Arrona: dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto
CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2016.

3 Modern VS

En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta al pleno, si es que existe algún comentario al acta que se presenta en esta sesión. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el contenido del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----QUINTO: Seguimiento de acuerdos. El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta; en el seguimiento de acuerdos se incluyen además de lo acordado por el Comité, las observaciones del Órgano Interno de Control, y se ha mantenido una comunicación con este Órgano Fiscalizador, enviándole la documentación correspondiente. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto, alguna observación, del seguimiento de acuerdos. -----En uso de la palabra la Ing. Ana Luisa Enriquez Pimienta glosa, en ese punto el seguimiento de acuerdos, se les hará llegar por escrito los comentarios. -------El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, todos los cuestionamientos, dudas o ampliación de información que ha solicita el Órgano Interno de Control, quedan plasmados como acuerdos en el acta correspondiente y se lleva un seguimiento puntual, y se atiende conforme se obtiene la información correspondiente. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario adicional al respecto. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, de no ser así, el pleno toma nota del Seguimiento de Acuerdos; y pasamos al siguiente punto. -----SEXTO: Asuntos Generales. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, al pleno si hay algún comentario adicional que quisieran externar en este momento. -----



37

philoal &

017

# PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITLE ADDR	/
TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA Director de Adquisiciones, Recursos
	Materiales y de Servicios Generales
	Secretario Técnico
	OMAR BUTRÓN EGSADO Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal
	C. GUSTAVO GARCES VÁZQUEZ  Director de Gobierno y Población
	3 Maninold & 5/6
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	$\sim$

TITULARES	SUPLENTES
Vocal	Vocal
Vocal	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos	
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL
	Director de Desarrollo Rural  Vocal
	C. CÉSAR ÁVILA ZÁZUETA  Jefe de la Unidad Departamental de  Presupuesto
LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora Juridica	
	Asesor
	Million 13
	ING. ANA LUISA ENRÍQUEZ PIMIENTA  Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría  Operativa y Administrativa "A" de la Contraloría  Interna en Tláhuac
Contralora Ciudadana	Contralor Ciudadano
E ALLEY CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRACTOR OF	Matiecelt
C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintisiete de mayo de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, L.C. Bolívar Valdovinos Ramos, Subdirector de Recursos Materiales, Vocal Suplente, C. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros, Asesora, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesor, L.A. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en Tláhuac; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna en Tláhuac; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez. -----En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----PRIMERO: Lista de Asistencia. El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido,

3)

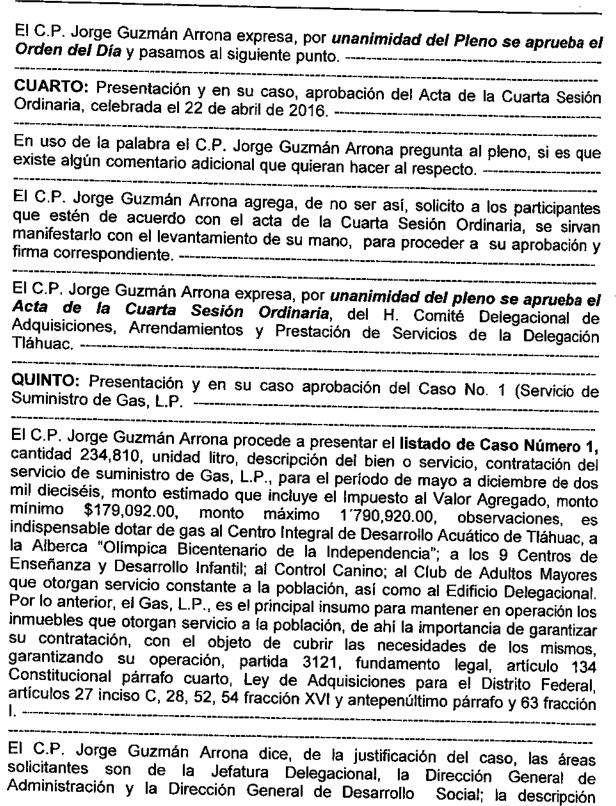
The state of the s

7 8

A THE

Je Je

y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2016
5 Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 1 (Servicio de Suministro de Gas, L.P.).
6 Seguimiento de Acuerdos
7 Asuntos Generales
8 Clausura de la Sesión
El C.P. Jorge Guzmán Arrona: dado que se dió lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano.



1

1

100

genérica del bien, arrendamiento o servicio, corresponde a la contratación del servicio de suministro de Gas, L.P., aplicable a la partida 3121, Gas, el monto estimado del requerimiento es de \$1'790,920.00, IVA incluido; las actividades a desarrollar: corresponde a dotar de gas al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac y Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" para mantener en óptimas condiciones la temperatura del agua de las albercas, así como de las regaderas, asimismo, se utilizará para atender los servicios básicos en el Edificio Delegacional; procesar los alimentos que se otorgan a los niñ@s de los 9 Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil es decir los (CENDI'S), correspondientes ocho turnos matutino y uno vespertino; también al tanque estacionario de la Unidad Departamental de Control Canino y al tanque estacionario del Club de Adultos Mayores "Otro Bello Amanecer" para la realización de sus actividades culinarias, fomentando la convivencia y recreación de las personas mayores. La contratación del caso del servicio corresponde: La Delegación Tláhuac es uno de los dieciséis Órganos Político-Administrativo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Con respecto a la justificación de las Albercas, la adquisición de gas, se requiere para abastecer a la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" y para el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, instalaciones que prestan el servicio de clases de natación a una población de grupos especiales, infantil, juvenil y de adultos, en donde dicho combustible es indispensable para el funcionamiento y a la prestación del servicio más adecuado, La Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", opera con un aproximado de 2'420,000 litros de agua en su alberca y el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac opera con 226,984 litros de agua, las dos albercas mantienen una temperatura aproximada de 27 grados centígrados. La cantidad de Gas, L.P. que se solicita sea suministrada, está proyectada considerando diversos factores tales como: temperatura ambiente, la cantidad de usuarios que sean atendidos, la calidad del agua suministrada y el propio funcionamiento de los equipos o maquinaria con que cuentan las instalaciones. De no ser suministrado, no será posible brindar el servicio. El Servicio de suministro de gas para el caso de las albercas, será cubierto con recursos de aplicación automática "Autogenerados", de dichos centros generadores. En lo que respecta al Edificio Delegacional. La Delegación Tláhuac en las oficinas de la Jefatura Delegacional cuenta con una cocina que proporciona el servicio de preparación de alimentos de uso cotidiano, pues en ella se llevan a cabo reuniones de trabajo con diferentes grupos que incluye el mismo personal de estructura de la Delegación, ocasionalmente se atiende a grupos de ciudadanos, así como a funcionarios de diversas instancias de gobierno a quienes se les ofrece alimento. Las reuniones de trabajo, pueden consistir en desayunos y comidas, el número de asistentes, aún cuando es variable, en promedio puede consistir entre diez o quince personas, por lo que

S. C.

The second second

gl

resulta importante que permanentemente se cuente con suministro de Gas, L.P. el consumo de este combustible para el edificio está proyectado en tres o cuatro litros diarios. Aclarando que es susceptible de modificaciones de acuerdo a situaciones o factores que en ciertos casos el consumo lo hacen variable. En cuanto a los Cendi's, la Delegación Tláhuac, otorga alimentos preparados a la población infantil de los nueve Cendi's, (ocho turnos matutino y un vespertino), basada en la nutrición que cumpla con todas las normas de la alimentación (equilibrada, variada, suficiente, inocua, completa y adecuada), para con ello, lograr un óptimo desarrollo y crecimiento que les permita tener un mejor estado de salud, por lo que, resulta necesario el suministro de gas para la cocción de dichos alimentos. En cuanto al Control Canino, La Unidad Departamental de Control Canino, requiere el servicio para la limpieza del instrumental quirúrgico, para quirófanos, desinfección de jaulas, corraletas, y sala de necropsias; así como el aseo y desinfección del personal médico y personal operativo. En cuanto a Adultos Mayores, denominado Otro Bello Amanecer, el Club de Adultos Mayores, cuenta con una cocina, en la cual realizan actividades culinarias, fomentando con ello la convivencia y recreación de las personas mayores. El no contar con este energético, interrumpe la operatividad esencial, toda vez que los servicios que éstos ofrecen se verían afectados en su funcionamiento por falta de este Gas, por ende, para garantizar la operación de los servicios enunciados, esta delegación pretende contratar Gas L.P., a través de un contrato abierto, en razón de que la demanda de los servicios es variable, la cual cambia también por las condiciones climatológicas. Bajo este argumento y considerando que el precio del combustible es regulado de manera oficial por el Gobierno Federal, se requiere su contratación para el período comprendido de mayo a diciembre, la entrega de los bienes requeridos sería de mayo a diciembre, la fundamentación y motivación de la excepción a la licitación pública tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados que a continuación se vierten; el procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, "bienes o servicios cuyo costo esté sujeto a precio oficial y en la contratación no exista un gasto adicional para la Administración Pública del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 28, 52 y 54 antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley, tomando en consideración que la opción a ejercer queda fundada, según las circunstancias concurridas en el caso y que aseguran para la Administración pública del Distrito Federal las mejores condiciones de oferta. Atendiendo a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por lo que la prestación de servicios de cualquier naturaleza, en principio se debe considerar su contratación mediante convocatoria pública a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles. Siendo

So So

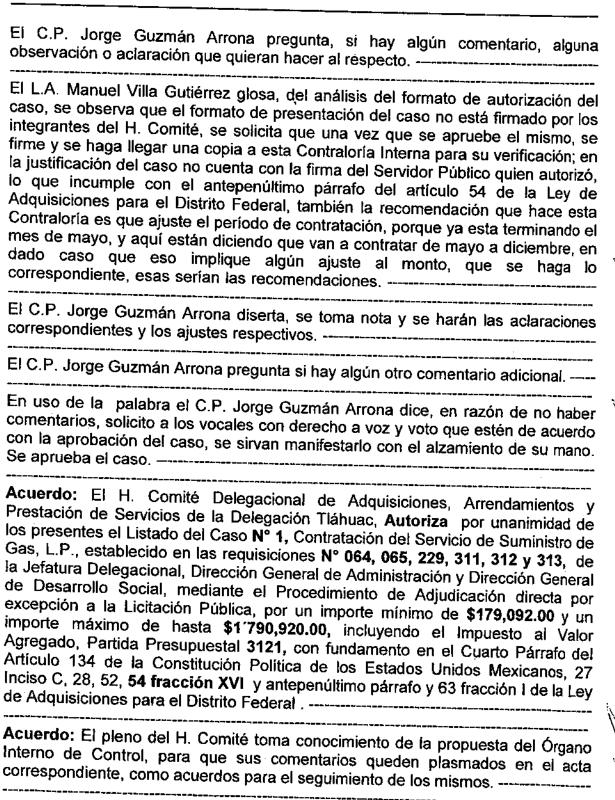
10

que el presente caso se encuadra en la hipótesis normativa antes referida, toda vez que se acreditan las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, como a continuación se describe: Economía y Oportunidad, con el procedimiento de contratación que se propone se evitarán los costos, tiempos y actividades, que se originaria de realizarse una licitación pública o una invitación restringida a cuando menos tres proveedores, por lo que, se logrará el objetivo deseado, al asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, aunado a que al contratarse bajo la modalidad de contrato abierto la dependencia sólo cubrirá el costo del suministro de combustible brindado oportunamente. Eficiencia y Eficacia, en este procedimiento se asegura el cumplimiento de los objetivos de la contratación en forma oportuna y en las mejores condiciones para los inmuebles, además de que se lograrán alcanzar las metas que tienen encomendadas estas áreas que conforman esta delegación. Al contratar el servicio mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción a la licitación pública, se cumple con los objetivos de la propia contratación dando como resultado el consecuente logro de las metas programadas con la aplicación eficiente de los recursos presupuestales aprobados para la contratación. Imparcialidad, el contrato será celebrado con el proveedor cuya actividad comercial está relacionada con el objetivo del contrato a celebrarse; además de que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que le han sido solicitados, sin que medien intereses de los servidores públicos, o que se le otorguen consideraciones especiales al proveedor de mérito. Honradez, la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, implicará que éste se lleve a cabo en estricto apego a las disposiciones que establece el marco normativo, ya que el planteamiento ha sido realizado bajo el esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y por ende se vigilará que se destina al cumplimiento de las acciones previamente determinadas, sin que existan intereses particulares ajenos a los intereses de esta Por lo expuesto y fundado, se solicita a este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para contratar la adquisición de combustible Gas L.P., para las áreas requirentes que conforman esta delegación, a través del procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción XVI y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona comenta, en los folios siguientes tenemos el sondeo de mercado, las cotizaciones de los proveedores, y demás documentación complementaria.

May 18

X +



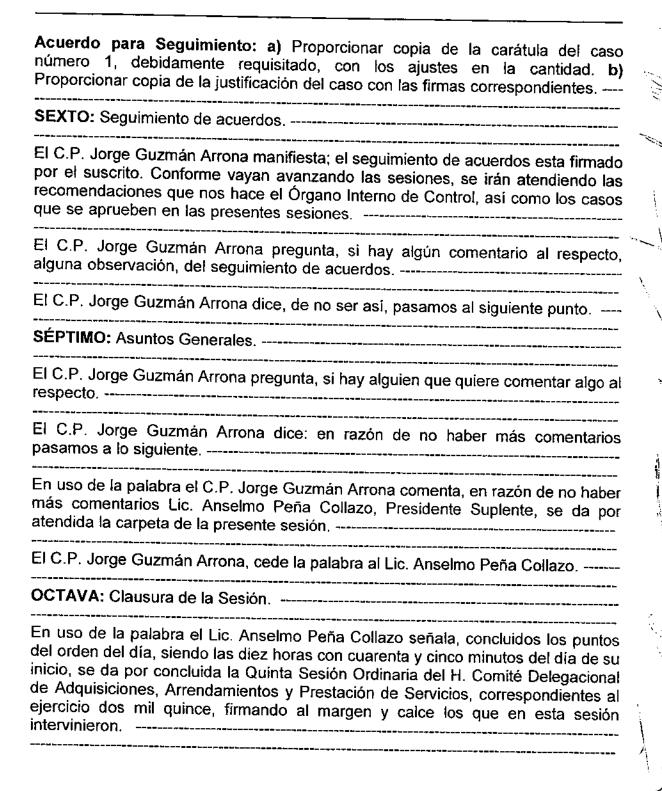
James Col

1

1

A THE WAR

Jel



PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director Géneral de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA
	Director de Administra de
	Director de Adquisiciones, Recursos
	Materiales y de Servicios Generales
	Secretario Técnico
	But
	L.C. BOLÍVAR VALDOVINOS RAMOS Subdirector de Recursos Materiales

X

121

TITULARES	SUPLENTES
11102711120	<del></del>
	Vocal
	C. ELIZABETH VÉRÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ Directora de Gobierno y Población
Vocal	Vocal
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ
	Director de Mejoramiento Urbano
	Vocal
	C. PEDRO PELAYO TOLEDANO
	Director de Cultura, Actividades, Recreativas y
	Promoción Deportiva  Vocal
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL
<b>t</b>	Director de Desarrollo Rural
Vocal	
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ	
Directora de Recursos Financieros	J
Directoratue Recursos Financieros	

A

Ol

TITULARES	SUPLENTES
Asesor  L.A. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ Contralor Interno  Contralora Ciudadana  C. MARÍA ELENA RODRIGUEZ	LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Biotaminación y Análisis Asesor  LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa

		•
		-

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidos de abril de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, L.C. Bolívar Valdovinos Ramos, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, C. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suptente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos, Vocal Suplente, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Ina. Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesor, L.A. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en Tláhuac; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; y el Contrator Ciudadano, C. José Martínez Vázquez. -----

En uso de la palabra et Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

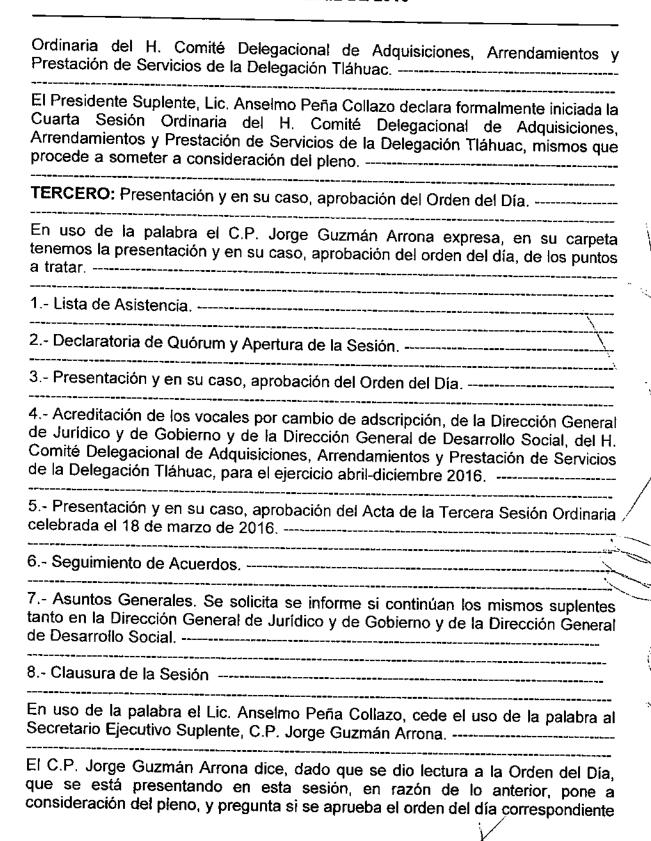
SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----

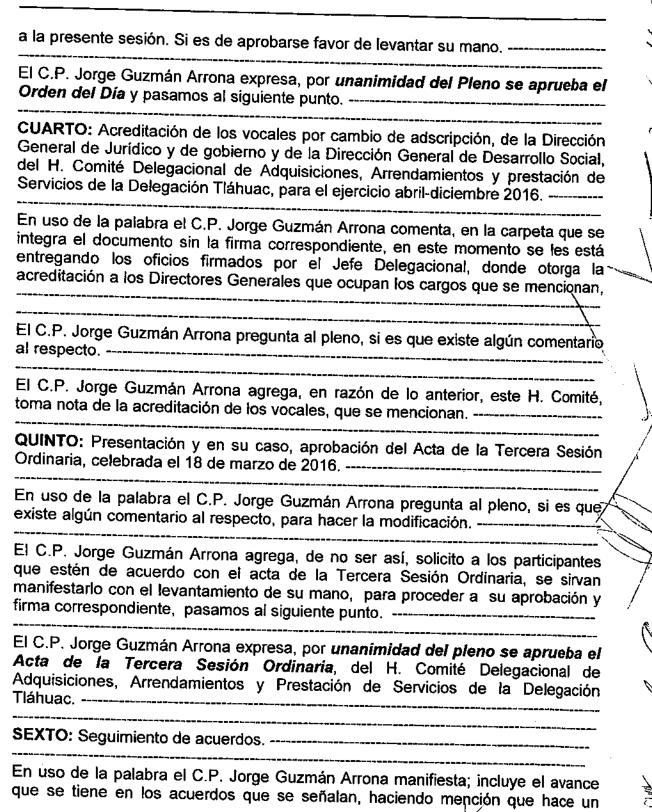
El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión

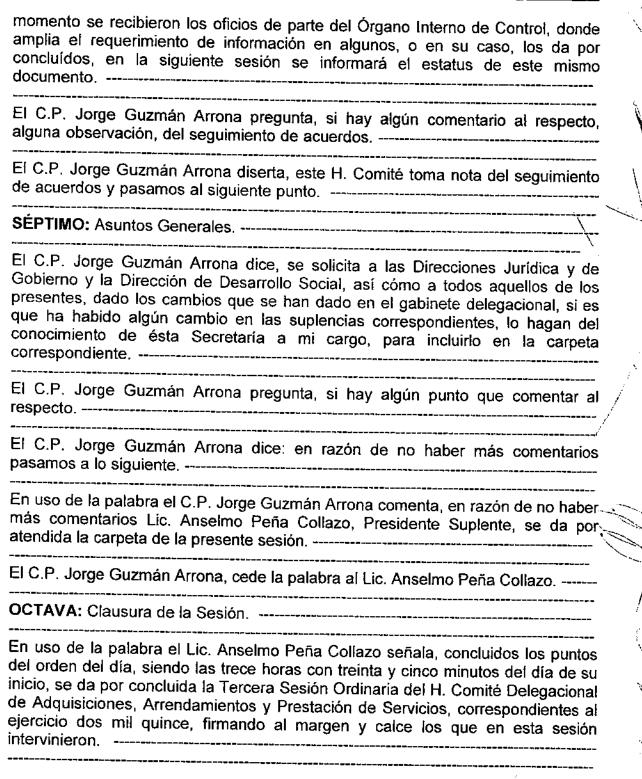
oracion o

A A

3







4/7 (16

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	CUDI ENTER
	SUPLENTES //
	Secretario Ejecutivo
	Charles and the second
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA
	Director de Adquisiciones, Recursos
<del></del>	Materiales y de Servicios Generales
	Secretario Tecnico
	L.C. BOLÍVAR VALDOVINOS RAMOS
	Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal
	C. ELIZABETH VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ  Directora de Gobierno y Población

X

<u>3</u> J17

Vocal	Vocal
	Catherine Lyo Aldella
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal
	ARQ. IVÁN CÉSAR SANCHEZ LÓPEZ
	Director de Mejoramiento Urbano  Vocal
	C. PEDRO PELAYO TOLEDANO  Director de Cultura, Actividades, Recreativas y  Promoción Deportiva
	Vocal
	ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDIZA CARRASCO
	Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo
	Vocal
	ING. FELIPE ROSAS RANGEL
Asesora	Director de Desarrollo Rural
LIC BÉATRIZ GUÉRRA RAMOS  Directora Jurídica	

July 1

L18

L.A. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ
Contralor-Interno
Contralora Ciudadana
Contralor Ciudadano

C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ
C. JOSÉ MARTINEZ VÁZQUEZ

		÷

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, Secretario Técnico Suplente, L.C. Bolivar Valdovinos Ramos, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, C. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídico y de Gobierno, Vocal, Lic. Gloria Martínez Valdés, Directora General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Supiente, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; Asesor, L.A. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en Tláhuac; Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; y el Contralor Ciudadano, C. José Martinez Vázquez. ----En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre

del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, -----

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ------

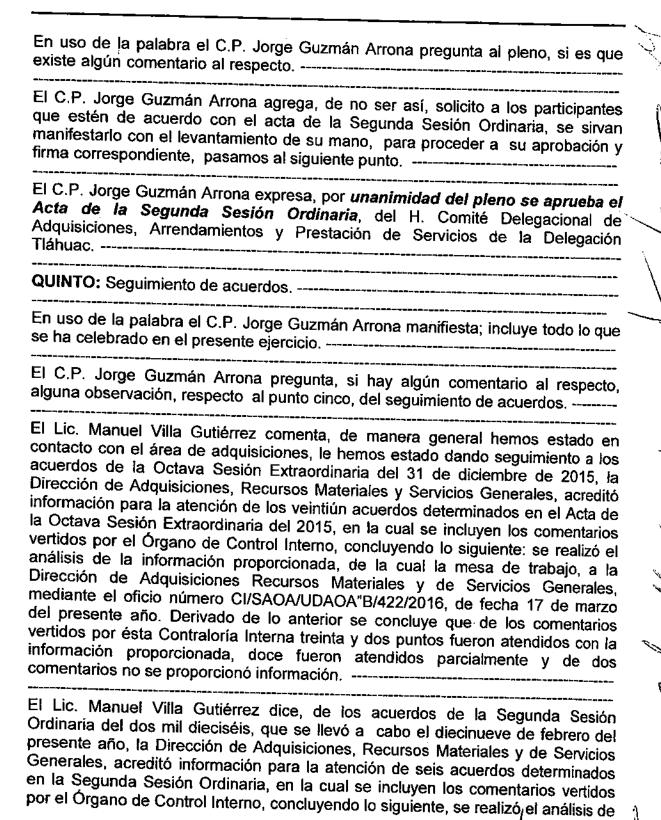
El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016.
5 Seguimiento de Acuerdos
6 Asuntos Generales
7 Clausura de la Sesión
El C.P. Jorge Guzmán Arrona en razón de lo anterior, pone a consideración del pleno, y pregunta si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es favorable favor de levantar su mano, para su aprobación.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto.
CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016
, eab, pa

Segunda Sesión

2/7

017



Hatra Of-

018

la información proporcionada de la cual se turna mediante Cédula de Trabajo a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, mediante el oficio número CI/SAOA/UDAOA"B"/0259/2016, de fecha diecinueve de febrero del presente año. Derivado de lo anterior se concluye que cuatro comentarios vertidos por esta Contraloría Interna fueron atendidos con la información proporcionada y un comentario se atiende parcialmente (relativo a los logros del ejercicio 2015). Hay un gran avance, esperamos que en la próxima sesión, ya estén aclarados estos acuerdos. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona, agrega, nos aplicaremos al respecto Señor Representante del Órgano Interno de Control, para tener al cien por ciento el seguimiento de acuerdos correspondiente, toda vez que al día de hoy, no hay una observación relevante. En razón de lo anterior el H. Comité Delegacional, toma nota del seguimiento de acuerdos respectivo, considerando las observaciones del Órgano Interno de Control. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún otro comentario adicional. ----El C.P. Jorge Guzmán Arrona indica, en razón de no haber más comentarios, este Órgano Colegiado, toma nota del seguimiento de acuerdos y pasamos al siguiente punto. -----Acuerdo 01/03-ORD/2016: Se enviará al Órgano Interno de Control el seguimiento de acuerdos, ya aclarados .. -----SEXTO: Asuntos Generales. El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún punto que comentar al respecto. ----El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber más comentarios pasamos a lo siguiente. ------En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona comenta, en razón de no haber más comentarios Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. El C.P. Jorge Guzmán Arrona, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. 

I thingly the 4/7

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondientes al ejercicio dos mil quince, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

1

020

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico
	Secretario Lechieo
	A
	phil
	L.C. BOLÍVAR VALDOVINOS RAMOS
	Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal
	C ELIZADETH VEDÁS
	C. ELIZABETH VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ
Vocal	Directora de Góbierno y Población
and the second s	,
State of the state	
LIC. GLORIA MARTÍNEZ VALDÉS	
Directora General de Participación Ciudadana	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Vocal
	ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ
<u>.                                  </u>	Director de Mejoramiento Urbano
	Vocal/
	C. PEDRO PELATO TOLEDANO
	Director de Cultura, Actividades, Recreativas y
	Promoción Deportiva
	Vocal
	ING. FELIPE ROŞĀS RANGEL
	Director de Desarrollo Rural

021

TITULARES	SUPLENTES
Vocal	OO! LENTES
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ  Directora de Recursos Financieros	
Asesbr	
LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ  Contraior Interno	
Contraidra Ciudadana	Contralor Ciudadano
C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ



En Tláhuac, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de febrero de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, C. Aristóteles Gutiérrez Lugo, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General de Desarrollo Social, Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídico; Asesor, Lic. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en Tláhuac; Lic. Araceli Juárez Ramírez, Líder Coordinador de Proyectos de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, Invitado, L.C. Bolívar Valdovinos Ramos, Subdirector de Recursos Materiales, Contralora Ciudadana, C. María Elena Rodríguez; y el Contralor Interno C. José Martínez Vázquez.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona, para continuar con el orden del día.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El C.P. Jorge Guzmán Arrona en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones,

Use There Of

H

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.
El Secretario Ejecutivo Suplente, C.P. Jorge Guzmán Arrona declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno.
TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, de los puntos a tratar.
1 Lista de Asistencia
2 Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
3 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día
4 Se anexa copia de los oficios a los integrantes del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2016.
5 Instalación y Renovación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
3 Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
7 Presentación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
3 Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 2015.
9 Seguimiento de Acuerdos
l0 Asuntos Generales
Se presenta el Informe de los casos dictaminados por el H. Comité Delegacional le Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

and the second s

----

Se hace del conocimiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, informe relativo a las adjudicaciones con fundamento en la Fracción IV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Se presenta el Informe Anual sobre los logros del ejercicio 2015
Asímismo se hace del conocimiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016.
Se informa los Montos de Actuación Máximos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2016
11 Clausura de la Sesión
El C.P. Jorge Guzmán Arrona en razón de lo anterior, pone a consideración del pleno, y pregunta si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es favorable favor de levantar su mano, para su aprobación.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por <i>unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día</i> y pasamos al siguiente punto.
CUARTO: Se presentan los oficios de los Integrantes del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2016.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta, en razón de ello es únicamente para su conocimiento.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto
El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, que el pleno tiene conocimiento de los Oficios a los Integrantes del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2016, y en razón de no haber comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto.
QUINTO: Instalación y Renovación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, CC. Miembros del H. Comité Delegacional de la Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac, Presentes. Con fundamento en lo dispuesto por el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y una vez habiéndose acreditado a los integrantes de éste H. Comité conforme lo establece la propia normatividad, a nombre del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional y Presidente de este Cuerpo Colegiado, declaro formalmente instalado el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2016, lo anterior, a efecto de cumplir con cada una de las atribuciones y facultades que nos confieren la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la demás normatividad aplicable a la materia; siempre con el propósito de coadyuvar a garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a éste Órgano Político Administrativo. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por unanimidad del Pleno se aprueba la Instalación y Renovación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios, y en razón de no haber comentarios al respecto, Pasamos al siguiente punto. ------SEXTO: Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del Comité. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta, se solicita a los integrantes Titulares del H. Comité que envíen, sino es que algunos ya los enviaron, el oficio formal por medio del cual designan a los suplentes de los titulares correspondientes. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto. ------En uso de la palabra el Lic. Manuel Villa Gutiérrez glosa, solicitamos nos envíe copia de los oficios y se ponga como un acuerdo que se enviará la copia de los oficios. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona indica, que se informa al pleno que se toma como acuerdo correspondiente a la presente sesión, el enviar al Órgano Interno de Control los acuses a los casos de suplencias para el presente Comité. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario adicional. ------

El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, de no ser así, pasamos al siguiente punto. Acuerdo 01/02-ORD/2016: El pleno aprueba enviar al enviará al Órgano Interno de Control, copia de los oficios de las suplencias. -----\_\_\_\_\_ SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre del 2015. -----En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta al pleno, si es que existe algún comentario al respecto. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y pasamos al siguiente punto. -----Acuerdo 02/02-ORD/2016.- El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre del 2015.----El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, al respecto quiero informar al pleno, que derivado de observaciones y comentarios que hizo el Órgano Interno de Control, se modificó en cuanto a anotar en el acta el número de acuerdo del Comité en la aprobación y de todos los puntos que se querían señalar en su momento, en razón del acta está integra, conforme les fue enviado. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario con respecto al acta que se esta presentando. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona agrega, de no ser así, solicito a los participantes que estuvieran de acuerdo con el acta, se manifiesten con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación. -----Acuerdo 03/02-ORD/2016.- El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, por unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

5/11

01

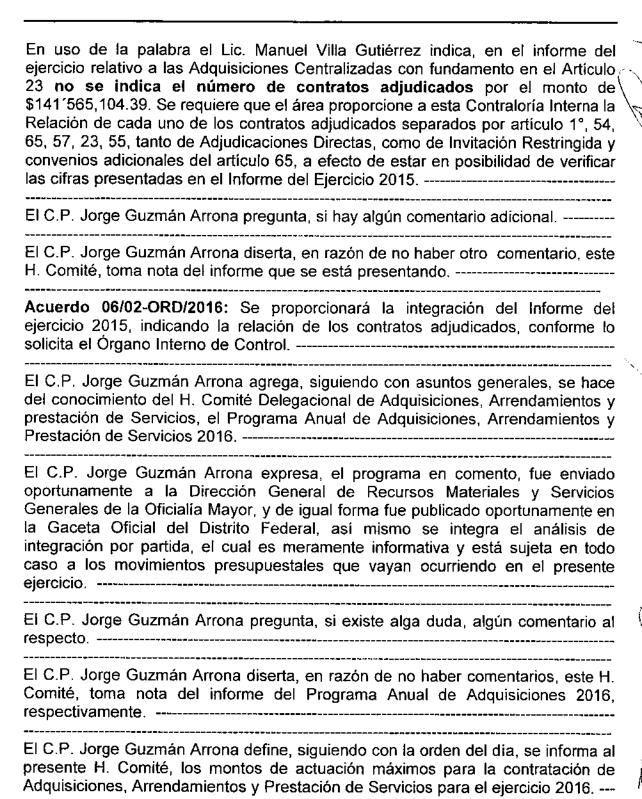
A KerTinesUf

de la Delegación Tláhuac
NOVENO: Seguimiento de acuerdos.
En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta; siguiendo con la orden del día, considerando los comentarios del Órgano Interno de Control, respecto a la forma de presentar al pleno el seguimiento de los acuerdos, se mejoró el formato, e incluso todos los de la Octava Sesión Extraordinaria, se están insertando como tal, incluyendo aquellos comentarios o requerimientos que hizo el Órgano Interno de Control, en razón de ello, al igual que el punto anterior, se les está entregando en un folder con el seguimiento de acuerdos actualizado, en el cual se determina el punto requerido, el punto de acuerdo, la atención correspondiente y el estado que guarda al día de hoy
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto.
El Lic. Manuel Villa Gutiérrez comenta, del seguimiento de acuerdos que se relacionan son los que se realizaron en la Octava Sesión Extraordinaria del 2015, sin que todos los comentarios vertidos por el Órgano de Control Interno, hayan quedado como acuerdos, y los cinco acuerdos que da la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales consideró continúan pendientes de atención
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún otro comentario adicional
El C.P. Jorge Guzmán Arrona indica, en razón de no haber más comentarios, este Órgano Colegiado, toma nota del seguimiento de acuerdos y pasamos al siguiente punto.
Acuerdo 04/02-ORD/2016: Se enviará al Órgano Interno de Control el seguimiento de acuerdos, en el cual contendrá todos los acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria 2015
DÉCIMO: Asuntos Generales.
En uso de la palabra El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, como primer punto que corresponde al informe de seguimiento de los casos dictaminados por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en el ejercicio dos mil quince.
El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto.

A

En uso de la palabra el Lic. Manuel Villa Gutiérrez comenta, revisando las cifras que aquí nos informan, lo comparamos con los informes que nos envían en el mes de diciembre, y vemos que hay variaciones en cuanto al importe. Les estamos entregando la relación, para que en su caso se aclare o nos diga porque hay diferencias. Respecto de los montos informados. Solicitamos que se quede como acuerdo. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona expresa, considerando el comentario del Titular del Órgano Interno de Control se establece el acuerdo, respecto al abundar y aclarar la información que se esta presentando en el informe de los casos dictaminados por este Comité, correspondiente al ejercicio dos mil quince. -----Acuerdo 05/02-ORD/2016: Se proporcionará la información con la que se aclaren las diferencias que comentó el Contralor Interno. El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario adicional. El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, en razón de no haber más comentarios pasamos a lo siguiente. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona comenta, siguiendo con el orden del día de asuntos generales, se hace del conocimiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios, informe relativo a las adjudicaciones con fundamento en la Fracción IV del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona indica, que el pleno toma nota del informe relativo a las adjudicaciones con fundamento en la Fracción IV del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de que se presentó a este H. Comité. ------El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, siguiendo con la orden del día, se presenta el informe anual sobre los logros del ejercicio 2015. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona manifiesta, el cual ya fue enviado a la Oficialía Mayor, para su conocimiento, de acuerdo al documento que se anexa en la carpeta. -----El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si existe algún comentario al respecto. ----

5



En uso de la palabra el C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, el cual establece que nuestro Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios asciende a trescientos veintisiete millones ciento cuarenta y siete mil doscientos quince pesos, y el monto máximo para el procedimiento de adjudicación directa corresponde a trescientos diez mil pesos, y el monto máximo para el procedimiento de una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores es de cinco millones noventa mil, importes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----------El C.P. Jorge Guzmán Arrona pregunta, si hay algún comentario al respecto, algún asunto general que quieran tratar, por considerarse que es una sesión ordinaria. --El C.P. Jorge Guzmán Arrona dice, Se toma nota de los montos de actuación máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2016, que se presentó a este H. Comité, y en razón de no haber comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ------DÉCIMO PRIMERO: Clausura de la Sesión. ----En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondientes al ejercicio dos mil quince, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

# PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO/PEÑA COLLAZO Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo
	C. D. LODOS OFFICE LAND
	C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA
	Director de Adquisiçiones, Recursos
	Materiales y de Servicios Generales
	W/

TITULARES	SUPLENTES—
	Secrétario Técnico
}	par
	L.C. BOLÍVAR VALDOVINOS RAMOS
	Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal
	Cationer 2000 Anstolate.
	C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO Director de Gestión y Atención Vecinal
Vocal	Director de Occasion y Atendion Vecinal
The second secon	
LIC. GEORIA MARTÍNEZ VALDES	
Directora General de Participación Ciudadana	
Vocal	
10041	
$\lambda$	
C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS	
Director General de Desarrollo Social  Vocal	
Vocai	
والمحافظ والمنافي والمتناف والمستنفية والمتأث والمتافية والمتافية والمتافقة	
Service Commence of the Commen	
ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA	
Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
Yocal	
C TANIA CAPDIE A MONTH	
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ Directora de Recursos Financieros	
Asesora A A	
LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS	
Directora Jurídico	

TITULARES	SUPLENTES
Asesor  LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ  Contraior Interno	
/Invitada	Contralora Ciudadana
	E MARIE
LIC. ARACELI JUÁREZ RAMÍREZ  Lider Coordinador de Proyectos	C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ
	Contralor Ciudadano
	Ma, Times VF
	C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ

XX

			y
			4